

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 799 EDITORIAL: La Virgen de Guadalupe de Extremadura y la de Méjico.—Cango, J. J. García Gutiérrez.
- 807 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso del Sumo Pontífice a las CC. MM. de todo el mundo.—Carta Encíclica de Su Santidad Pio XII sobre la Virginitad. (Continúa).—CURIA ROMANA: Sacra Congregatio Rituum.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Morelia, Querétaro.—DIOCESANOS: Campeche, Chihuahua, Guadalajara, Huejutla, México, Papantla, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic.—Collector.
- 827 PREDICACION: Domingos décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero después de Pentecostés.—M. Escardó, S. J.
- 839 CASUISTICA: Solución al caso de Derecho Canónico propuesto en julio.—E. Avalos, Pbro.—Solución a los casos propuestos en agosto.—DERECHO CANONICO: E. Avalos, Pbro.—MORAL: M. Escardó, S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R.—CASOS PARA ESTE MES.
- 849 APORTACIONES: Los Sacerdotes no pagan impuesto sobre la renta.—E. E. Cadena, Pbro.—El Centenario de la Indulgencia Circular de las 40 horas.—Cango, J. García Gutiérrez.—Nuevos Patronos Celestiales de la Iglesia Universal Instituidos por Su Santidad Pio XII.—G. Arrigó, S. J.
- 851 ACCION CATOLICA: El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—R. B. A.
- 853 CONGRESOS: Grandioso triunfo alcanzaron en Roma nuestras Congregaciones Marianas.
- 859 SOCIOLOGIA: De la primera semana social para el Clero en Cuernavaca.—J. L. P.
- 861 SACERDOTES ADORADORES: Misa solemne de desagravios en Guadalajara.—Pbro. C. Quintero Arce.—Los Sacerdotes Adoradores en el día de la Santificación Sacerdotal.—Noticias de nuestra Asociación.—Pbro. I. González Vázquez.
- 867 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. D."
- 871 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales: Noticias de interés general, Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Chilapa, Guadalupe, Huajuapán, Huejutla, León, México, Morelia, Monterrey, Querétaro, Papantla, Puebla, Saltillo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Tulancingo, Toluca, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Zamora.—F. Peón.
- 881 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Pbro. A. R. da Costa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V. Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCE RINA" de la fábrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones litúrgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

A los Señores Will y Baumer, S. A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D. F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"

Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

México 4, D. F.

"CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de México, D. F., 3-Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 1.80.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Documentétese para luchar contra la Inmoralidad

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA MORALIDAD; PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO Y NORMAS ESPECIALES; REGLAMENTO... sobre publicaciones y revistas ilustradas (Secretaría de Educación 15 de marzo de 1951).—Ej.: \$ 0.30.—Ciento: \$ 25.00.—Millar: \$ 225.00.

PROGRAMAS Y NORMAS ESPECIALES.—Aprobadas por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado.—Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.25.—\$ 9.00 ó Dlls. 2.00.

PRIMER CONGRESO NACIONAL PARA LA MORALIZACION DEL AMBIENTE.—Ponencias.—Conclusiones.—Asociaciones Nacionales.—"Comisión Nacional para la Moralización del Ambiente".—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—De diez ejemplares en adelante se concede el 30% de descuento.

PONENCIAS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL PARA LA MORALIZACION DEL AMBIENTE:

"LA MORALIZACION EN Y PARA EL HOGAR".—Por A. Ituarte presidente del Comité Central de la U. C. M." y "LA FAMILIA Y LA MORALIZACION DE LA PRENSA".—Por el Lic. C. Septién García.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

"LA FAMILIA Y LA MORALIZACION DE LA ESCUELA".—Por el Ing. G. Herrasti, Director de la "Sociedad E. V. C." y "LA FAMILIA Y LA MORALIZACION DE ESPECTACULOS".—Por el Pbro. Dr. Faustino Cervantes, asistente Eclesiástico de la "Protección a la Joven".—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

"LA MORALIZACION DEL TRABAJO Y LA FAMILIA".—Por el Pbro. Dr. P. Velázquez H. Director del Secretariado Social Mexicano y "EL PATRIOTISMO Y LA MORAL".—Por el Lic. M. Estrada I., Congregante Mariano.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

"LA FAMILIA Y LA MORALIZACION DE LAS COSTUMBRES".—Por el Dr. A. Sordo Noriega, Miembro de la U. C. M.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 5.00.

"RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO".—(Campana Nacional para la Moralización del Ambiente).—Ciento: \$ 2.00 Millar: \$ 18.00 ó Dlls. 0.50 ciento y 4.00 millar.

DISTINTIVOS DE LA "CAMPAÑA NACIONAL PARA LA MORALIZACION DEL AMBIENTE".—Con el lema de la Campaña.—De metal y esmalte.—Uno: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40 neto. 6639/c.—Con tornillo (Para hombre).

6781/c.—Prendedor (Para mujer).

CELEBREMOS CON TODO FERVOR EL AÑO MARIANO.—"Hoja Práctica" No. 218.—Que contiene: Peticiones que hay que hacer.—Medios prácticos para alcanzar lo que pedimos.—Indulgencias concedidas para el Año Mariano.—Oración del Año Mariano compuesta por S. S. Pio XII.—Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 9.00 ó Dlls. 2.00.

"Buena Prensa" — Donceles 99 — México 1, D. F. — Apartado 2181.



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.
PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION
CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:
AGENCIA EN MEXICO
"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.
Bolívar No. 179.
Teléfono 10-32-12.
"EL TROQUEL", S. A.
República del Perú No. 100 D-E.
Teléfono 26-81-06.
México, D. F.
"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
Apartado Postal No. 22.
Gómez Palacio, Dgo.



HECHO EN MEXICO

Reg. S. S. A. 32842 "A".

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Es confiable la pureza de este vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Compendio Periodico
del
Arzobispado de Durango.
Aportado 114

José María Durango
José María,
ARZOBISPO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1929.

De nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S.S.
Antonio Guisasa Valencia
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 22 - LADO IV
GUADALAJARA, JAL. MEX.

le manifiesto que con todo gusto
aprobé y recomiendo al vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Excmo. Sr. Arzobispo
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR.PP. Leonardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1930.

León
Ars. de Guad.

los vinos que Usted ofrece a los señores sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricación según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

tamos fe no sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.S.

Parrquia del Carmen
Atlixco, Jalisco
Carmen, Jalisco

León
Leonardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.
Pidalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06 PERU N° 100-D E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladores "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HÑOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.

si es verdad lo que asienta D. Fernando Colón en la vida que escribió de su padre, cuando dice: "Lunes, a 4 de noviembre (de 1493), partió el Almirante de la referida isla de Marigalante, la vuelta del norte, a otra isla grande que llamó Nuestra Señora de Guadalupe, por devoción y ruegos de los monjes de aquella casa, a los cuales había prometido poner a alguna isla el nombre de su monasterio". Parece que la cosa cambia un poquito.

"Y no solo es Colón quien lleva al Nuevo Mundo el amor y devoción a la Virgen de Guadalupe. Otros muchos lo imitan", por ejemplo Cortés, y la prueba es que "a los pocos años de conquistado Méjico, florece allí con singular esplendor y contemplamos que en aquella tierra existe una cofradía extremeña...". Luego por obra y gracia de Cortés. ¿Dónde estudiaría lógica el que esto escribió? ¿Quién le habrá enseñado lo que es crítica histórica? Comenzó a florecer aquí el amor y devoción a la Virgen de Guadalupe, a la nuestra, no a la española, sin que en ello tuviera Cortés arte, ni parte, como lo sabe quien haya estudiado cualquiera de las muchas historias que, a Dios gracias, tenemos de nuestra Virgen de Guadalupe, y la cofradía no fue extremeña, sino muy mejicana, como adelante veremos.

"Muchas son las leyendas que, en el curso de los siglos, brotan de la savia y prestigio de la original, que nace en las Villuercas, en el siglo XII... Vamos a considerar dos casos típicos o característicos: El Primero es la tradición poética y nacional de El Tepeyac, Méjico". Pero señor, ¿en qué quedamos? ¿Lo del Tepeyac, de Méjico, es una leyenda o una tradición? Es lo mismo leyenda que tradición? ¡Qué lógica, señores, qué lógica! Pero... adelante está lo mejor.

"La Santísima Virgen María toma también (en Méjico) el histórico nombre de Guadalupe, para, bajo este nombre, ser venerada en la Nueva España por españoles peninsulares, criollos, mestizos e indios, y después por España y América, gracias a una propaganda efectiva e inteligente". ¡Alto ahí! Es verdad, y así lo dice D. Vicente de la Fuente, que en España es más conocida y venerada la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico que la de Extremadura; es verdad y así lo dice un sevillano en un opúsculo que, por el momento no tengo a la vista, que en Sevilla hay al pie de 300 imágenes de la Virgen de Guadalupe de Méjico; es verdad que, cuando estuve en España, con motivo del congreso guadalupano hispano-americano, ví por todas partes imágenes de la guadalupana nuestra y que de la de Extremadura no ví más que la de su monasterio, pero que ello sea debido a una propaganda, ora sea inteligente, ora no lo sea, es cosa que, debe demostrar el que lo dijo. Y como no lo hace, ni lo hará, le diré que, si se pone a averiguar como llegaron a España esa multitud de imágenes, hallará que españoles que vivieron en Méjico y regresaron a España, llevaron consigo esas imágenes, chicas y grandes, de muy diversos pinceles, y lo hicieron porque en Méjico la conocieron y le cobraron amor, pero no porque

se hayan puesto de acuerdo para ello, y esa no es propaganda, ni cosa que lo parezca.

En cambio... y protesto sinceramente que, si no fuera por ese malhadado artículo, no lo diría; en cambio, de Guadalupe de Extremadura vino una propaganda que, a Dios gracias, resultó no solamente sin efecto, sino contraproducente.

Dice el canónigo Conde y Oquendo, cuya "Disertación histórica sobre la aparición de María Sma. de Guadalupe" debían leer los que escriben en "Miriam", para evitar muchos disparates, dice, repito, que "los benditos monjes (de Guadalupe) no tuvieron paciencia para dormirse en brazos del hado, ni de la Providencia y se adelantaron a extender los de su propia industria, conociendo que el solo nombre de Guadalupe, sobrepuerto a cualquiera isla de las Antillas, daría golpe en lo futuro y sería como un señuelo colocado en medio del archipiélago mejicano, que reclamaría sin cesar por la memoria de la imagen de tan famosa advocación". Y dio golpe, nada más que el tiro salió por la culata. Porque es el caso que hasta la fecha la isla de Guadalupe, bautizada por Colón, lleva el nombre, pero pasó la isla del dominio de España al de Francia, en 1850 fue erigida allí la diócesis de Guadalupe, o Tierra-Baja y que, como al llegar uno de los obispos, no recuerdo cual, a tomar posesión de su catedral y viendo que en ella no había imagen ninguna de la titular, mandó a dos canónigos a Méjico, a que llevaran la imagen de la Virgen de Guadalupe, que es la que ostenta el altar mayor de aquella catedral y una historia de la imagen, para darla a conocer. ¿Qué tal resultó la propaganda de los monjes? Por algo dice un refrán mejicano que ¡"unos corren la libre, y otros sin correr la alcanzan"!.

Y sigue toda una letanía de coincidencias entre la Virgen de Guadalupe de España y la de Méjico, puestas a dos columnas, los datos de cada una en la columna respectiva, para probar que la nuestra es hija de la de allá. Si fueran meras coincidencias, yo diría que era faltar gravemente a la lógica sacar como consecuencia la dependencia la una de la otra, pero el hecho es que ni a coincidencias llegan, como lo vamos a ver.

En España, la imagen *aparecida*, toma el nombre del lugar donde se verifica el milagro; en Méjico "*aparece* la Virgen en el cerro del Tepeyac" y toma el nombre de Guadalupe. Comienzo por advertir que yo he subrayado la palabra *aparecida* de la primera columna y el autor del artículo el *aparece* de la segunda, y la he subrayado, porque la Virgen de Guadalupe de Extremadura no se *apareció*, sino que es una imagen antigua que, en la época funesta de la invasión árabe en España, fue ocultada, para librarla de profanaciones y siglos después encontrada en circunstancias más o menos maravillosas, mientras que la nuestra es *aparecida* en toda la acepción de la palabra, como lo prueba plenamente su historia, no su leyenda, y si se llama de Guadalupe es porque, como consta his-

tóricamente, sin lugar ninguno a dudas, así quiso ser llamada, según su voluntad manifiesta a Juan Bernardino. ¿Donde está la coincidencia?

A la Virgen de Extremadura llaman cariñosamente "la Morena de las Villuercas" y a la de Méjico "la Morena del Tepeyac". Luego esta nace de aquella, como el arroyo de la fuente! ¡Ténganme, que me desmayo!, dirá un cursante de lógica, si se entera de esta coincidencia.

La Virgen de Extremadura se apareció a un vaquero, de nombre Gil Cordero, y le indicó el sitio donde estaba oculta; la de Méjico se pareció a un indio, de nombre Juan Diego y se pintó milagrosamente en su ayate. ¿Verdad que hay coincidencia? Y cómo dejaría de haberla, si los relatos se parecen como un huevo a una castaña? Señor, ya esa no es falta de lógica; ya es ignorancia supina de nuestra historia!

Y siguen las coincidencias. La Virgen de Extremadura resucitó al hijo de Gil Cordero; la de Méjico devolvió la salud al tío de Juan Diego moribundo. Luego historia de la de acá fue sacada de la de allá? ¡Qué lógica, señor qué lógica! Hay en la historia de las imágenes de la Virgen que se veneran en España docenas, tal vez centenares de milagros semejantes a estos. ¿Qué le pareciera al autor de este artículo si me pusiera yo a sacarlos, para probar que todas esas docenas, tal vez centenares de imágenes, aparentando la Virgen de Guadalupe de Extremadura?

Pero es que no paran aquí las cosas, sino que el virrey D. Martín Enriquez, en un informe rendido al rey de España, habla de un ganadero que cobró la salud por intercesión de la Virgen del Tepeyac. Lo del informe es verdad, pero si el autor del artículo hubiera leído alguna siquiera de las apologías de nuestra imagen, sabría que el virrey D. Martín Enriquez de Almanza sabía de estas cosas lo que yo sé de chino, que oyó repicar campanas, pero no supo donde y que así merece fe su relato como el Corán de Mahoma. Apostamos a que no encuentra el autor del artículo algún documento de un arzobispo, de un clérigo, que hablen del ganadero? Pues acuda a esas fuentes y no a los de los virreyes!

El libro "Imagen de la Virgen María" del Pbro. Dr. Miguel Sánchez, impreso en 1648, es "el más antiguo original que se conserva, que hable de Juan Diego". ¡Jesús! ¡Jesús!, pero qué atrasado en noticias anda este pobre hombre! Y todo por sacarlas de la Disertación de D. Juan Bautista Muñoz y de la Carta de D. Joaquín García Icazbalceta, que allá se van las dos en ignorancia y mala fe, en vez de leer una historia, pero una historia. Porque el libro del Br. Miguel Sánchez no es original, sino un churrigueresco literario sacado de la relación de D. Antonio Valeriano y como historia no vale tres cominos; si el impreso guadalupano más antiguo, no es, ni con mucho el documento más antiguo, D. Joaquín García Icazbal-

ceta quiso hacernos comulgar con la rueda de molino de que antes de 1648 no se sabía nada de la Virgen de Guadalupe, que es lo que, *mutatis mutandis*, dice mi asendereado autor y yo le respondí publicando, en 1931, "El Primer siglo guadalupano", en el que presento más de 40 documentos, verdaderos documentos impresos y manuscritos, de autores indios y españoles, todos ellos anteriores a 1648 y esta es la hora en que nadie me ha desmentido. Con que si el autor, en vez de leer a García Icazbalceta, hubiera leído a García Gutiérrez, no se hubiera puesto en el ridículo en que se ha puesto.

De la Virgen de Guadalupe de Extremadura escribió Fr. Diego de Ecija: "Se dice haberla pintado el Evangelista San Lucas" y yo digo, que mal pudo S. Lucas *pintar* una escultura y que son como 50 las imágenes de la Virgen María que "se dice haber pintado S. Lucas", como si no hubiera tenido otra cosa en que ocuparse. Pero esto de S. Lucas viene a que Fr. Antonio Margil de Jesús, fundador de Guadalupe de Zacatecas, "conociendo la tradición guadalupana", mandó esculpir una escena en que aparece S. Lucas pintando a la Virgen de Guadalupe de Méjico, aunque ciertamente que para ello no era necesario que conociera la "tradición guadalupense española", sino que bastaba con que conociera el infundio de que S. Lucas fue pintor y se ocupó en pintar imágenes de la Virgen María, porque la de Guadalupe de Extremadura ni es pintura, ni es la única de que "se dice" que fue pintada por S. Lucas. Y, si a eso vamos, diré al autor del artículo, que sin duda no lo sabe, que en la sacristía del templo de la Congregación de Guadalupe, de Querétaro, se ve en un cuadro, no a S. Lucas, sino al mismo Jesucristo pintando a su Madre Santísima, y no presumimos de ninguna tradición al respecto. ¿Donde está la coincidencia?

Otra. La fiesta de la Guadalupe de España se celebra el 8 de septiembre y la fiesta de la de Méjico se celebra el 12 de diciembre, pero hubo una época en que se celebró el 8 de septiembre. Luego coinciden las fechas. Luego la nuestra depende de aquella.

Al buen pagador no duelen prendas. Mientras nuestra imagen no tuvo oficio, ni misa litúrgicos, su fiesta se celebró el 5 de agosto, porque en esa fecha se celebraban y creo que se siguen celebrando las fiestas de las imágenes que no tienen fiesta propia, y también el 8 de septiembre, pero no por ninguna "tradición guadalupense española", sino porque decía un predicador que una aparición es como un nacimiento, y por eso tenemos centenares de sermones guadalupanos que tienen como texto: *De qua natus est Iesus*". Pero ya desde que fue jurada la Virgen de Guadalupe patrona, primero de Méjico y después de la Nueva España y comenzó a tener oficio y misa propios, se fijó su fiesta el 12 de diciembre y la Santa Sede, al confirmar el patronato, confirmó también esta fecha. ¿En donde está la coincidencia? Porque hay muchas imágenes que celebran su fiesta el 8 de septiembre, vamos a decir que conocen la "tradición guadalupense española"?

Al amor de la Virgen de Guadalupe de España se formó el caserío de Guadalupe, y al amor de la devoción a nuestra Guadalupe se formó la Villa de Guadalupe. ¿Coincidencia? *Quod nimis probat, nihil probat*, enseñan en las cátedras de lógica y el autor del artículo debe saber que, al amor de la Virgen María, en España y en Méjico, han surgido pueblos, no pocos de los cuales se han convertido en ciudades.

Cita el autor del artículo del famoso informe del virrey Enriquez, que habla de una cofradía de Guadalupe y de una carta escrita a Felipe II desde Méjico, en 1574, en que le dice que en Méjico hacen a la Virgen de Guadalupe mandas y ofrendas que se quedan aquí, en vez de ir al monasterio de Guadalupe. Lástima que el autor del artículo no haya conocido la obra del canónigo Oquendo, arriba citada, el tomo II de la "Historia de la Iglesia de Dios en Méjico" del P. Cuevas, S. J., y mi "Primer siglo guadalupano".

En la obra del saladísimo canónigo, que escribió en los últimos años del siglo XVIII, hubiera leído lo siguiente: "Ello es que los padres administradores del santuario de Guadalupe, preciso es decirlo así, se alzaron de tal modo con la Virgen Santísima de Guadalupe de Méjico, que cuantas limosnas hacían los fieles de América, así de la meridional como de la septentrional, trataban de recogerlas en el bolsón de su santuario" y por eso "salieron a volar dos religiosos de las celdas de su monasterio, conviene a saber, Fr. Diego de Ocaña por el reino del Perú y Fr. Diego de Santa María por el de Méjico".

En la Historia del P. Cuevas, S. J. hubiera leído las dos cartas que escribió Fr. Diego de Santa María, con este comentario: "que estas cartas contienen muchas inexactitudes y dan muy pobre idea de la seriedad y veracidad de Fray Diego", y en mi libro hubiera encontrado lo siguiente: que es verdad que se hacían testamentos y mandas a la Virgen de España, pero también a la de Méjico. Pruebas de esto. La primera una "Carta de pago de María Gómez", de Colima, "a la casa de Nuestra Señora de Guadalupe a su procurador", hecha en enero de 1539, cuando no había aquí procurador de la de España, que era de lo que se quejaba Fr. Diego y sí lo había de la nuestra; la segunda, que en todos los documentos de esta naturaleza que se refieren a nuestra guadalupana se lee esta frase: "a la casa y ermita de Nuestra Señora de Guadalupe" y, por último, hubiera leído: "Bien podemos decir, pues, nada más con estos elementos, que en la misma España se convencieron de que no tenía razón Fr. Diego en sus quejas, y más nos confirma en ello el hecho de que, después de todo el aparato de cédulas reales, despachadas como las pedía Fr. Diego, siguió la cofradía y siguieron los cultos a nuestra imagen y los frailes jerónimos no consiguieron cosa alguna de las que pretendían". Y chúpate esta y ven por otra.

Desde la primera mitad del siglo XIV, dice el articulista, había obligación de hacer un legado a la Virgen de Guadalupe de España,

tanto allá como aquí y todavía a mediados del siglo XVIII los arzobispos de Méjico sentenciaban en favor de aquel santuario, a pesar de la oposición de los que pretendían que se quedaran aquí.

¿De veras? Pues ahora veo que tienen razón los que dicen que hay que vivir para ver; porque ha de saber su merced que llevo no menos de 25 años estudiando historia de Méjico y de Guadalupe, que he registrado la mar de documentos y de libros que tratan sobre la materia, que llevo escritos y publicados varios libros, entre ellos una serie de biografías de arzobispos de Méjico, y hasta ahora me desayuno con esa noticia peregrina. Lástima que las dos únicas pruebas que aduce sean, una el testimonio de un franciscano, autor de una Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, que sin duda conoce poco o nada del guadalupanismo de nuestros prelados y una cédula real que manda que sea mandada forzosa al "santuario y milagroso SIMULACRO de la expresada imagen de Nuestra Señora de Guadalupe", porque puedo llenar un libro con citas de documentos, libros y sermones en que, refiriéndose a nuestra guadalupana, se habla de su simulacro y otro con testimonios de testamentos que dejan una manda forzosa precisamente a nuestra guadalupana y en virtud de esa cédula.

In cauda venenum. Lloro el articulista con lágrimas de cocodrilo y lamenta profundamente que se hayan perdido los originales del siglo XVI que *probaban* la verdad de las apariciones del Tepeyac. Esto huele a leguas a García Icazbalceta y por ello se cumple en ellos la sentencia del Evangelio: *coecus si coeco ducatum praestat, ambo in fossa cadunt*, porque ni se han perdido todos los documentos del siglo XVI, ni son los únicos que prueban la verdad de las apariciones.

No se han perdido todos, porque, a Dios gracias, se conservan algunos, que pueden verse en mi "Primer siglo guadalupano" y de otros que se han perdido conservamos el testimonio fehaciente de personas que los vieron y los manejaron; ni son los únicos que *probaban* la verdad de las apariciones, porque tenemos una cadena no interrumpida de hechos y documentos que forman una verdadera tradición, en el verdadero sentido de la palabra, y la verdadera tradición es un lugar teológico y uno de los buenos argumentos de crítica histórica, pero, sobre todo ello, tenemos la firma de Dios, que es el milagro.

Son varios los históricamente comprobados, pero por la brevedad no recordaré más que uno. A mediados del siglo XVIII yacía en su lecho, en Puebla, una religiosa tan gravemente enferma que, desahuciada de los médicos, esperaba la muerte de un momento a otro, cuando tuvo una inspiración: pidió una estampa de la Virgen de Guadalupe de Méjico, se la puso en la parte enferma y le hizo una sentidísima oración que, en sustancia era esta: Estoy dispuesta a morir y no temo la muerte, porque creo estar en gracia, pero si Dios quiere, concédeme la salud instantánea, PARA PROBAR QUE

DE VERAS ERES APARECIDA". Su oración fue escuchada, sanó de manera instantánea, y vivió todavía 17 años buena y sana, sin que volviera jamás a quejarse de los dolores que la pusieron a las puertas de la muerte, y murió de otra enfermedad. El hecho es rigurosamente cierto y se impone la conclusión: *si testimonium hóminis accipimus, testimonium Dei maius est.* Con que no solamente se probaban, sino se sigue probando la verdad de las apariciones.

Y para fin y remate, dice el articulista: "Dejo al lector el libre e independiente juicio que la lectura de estas curiosas coincidencias le inspiren". Recojo el guante. Yo he sido uno de los lectores y cuantos me conocen pueden dar testimonio de la libertad e independencia de mi juicio, porque para mí *amicus Plato, sed magis amica veritas*; y yo digo, libre de todo prejuicio, teniendo nada más delante de los ojos las "curiosas coincidencias", que ya está visto que no lo son, y todos los demás artículos aquí juzgados, que todos ellos están para arder en un candil.

Protesto solemnemente y confieso con toda sinceridad que he tenido que hacerme violencia para escribir este artículo, pero que a ello me han impulsado, en primer lugar la pretensión, tantas veces presentada y otras tantas refutada, de que nuestra historia gloriosa de la Virgen Santa María de Guadalupe, honra y prez del pueblo mejicano, tiene algo que ver con la de Extremadura y en segundo y principal lugar el tono agresivo con que están escritas las curiosas coincidencias, y si les cargué la mano, es para hacer bueno el refrán que dice que donde las dan las toman.

Lamento con todas las veras de mi alma que una revista que se llama "Miriam" y es dirigida por religiosas carmelitas, dé cabida a estos artículos, que no hacen ningún bien y causan muchos daños. Porque, en primer lugar, no todos los lectores son ilustrados y personas de criterio, sino que la mayoría son gentes sencillas y crédulas y a estas causan escándalo, porque siembran la duda, o por ignorancia, que es lo que creo, o por malicia, que no me atrevo a creer, acerca de los orígenes de la historia y devoción de nuestra Reina y Señora, y en segundo lugar porque estos despropósitos son oro molido para nuestros antiguadalupanos criollos, que con un celo y una dedicación dignos de mejor causa y con una intención más torcida que la de un toro de lidia, se han propuesto demostrar que nuestra historia guadalupana es un mito y aprovechan para ello cuanta ocasión se les presenta, así tengan que cogerla por los cabellos. Quiera Dios que no salgan un día de estos diciendo que si una revista tan mariana y unos escritores que dejan tamañitos a los siete sabios de Grecia, dicen tales cosas de nuestra guadalupana y lamentan que se hayan perdido los documentos que *probaban* la verdad de las apariciones, *quid adhuc desideramus testimonium?*

Cango. J. Jesús García Gutiérrez.

Santa Sede

DISCURSO DEL SUMO PONTIFICE A LAS CC. MM. DE TODO EL MUNDO

8 - IX - 954.

Motivo de grande alegría es para Nós recibir esta tarde al momento de la llegada, a los millares de peregrinos de la Santísima Virgen, que se reúnen en Roma para la primera sesión de su Federación Mundial. Que María Inmaculada, cuya dichosa Natividad celebra hoy la Iglesia, os sea propicia, queridos hijos e hijas del mundo entero venidos a este Congreso: ¡que Ella bendiga vuestra unión y aumente vuestro fervor!

Desde luego queremos deciros cuán impresionado está Nuestro corazón con el homenaje de vuestras oraciones y de los dones que las acompañan, porque conocemos a fe y el profundo afecto que significan. Habéis querido además, con una atención delicada, conmemorar el 60º aniversario de Nuestra propia consagración de Congregante, y también por esto os damos las gracias.

En este Año Mariano, os encontráis en el lugar mismo en que el 8 de diciembre de 1854, Pío IX, Nuestro predecesor de santa memoria, proclamaba en medio del alborozo universal de los cristianos, la fe infalible de la Iglesia Católica en la Concepción Inmaculada de la Virgen María, Madre de Dios. ¡Cómo habíais de dejar de celebrar de una manera especial este fausto Centenario, queridos Congregantes, consagrados como estáis a la Santísima Virgen? Vuestra peregrinación no es solamente un acto de piedad filial, manifiesta además vuestra voluntad de progresar incansante en la vía de la perfección cristiana a la que vosotros aspiráis; y ahora esperáis que Nós os demos alientos y normas para mejor realizar vuestro ideal de piedad y apostolado.

El Congreso que hoy se inaugura debe ser en efecto el punto de partida de una renovación espiritual de todas las Congregaciones del mundo. Su tema es: "La mayor gloria de Dios por una mayor selección, una mayor unión con la Jerarquía, una mayor colaboración con las demás asociaciones apostólicas". Tuvimos ocasión de escribir al Director de vuestro Secretariado central que este programa Nos parece excelente, porque resume en pocas palabras las principales indicaciones que Nós formulamos en Nuestra Constitución

Apostólica "*Bis seculari*". Este documento, al cual Nós dimos forma solemne para encarecer su importancia, expone las obligaciones y las prerrogativas de las Congregaciones Marianas agregadas a la Prima Primaria del Colegio Romano. Nós queremos que se tenga como la Carta de las Congregaciones, y que asegure a un tiempo su régimen interno y su situación en la Iglesia.

Insistiremos hoy solamente sobre los tres puntos del programa que Nós recordamos instantemente: selección, unión a la Jerarquía, cooperación apostólica. De ellos, el primero es esencial para asegurar la renovación deseada. Las Congregaciones no son simples asociaciones de piedad, sino escuelas de perfección y de apostolado. Ellas se dirigen a los cristianos que, no contentos con hacer un poco más que lo necesario, están decididos a responder generosamente a los atractivos de la gracia, a buscar y practicar, según su estado de vida, toda la voluntad divina. Por esto, no podrá ser admitido en virtud de alguna tradición para honrar la Congregación o recibir de ella estima y dignidad. Solamente debe tenerse en cuenta, el deseo de una mayor perfección, de una vida cristiana rebotante de fervor personal y apostólico. Los consejeros llamados a dar su parecer y sobre todo el director, que es el único responsable de la admisión, han de considerar seriamente estos puntos esenciales. La aptitud del candidato se ha de manifestar por su fidelidad a las reuniones, por el gusto de la oración, la práctica de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, en una palabra, por el empeño en crecer sin cesar en el amor de Dios, fundamento del celo de las almas. Efectivamente para que éste se conserve y dé fruto, se requiere una virtud sobrenatural. Ahora bien, ni la fe, ni la esperanza, ni la caridad proceden de un carácter bien dotado o de una actividad espontánea: son dones divinos, que hay que pedir con humildad y constancia y cultivar cuidadosamente. El que aspira a ser Congregante digno de este nombre declara guerra abierta contra las inclinaciones menos buenas; resuelto a librarse totalmente de la tiranía del pecado, se lanza a la imitación cada vez más fiel de Jesús, el Hijo del Hombre dulce y humilde de corazón, arde como él en deseos de cumplir los más mínimos deseos de su Padre, de agradarle en todo y por encima de todo. Que este ideal atrayente y austero viva en cada uno de vosotros, queridos hijos e hijas, principio de las más brillantes renovaciones espirituales, sostén de un esfuerzo silencioso y lento como la vida, pero incoercible como la acción de Dios.

La unión con la Jerarquía, signo visible de la unión sincera con Cristo, será también la piedra de toque de la pureza del celo. Si hemos querido colocar las Congregaciones Marianas, en el rango definido por la Constitución Apostólica "*Bis saeculari*", entre las formas más auténticas de la Acción Católica, es porque se esfuerzan expresamente en que sus miembros entren en el espíritu de la Iglesia "*sentire cum Ecclesia*". Esta es la única disposición conveniente, cuando se pretende colaborar con el apostolado de la Je-

arquía. Responsable de la gloria de Dios sobre la tierra, depositaria de los poderes divinos, la Jerarquía designa la tarea a cada uno de los voluntarios que se ofrecen a continuar la obra de Cristo. A fin de darle una ayuda eficaz, no basta someter a su aprobación toda institución existente o toda iniciativa nueva; es menester entrar en su espíritu, comprender sus intenciones, prevenir sus deseos: esto supone humildad y obediencia, dedicación y abnegación, sólidas virtudes, que la seria formación de las Congregaciones no deja de fomentar. Animados de una voluntad de servicio a toda costa, los Congregantes jamás pretenden formar sección aparte, o reivindicar para sí exclusivamente determinados sectores, sino que al contrario están dispuestos a trabajar adonde la Jerarquía les envía. Sirven a la Iglesia no como a una potencia extranjera, ni siquiera como a una familia humana, sino como a la Esposa de Cristo, inspirada y guiada por el mismo Espíritu Santo, cuyos intereses son los de Jesús. El Apóstol S. Pablo sufría al ver que algunos — todos, decía él en su amargura — "todos buscan sus propios intereses, y no los de Jesucristo" (*Phil. 2, 21*). ¡Que este aviso os tenga alerta! Olvidados de vosotros mismos, dispuestos a rechazar toda estrechez de miras, aceptad las consignas de la Iglesia, como venidas de vuestro divino Capitán. Así podréis decir con el Apóstol: "el día de Cristo... mi carrera y mi fatiga no habrán sido vanas" (*ibid. 2, 16*).

El tema de vuestro Congreso pretende además una mayor cooperación con las demás asociaciones apostólicas. Fuera de su aspecto práctico, esta unión de esfuerzos es una señal inequívoca de la presencia de Cristo, entre los que, en la acción común, en la oración, obedecen a una misma inspiración. "Que sean una cosa, pedía Jesús con instancia a su Padre, en su oración sacerdotal, como tú, Padre, estás en mí y yo en tí, que también ellos sean una cosa, para que el mundo crea que tú me enviaste" (*Io. 17, 21*). El apostolado participa en cierto modo de la misión divina de Jesús: manifiesta a los hombres el amor del Padre y del Hijo en el don de su único Espíritu. Recordáis sin duda alguna cómo los Hechos de los Apóstoles ponen de relieve este fruto maravilloso del Espíritu Santo después de Pentecostés: "La muchedumbre de los fieles no tenía más que un corazón y un alma. Nadie llamaba suyo a lo que le pertenecía, sino que entre ellos todo era común" (*Act. 4, 32-34*). Esta irradiación apostólica tan extraordinaria en la primera comunidad cristiana se ha renovado de diferentes maneras en la historia de la Iglesia, particularmente en las horas críticas, cuando sólo el empuje vigoroso de fuerzas jóvenes, de convicciones intactas, concentradas en un ímpetu compacto y único, podía derribar obstáculos al parecer insuperables. ¿No es verdad que la época presente espera precisamente de vosotros un testimonio de esta clase? ¡Cuántas iniciativas generosas divagan por caminos divergentes, se desconocen, y desgraciadamente a veces pelean entre sí! Mientras tanto, el mal prosigue sin tregua sus conquistas y penetra en todas partes, por falta de unión y coordinación, en las filas de los buenos.

Todo como a los principios de la Iglesia, cuando la poderosa intercesión de María merecía para la comunidad de Jerusalén la concordia perfecta en la caridad. Vivamente deseamos que la Reina de los Apóstoles os dé a todos vosotros, queridos hijos e hijas aquí reunidos, y a todos vuestros compañeros de las Congregaciones del mundo entero, un espíritu de sincera colaboración. Que se pueda aplicar a vosotros invertido el dicho de S. Pablo antes citado: "ninguno de ellos buscaba sus propios intereses, sino únicamente los de Jesucristo".

Este es el voto que Nós formulamos como conclusión. Díguese María Santísima conservarlo y fructificarlo en todas las naciones a las que volveréis llevando de Roma y de este Congreso el recuerdo de esta inspiración de Pentecostés y la voluntad de responder con liberalidad a tantas gracias obtenidas bajo el patrocinio de María Inmaculada. Como prenda de la benevolencia divina, que suplicamos con Nuestras más ardiente súplicas, os damos, queridos hijos e hijas, a cada una de vuestras Congregaciones, a cada una de vuestras Federaciones nacionales y a vuestra Federación Mundial la más paternal y la más cordial Bendición Apostólica.

PIO PAPA XII PONT. MAX.

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD PIO XII
SOBRE LA VIRGINIDAD

(Continúa).

II

Esta doctrina, que establece las ventajas y excelencias de la virginidad y del celibato sobre el matrimonio, fue puesta de manifiesto, como lo llevamos dicho, por nuestro Divino Redentor y por el Apóstol de las gentes; y asimismo en el santo Concilio Tridentino (57) fue solemnemente definida como dogma de fe divina y declarada siempre por unánime sentir de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Además, así Nuestros Antecesores, como también Nós, siempre que se ha ofrecido la ocasión, una y otra vez la hemos explicado y con gran empeño recomendado. Sin embargo, puesto que no han faltado recientemente algunos que han atacado, no sin grave peligro y detrimento de los fieles, esta misma doctrina tradicional en la Iglesia, Nós, por deber de conciencia hemos creído oportuno volver sobre el asunto en esta Ecíclica y desenmascarar y condenar los errores que con frecuencia se presentan encubiertos bajo apariencias de verdad.

En primer lugar, sin duda alguna se separan del común sentir de las personas honradas. sentir que la Iglesia siempre ha tenido en gran estima, quienes consideran el instinto sexual como la tendencia principal y mayor del organismo humano. para deducir de ahí que el hombre no puede cohibir durante toda su vida

(57) Sess. XXIV, can. 10.

este apetito sin exponerse al grave pligro de perturbar las energías vitales de su cuerpo y principalmente los nervios y de dañar el equilibrio de su personalidad.

Como muy atinadamente advierte Santo Tomás. la tendencia que en nosotros está más profunda es la que mira a la conservación propia; la inclinación que brota de las potencias sexuales ocupa el segundo lugar. Y además a la iniciativa y dirección de la razón humana. que es privilegio singular de nuestra naturaleza, pertenece regular esta clase de estímulos e instintos íntimos y ennoblecerlos con su acertada dirección. (58)

Desgraciadamente es verdad que nuestras potencias corporales y nuestras pasiones perturbadas por el primer pecado de Adán, no sólo intentan dominar los sentidos, sino también el alma, entenebreciendo la inteligencia y debilitando la voluntad. Pero la gracia de Jesucristo se nos da en los sacramentos principalmente, para que, viviendo la vida del espíritu, reduzcamos el cuerpo a servidumbre. (59) La virtud de la castidad no nos exige que no sintamos el aguijón de la concupiscencia. sino más bien que la sujetemos a la recta razón y a la ley de la gracia, tendiendo denodadamente a lo que es más noble en la vida humana y cristiana.

Para lograr con perfección este imperio del espíritu sobre los sentidos del cuerpo. no basta abstenerse tan sólo de los actos directamente contrarios a la castidad. sino que es necesario en absoluto renunciar gustosa y generosamente a todo lo que puede ser más o menos remotamente adverso a esta virtud; porque así el alma podrá reinar de lleno en el cuerpo y desarrollar su vida espiritual con paz y libertad. ¿Quién hay, pues, entre los que admiten los principios de la religión católica, que no sea que la castidad perfecta y la virginidad, lejos de oponerse al crecimiento natural y al natural desarrollo del hombre o de la mujer, lo acrecienta y ennoblee en sumo grado?

Recientemente condenamos con tristeza la opinión de los que llegan a aseverar que sólo el matrimonio es capaz de dar a la personalidad humana su natural desarrollo y su debida perfección. (60) Afirman algunos que la divina gracia, dada *ex opere operato* en el sacramento, de tal manera santifica el uso del matrimonio, que lo convierte en un instrumento para unir a las almas con Dios más eficaz que la misma virginidad, ya que el matrimonio cristiano es un sacramento y la virginidad no lo es. Esta doctrina la denunciarnos como falsa y dañosa. Sí, el sacramento del matrimonio da a los esposos gracia divina para cumplir santamente los deberes conyugales, y estrecha los lazos del amor mutuo, con que ambos están unidos, pero no ha sido establecido para convertir el uso matrimonial en el medio de suyo más apto para

(58) Cfr. S. THOM., *Summa Th.*, I-II, q. 94, a. 2.

(59) Cfr. *Gal.* V, 25; *I Cor.* IX, 27.

(60) Cfr. *Allocutio ad Moderatrices supremas Ordinum et Institutorum Religiosarum*, d. 15 septembris 1952; *A. A. S.* XLIV, 1952, p. 824.

unir las almas de los esposos con el mismo Dios mediante el vínculo de la caridad. (61) ¿No reconoce más bien el apóstol San Pablo a los esposos el derecho de abstenerse temporalmente del uso del matrimonio para darse a la oración, (62) precisamente porque esta abstención hace que el alma se sienta más libre para entregarse a las cosas celestiales y para orar?

Finalmente, no se puede asegurar —como algunos lo hacen— que “la ayuda mutua” (63) que los esposos buscan en el matrimonio cristiano, es un medio de santidad más perfecto que la *soledad del corazón* de las vírgenes y los célibes. Si bien cuantos profesan la perfecta castidad han renunciado a este amor humano, no por eso se puede afirmar que por efecto de esa renuncia hayan rebajado y despojado en alguna manera su personalidad humana, porque del mismo Dador de dones celestiales reciben un auxilio espiritual que sobrepuja con creces “la ayuda mutua” que los esposos recíprocamente se procuran. Consagrándose totalmente al que es su principio y les comunica su vida divina, no se empeñen, sino que sumamente se engrandecen. ¿Quién puede con más verdad que cuantos son vírgenes apropiarse aquel dicho del apóstol San Pablo: “Y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí”? (64)

Por esta razón sabiamente piensa la Iglesia que hay que conservar el celibato de los sacerdotes; pues sabe que es y será fuente de gracias espirituales, que los unirá cada vez más estrechamente con Dios.

Nos parece también conveniente mencionar aquí brevemente el error de quienes, para apartar a los jóvenes de los Seminarios y a las jóvenes de los Institutos religiosos, se esfuerzan por grabar en sus inteligencias la idea de que hoy la Iglesia tiene más necesidad de la ayuda y del testimonio de vida cristiana de los casados que viven en el siglo mezclados con los demás, que de sacerdotes y de vírgenes consagradas, que por el voto de castidad se han apartado en cierto modo de la sociedad humana. Semejante opinión, Venerables Hermanos, es a todas luces falsísima y muy perniciosa.

Ciertamente no es Nuestro propósito decir que los esposos católicos, dando ejemplo de vida cristiana, dondequiera que vivan y en cualesquiera circunstancia en que se hallen, no puedan producir abundantes y saludables frutos con el ejemplo de su virtud. Pero el que por esta razón aconseja preferir el matrimonio a la vida consagrada totalmente a Dios, sin duda invierte y trastorna el recto orden de las cosas. A la verdad, Venerables Hermanos, grandemente deseamos que se enseñe convenientemente a quienes han contraído matrimonio o piensen contraerlo, el grave deber que les incumbe, no sólo de educar y bien diligentemente a los hijos

(61) Cfr. Decretum S. Officii, *De matrimonii finibus*, d. 1 aprilis 1944; A. A. S. XXXVI, 1944, p. 103.

(62) Cfr. *I Cor.* VII, 5.

(63) Cfr. C. I. C., can. 1013 § 1.

(64) *Gal.* II, 20.

que tienen o tendrán, sino también de ayudar a los demás, según su posibilidad, con el testimonio de su fe y el ejemplo de su virtud. Pero, como lo exige la conciencia de Nuestro deber, no podemos menos de condenar en absoluto a todos los que trabajen por apartar a los jóvenes del ingreso en el Seminario o en las Ordenes y Congregaciones Religiosas y de la emisión de los santos votos, y les den a entender que, siendo padres o madres de familia y profesando públicamente a la vista de todos una vida cristiana, podrán lograr un fruto espiritual mayor. Mejor y más cuerdamente obrarían tales personas exhortando a los casados con el mayor empeño posible a que cooperasen con sus talentos en las obras del apostolado seglar, que no trabajando por alejar de la virginidad a los jóvenes, desgraciadamente hoy día no muy numerosos, que deseen consagrarse al divino servicio. A este propósito escribe muy bien S. Ambrosio: “Siempre ha sido propio de la gracia sacerdotal echar la simiente de la castidad y excitar el amor a la virginidad” (65).

También creemos que hay que advertir que es completamente falsa la afirmación de los que profesan castidad perfecta, dejan en cierto modo de pertenecer a la comunidad humana. Las vírgenes consagradas que consumen su vida sirviendo a los pobres y enfermos, sin distinción de raza, posición o religión, ¿por ventura no se asocian íntimamente a sus desgracias y dolores, y se afectan tiernamente como si fuesen sus madres? Y asimismo el sacerdote, movido por el ejemplo de su divino Maestro ¿no desempeña el oficio del buen pastor, que conoce a sus ovejas y las llama por sus nombres? (66). Pues bien, precisamente gracias a la castidad perfecta que guardan estos sacerdotes y religiosos, pueden dedicarse a todos y amar a todos por amor de Cristo. Y aun los que llevan vida contemplativa, dado que ofrecen a Dios por la salvación de los prójimos, no sólo sus oraciones y súplicas, sino su propia inmolación, ciertamente contribuyen poderosamente al bien de la Iglesia; es más, puesto que, conforme a las normas que en la Carta Apostólica *Sponsa Christi* (67), dimos, en las actuales circunstancias trabajan en obras de apostolado y caridad, aun por esta razón deben ser en gran manera dignos de alabanza; y no pueden ser considerados como extraños a la sociedad humana quienes colaboran de esta doble manera al bien espiritual de la misma.

(Continuará).

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO RITUUM

MEXICANA

Prot. N.

Sanctissimus Dominus noster Pius Papa IX clementer deferens supplicibus votis Canonicorum Collegiatae erectae in sanctuario B.

(65) S. AMBROS., *De virginitate*, c. 5, n. 26; P. L. XVI, 272.

(66) Cfr. *Io.* X, 14; X, 3.

(67) Cfr. A. A. S. XLIII, 1951, p. 20.

M. V., de Guadalupe in dioecesi Mexicana a subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario relatis, indulsit ut, ad instar concessionis jamndiu a Sancta Sede facta Sanctuario Almae Domus Lauretanae, sacerdotes qui petierint in altare eiusdem Deiparae de Guadalupe celebrare valeant Missam propriam ab eadem Sancta Sede approbatam pro festo Beatae Mariae Virginis de Guadalupe, iis tantum exceptis solemnioribus intra annum diebus quibus in Sacra Aede Lauretana Missam Deiparae celebrare minime licet, dummodo Rubricae serventur, ac praesens decretum Cancellarie Curiae Episcopali Mexicanae exhibeatur antequam executioni mandetur Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 10 Aprilis 1862.

C. Ep. Portuen. et S. Rufinae Card. *Patrizi*, S. R. C. *Praef.*—
D. *Bartolini* Secretarius. S. Mattei, A. St.

Ita reperitur in actis et regestis S. Rituum Congregationis.

In fidem, etc. Die 30 Septembris 1952.

**PONTIFICIA ADMINISTRATIO ALMAE DOMUS ET
TERRITORII LAURETANI**

Omnes Sacerdotes peregrini ad Lauretanam Domus vel Laureti commorantes, privilegio gaudent celebrandi Missam Votivam de Traslatione Almae Domus Lauretanae (Missa propria cum Gloria sine Credo, cum Praef. B. M. Virginis... et Te in Veneratione) omnibus diebus exceptis Dominicis Paschatis et Pentecostes et Festo Nativitatis D. N. J. Christi. (Rescriptum S. C. Rituum die 10 Nov. 1926).

Laureti, 4 Junii MCMLIV

† *Cajetanus Malchiodi*.—Epis, Canen.—Vic. Adm. Pontificiae.
(Un sello que dice: Pont. Administr. Almae Domus et Territorii Laureti).

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Pedro Pacheco Cruz, de 24 años, hijo de *Leonardo y Fulgencia*, pretende contraer matrimonio con *María Ramos Sánchez*. Dicha persona, según informes que tenemos, está casado con *Ma. de la Luz Ramírez* en Sauz de Armenta, Gto.

MORELIA

Rosa Muñoz Navarro, originaria de El Rosario, Ayo el Chico, Jal., y vecina de Cortazar, de 32 años de edad no puede contraer matrimonio por estar casada con *Bernardino Vázquez*.

QUERETARO

Ubaldo García García, casado canónicamente en la Parroquia del Puelito con *Ma. de Jesús Alegria*, atentó contraer matrimonio canónico con *Teresa Aguilar González*, en la Parroquia de la Coronación, de Méx., D. F.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 110.—24 - Septiembre - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

El penúltimo domingo de octubre, en este año el día 24, es el designado por la Santa Sede para la oración y para la aportación de donativos en favor de la Obra Pontificia de la Propagación de la fe, razón por la cual es llamado DIA MISIONAL.

Es obligación de todo cristiano, sacerdotes y fieles, llevar a Cristo a las almas que están lejos de El, o porque no hay quien las lleve, o porque los misioneros que trabajan en esas obras meritísimas no son suficientes o carecen de los recursos necesarios para el éxito de su ministerio. El Santo Padre tiene puestos los ojos en aquellas pobrecitas almas, hace un llamado continuo a los fieles y en especial en el Día Misional se vuelve a todos sus hijos para que desplieguen su celo y socorran a los que todavía están envueltos en las tinieblas de la muerte.

Dos son nuestras obligaciones en el Día Misional: la oración y la aportación de donativos; ante todo la oración.

Es Jesucristo N. S. quien lamentándose de la gran extensión de la mies en el Campo de la Iglesia y del corto número de operarios, nos pide que roguemos al Señor que mande operarios, es decir, que pidamos que sean muchos y escogidos los misioneros y eficaz su ministerio para que reciban el beneficio de la fe cuantos carecen de ella. Ofrezcamos, por tanto, nuestras oraciones en el Día Misional: la Sta. Misa, la Sagrada Comunión, nuestras buenas obras, el Santo Rosario y una Hora Santa, que ordenarán los Sres. Párrocos y Sacerdotes a hora conveniente para que puedan asistir a ella todos los fieles, Recuerden los sacerdotes que deben dar en las misas la Oración "Pro Fidei propagatione tanquam pro re gravi.

Las obras misionales se sostienen con donativos que en manos de los misioneros se convierten en medios necesarios para las mismas, de suerte que a donde no podemos llegar en persona para llevar las almas a Cristo, llegamos por nuestra limosna. Ordenamos, por tanto, que el domingo 24 de octubre se haga una colecta de donativos en todas las misas que se celebren ese día para la Propagación de la fe. Los Sres. Párrocos y Sacerdotes distribuirán con tiempo la propaganda para que dé los mejores resultados y remitirán cuanto antes lo reunido a la Sgda. Mitra, sin mandar precisamente los sobres.

Con el fin de que se extienda más la Obra de la Propagación de la fe habrá en las parroquias del Sagrario y demás una Asamblea el Día Misional para que se conozcan los trabajos realizados y se invite a los fieles para que se conozcan los trabajos realizados y se invite a los fieles para que se inscriban en esta Obra. —Recomendamos a los Sres. Sacerdotes que hagan intensa propaganda por la Revista "Misiones", que cuesta \$ 5.00 al año, comisionando una persona que se entienda con el Consejo Diocesano.

Os recordamos, finalmente, que el mismo Día Misional es el 14o. Aniversario de Nuestro Primer Congreso Eucarístico. Para celebrar este Aniversario, habrá en la Santa Iglesia Catedral una Misa cantada o solemne, exposición de su Divina Majestad en el día y Rosario con procesión por la noche.

Pedimos a Nuestro Señor que acreciente en vuestros corazones los tres amores que deben impulsar todas nuestras obras: el amor a la Iglesia, que en esta ocasión se manifestará con vuestra cooperación en el Día Misional,

el amor a Jesús por la frecuente recepción de la Sgda. Eucaristía y el amor a la Virgen Santísima por vuestra devoción a Nuestra Madre Bendita.

A todos lleva la presente Circular el afecto y la bendición de vuestro Prelado.

Se leerá y publicará esta Circular como de costumbre.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herera C.—Pro-Srio.

CHIHUAHUA

Circular No. 9.—10 - Septiembre - 1954.—A los Sres. Curas Párrocos y dems Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ha ordenado comunicar a Uds., lo siguiente:

Coronación de la imagen de la Sma. Virgen de Fátima

Como un acto especial y como digno remate de las festividades del Congreso Mariano que tendrá verificativo en esta Ciudad Episcopal del 23 al 26 del presente, como homenaje de la Diócesis de Chihuahua a la Sma. Virgen, en el Centenario de la proclamación del Dogma de su Inmaculada Concepción, S. Excia. Revma. hará la Coronación de la Imagen de la Sma. Virgen del Rosario de Fátima en la Solemnísima Misa Pontifical, que D. m. celebrará el día 26 último del Congreso en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe a las 8 de la noche.

Con este motivo S. Excia. Revma. impartirá la Bendición Papal a todos los fieles que asistan a esta solemnidad.

Su Excia. Revma. me encarga instar vivamente a todos los párrocos y Sacerdotes para que den a conocer a todos los fieles la celebración de estos actos, haciéndoles ver la importancia que encierran e invitándoles a que concurren a ellos.

Dios Ntro. Sr. guarde a Ud. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

GUADALAJARA

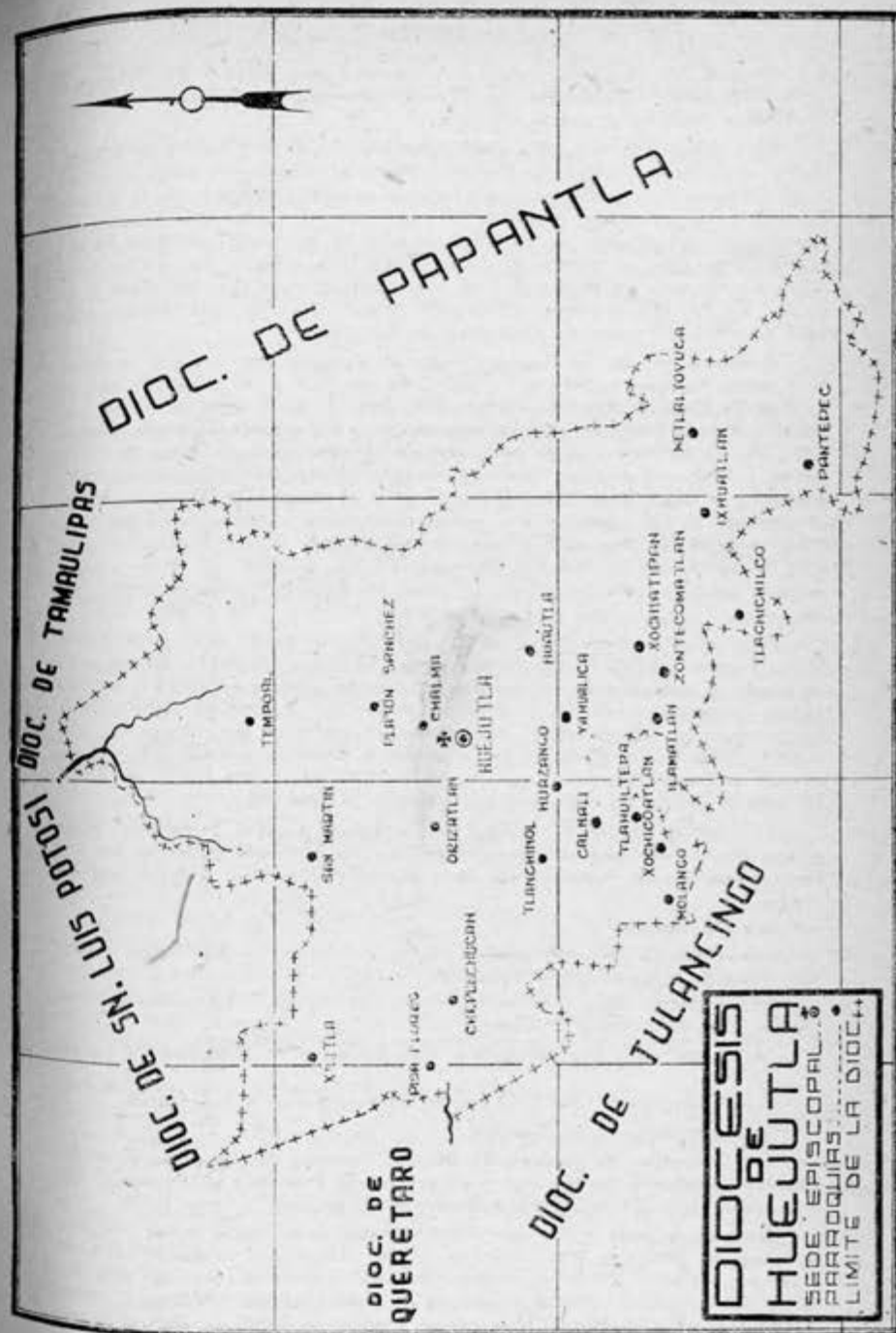
Circular.—13 - Agosto - 1954.—A los Señores Párrocos y demás Rectores de Templos del Arzobispado.

A continuación hago del conocimiento de ustedes las normas que deberán ser observadas al presentarse religiosos autorizados por la Sagrada Mitra con el fin de reclutar vocaciones:

- 1.—Se cumplirá con lo indicado en la Circular No. 12 del 4 de marzo de 1953. Bol. Ecco. Abr. 1953.
- 2.—No se hará ninguna propaganda sin antes entrevistarse con el párrroco o el sacerdote del lugar.
- 3.—Supuesto que los Sacerdotes diocesanos seleccionan para el Seminario entre los niños de las Instituciones a su cargo, como son "La Cruzada", el "Piccolo Clero" o "Las Vanguardias", los Padres que buscan vocaciones eclesíásticas, no entrarán a estas Instituciones. Pueden en cambio buscar entre los demás niños de la población, como serían los de las escuelas, etc.
- 4.—En la labor de propaganda es indispensable que haya lealtad; no por afán de proselitismo se forme mal la conciencia de los niños o se de nigre al sacerdote diocesano.

Espero que se servirán tener muy en cuenta estas disposiciones y ponerlas en práctica en su oportunidad.

Dios Nuestro guarde a ustedes muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.



HUEJUTLA

Circular No. 5.—Julio - 1954.—A nuestros muy amados PP. Vicarrec-
tores, Superiores y Profesores de Nuestros Seminarios, Párrocos y demás
Sacerdotes de Nuestra amada Diócesis.

Recordando que todas las disposiciones de Ntra. Sta. Madre la Iglesia,
dadas mediante el Código de Derecho Canónico, constituyen como una ca-
dena formada de muchos eslabones, cuya consistencia depende de la estabi-
lidad de cada uno como partes de un todo integral, hemos determinado re-
cordaros el cumplimiento de las leyes eclesiásticas, para que, mediante la ob-
servancia de unas, se afiance el de las otras; pues suponer que sin el cum-
plimiento de unas se puede obtener una administración fiel, conforme a la
mente de la Iglesia, sería un grande error, proceder "per saltum", lo
cual es proceder contra la naturaleza de las cosas.

Conforme a esto, os hacemos notar el descuido que hasta el presente
han tenido nuestros párrocos foráneos con respecto a lo mandado por el
Código de Derecho Canónico (Can. 447, parr. 3; 449) sobre la Visita Vi-
carial que cada Foráneo, debe hacer anualmente a las parroquias sufragáneas,
falta que se ha hecho notar especialmente, y con caracteres alarmantes, en
nuestras Visitas Pastorales, pues en muchas parroquias hemos tenido que
suspender y dejar inconclusas dichas Visitas, ya porque los libros no están
al corriente en sus anotaciones, o porque los mismos libros no se encuentran.
Estas deficiencias sólo podrán evitarse con dichas Visitas Vicariales; pues
esto, aparte de ser una preparación para la Visita Pastoral, al mismo tiempo
viene a subsanar otra irregularidad, como pérdidas de actas, de talonarios,
etc.

Para iniciar dichas visitas nos ha parecido un tiempo muy a propósito
el de la celebración de las próximas Jornadas Marianas que hemos determinado
se hagan en cada una de las parroquias, pues en ellas se facilitará a los For-
ráneos darse cuenta de los problemas latentes que existen en cada una de
las parroquias. Sin embargo, podéis escoger cualquier otra fecha en que
vuestras múltiples ocupaciones os lo permiten. Deberéis además avisar a ca-
da uno de los párrocos con anticipación la fecha de vuestra Visita, para que
así tengan tiempo de ordenar todo conforme al Derecho.

En seguida insertamos la lista de las Foranías y las parroquias sufra-
gáneas que a cada una pertenecen, para que los Forráneos recuerden las pa-
roquias que han de visitar, y los otros párrocos al foráneo a quien han de
acudir.

Son las siguientes:

- 1a.—Huejutla. Sus sufragáneas son las parroquias de San Felipe Oriza-
tlán, Huautla, Huazalingo y Yahualica.
- 2a.—Tamazunchale. Las sufragáneas son: Xilitla, Chapulhuacán, San
Martín Chalchicuautla y Pisaflores.
- 3a.—Tlanchinol. Las sufragáneas son: Xochicoatlán, Tepehuacán, Calna-
li y Lolotla.
- 4a.—Chicontepéc. Con Xochiatipan, Zentecomatlán o Imlamatlán.
- 5a.—Tantoyuca. Con Tempoal.
- 6a.—Ixhuatlán de Madero. El Párroco Foráneo de Ixhuatlán es el Sr.
Cura D. Gaudencio Santos, con residencia en la Parroquia de Pantepec. Sus
sufragáneas son: Pantepec, Metlatoyuca y Jalpantepec (Agua Fria).

Después de cada Visita que deberéis hacer cada año, a partir del pre-
sente, daréis cuenta a este Obispado de las deficiencias existentes en cada
Parroquia, debiendo hacer un memorándum de lo observado en cada una, pa-
ra que Nos, ayudado por la prudencia de cada Foráneo, podamos disponer
lo que sea más conveniente para procurar mejor la gloria de Dios y la sal-
vación de las almas.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† Manuel, Obispo
de Huejutla.

MEXICO

Circular No. 31.—18 - Agosto - 1954.—A los Sres. Forráneos, Párrocos,
Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado dispone comunicar a Uds.
lo siguiente:

La Sta. Sede se ha dignado ampliar el privilegio de binación en tres días
feriados concediendo al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado la facultad
de extender el permiso a los otros tres días de la semana, por los siguientes
motivos:

- 1. El día primero, primer viernes y día doce de cada mes.
 - 2. La Misa de velación de un matrimonio.
 - 3. La Misa exequial. Se entiende por Misa exequial, la Misa solemne,
cantada o rezada, que, como parte de las exequias, se celebra por el día de
óbito, en la iglesia donde se tienen éstas, estando presente el cadáver física-
mente, o por causa razonable, moralmente.
- Con relación a la Misa exequial, se debe tener presente:
- a). Que la Misa exequial debe ser *Única*, ya se trate de la misma
iglesia, ya de distintas iglesias; por lo tanto, no se pueden celebrar varias
Misas de Binación exequiales por el mismo difunto. (Decr. 2915, II).
 - b). Que la Misa se celebre en la iglesia parroquial propia, o en la pa-
roquia en que murió, si perteneció a varias. (Cans. 1216, 1217).
 - c). Que la Misa se celebre en el día del óbito, es decir el mismo día
de la muerte, o en los dos días siguientes, pero no más tarde (Decl. de la
S. C. de R., del 1o. de mayo de 1942).
 - 4. Cada quince días para renovar las Sgdas. Especies en las capillas
de las Religiosas.
 - 5. Otros tres días a la semana, cuando existan causas que, a juicio de
Ordinario sean suficientes para la binación. Se juzga causa suficiente, el fo-
mento de la piedad de los fieles, como las Misas de las Asociaciones pia-
dosas o las primeras comuniones.

Estos privilegios suprimen los hasta ahora concedidos, en esta materia
y los Sres. párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes, están obligados a recu-
rrir a esta Sgda. Mitra, para pedir las licencias respectivas.

Por lo tanto, quienes tengan necesidad de usar esta nueva concesión de
la Sta. Sede, recaben la debida autorización de S. Excia. Rvma. Y tengan
todos presentes que, en tan grave materia, sólo es lícito usar del permiso
concedido, siempre que no haya ningún otro sacerdote usable para la
celebración de la misma; por razón de utilidad de los fieles y por los mo-
tivos expresados en la concesión del privilegio.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para su conocimiento, y
fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y
distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Rosendo Ro-
driguez, Secretario.

Circular No. 39.—5 - Septiembre - 1954.—A los Sres. Forráneos, Párro-
cos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

Considerando que la circular número 31, del 18 de agosto de 1954,
tiene algunos puntos que no han sido entendidos con claridad, se ha juz-
gado pertinente hacer las siguientes aclaraciones:

El Rescripto de la Santa Sede en el que concede nuevas facultades de binación, en los días feriados, ciertamente amplía las gracias anteriormente concedidas.

El Ordinario es quien juzga la suficiencia de las causas, para el uso de estas facultades. Como norma general a este respecto, se juzga causa suficiente el fomento de la piedad de los fieles, como la celebración de las misas de las Asociaciones piadosas, las primeras comuniones, etc.

Hay que tener presente que para que se pueda hacer uso de estas licencias de binación en día feriado, la misma Santa Sede dice que solamente se puede binar, siempre que no haya otro sacerdote disponible para la celebración de la misa y además que se den las causas antes expresadas.

El nuevo Rescripto concede licencia de binación, para algunos días en que ya antes existía la concesión y para otros días además de estos. Su tenor es como sigue:

1. Los días 10., primer viernes y día doce de cada mes.
2. Tres días a la semana.

Estas facultades ya estaban antes concedidas, por lo tanto, la interpretación de estas gracias, es la misma que anteriormente se daba; de tal manera, que se puede hacer uso de ellas por las mismas razones que antes se estimaban suficientes.

Lo anterior no quiere decir que las facultades que ya se tenían, puedan seguirse usando; los párrocos deberán recurrir nuevamente a esta Superioridad en demanda de facultades.

Además de estos días, la Santa Sede se dignó ampliar las facultades de binación en día feriado, para los siguientes casos:

3. Misa de velación de matrimonio, cuando no haya otro sacerdote que la pueda celebrar.
4. Misa exequial. Se entiende por exequial lo que ya se declaró en la circular 31.
5. Cada quince días, para la renovación de las Sgdas. Especies, en los oratorios de las religiosas, que por la penuria de sacerdotes carecen de capellán o éste se encuentra impedido.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para su conocimiento, y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds., muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez. Secretario.

PAPANTLA

Edicto de Convocatoria.—Para celebrar un Congreso Mariano en el presente año centenario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción.—1 - Agosto 1954.—Al M. I. Sr. Vicario General, respetables Sres. Consultores, Venerable Clero y fieles de la Diócesis, salud, paz y bendición en el Señor.

Venerables Hermanos y muy amados hijos:

En la Circular Diocesana núm. 34 del 16 de febrero ya exhortábamos a los Sres. Sacerdotes y fieles para que continuaran celebrando con santo y fervoroso entusiasmo el Año Mariano en que nos encontramos, de manera que el programa que en un principio señalamos en la Carta Pastoral del 12 de noviembre de 1953 se viera perfectamente cumplido.

Gracias sean dadas a Dios Ntro. Señor porque según los informes recibidos y lo que personalmente hemos presenciado, tenemos la satisfacción

de que buen número de las Parroquias de la Diócesis bajo la dirección de sus respectivos Párrocos, han desarrollado como les ha sido posible la parte espiritual y aun material que les correspondía.

Con verdadera complacencia recibimos reseñas muy estimables de varios Sres. Curas sobre el éxito obtenido en el curso Intensivo de Catecismo de vacaciones escolares, a lo que hemos dado especial importancia; otros Párrocos se han distinguido en las prácticas de piedad el día ocho de cada mes: no son pocos los Sres. Curas que se han preocupado por el esplendor de las peregrinaciones mensuales de los sectores urbanos o rurales de su jurisdicción. La construcción, reconstrucción o compostura de algunos templos ha llegado, aun positivo adelanto. Algo que mucho nos consuela es el fruto logrado en las misiones parroquiales a saber: la instrucción religiosa del pueblo por medio de las instrucciones doctrinales y morales; lo numeroso, según nuestro medio, de las confesiones y comuniones, sobre todo de gentes muy alejadas de los Sacramentos; el arreglo de muchos matrimonios como en Poza Rica, Tlapacoyan, Cerro Azul, Citlaltepec y el Sagrario, por citar siquiera alguno lugares. Entre tanto el alma se expansiona en su amor mariano y tiernamente filial cuando los muros y bóvedas de los templos y capillas resuenan con el himno que cantan los fieles y que por todas partes se oye: "Bendita sea tu Pureza".

Pero hay mucho que hacer, muchas cosas que nos deben preocupar; esperamos recibir pronto de algunas Parroquias foráneas la solicitud por escrito para la erección canónica de la Asociación de la Doctrina Cristiana como se indicó en el núm., sexto del programa del Año Mariano. Confiamos en que los Sres. Curas que por algún motivo no lo hubieren hecho, cumplirán cuanto antes con lo que allí se ordena.

Por otra parte, cuán buena oportunidad se presenta en esta vez para que los Párrocos visitaran aun los más pequeños poblados de su Parroquia, en un empeño de conocer mejor a sus ovejas, de instruir las y de llevarles el mensaje del amor y devoción a la Virgen Santísima. Si los fieles son dóciles y saben corresponder al esfuerzo de sus pastores; si nosotros con sencillez y con verdad explicamos adecuadamente y damos a conocer a tantas almas lo que es para nosotros esta Madre Inmaculada Celestial y amorosa, habremos puesto en el fondo de las almas un germen divino de sincera piedad y de efectiva restauración moral en la vida cristiana, que hoy tanto se necesita. Cuántas gracias estarán preparadas en esta ocasión para esas almas y que el Señor quiere que las reciban por medio de la atención y predicación de los Sacerdotes.

Mas como nuestro amor a la Virgen Santísima Inmaculada ha de ser genuino y sincero, no nos conformaremos con expresárselo con fervientes palabras solamente; nuestro ideal ha de consistir en hacer de la vida un cántico perenne de alabanza por la bondad de la conducta y la práctica de los deberes que todos tenemos según la propia condición y estado. Qué dicha tan grande será que a la hora tremenda de la muerte, la conciencia nos aliente y conforte recordándonos que durante la vida procuramos honrar, imitar y glorificar a nuestra Madre del cielo.

Así pues, animados por estos nobles deseos, secundando lo que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII nos ha prescrito en su gloriosa Encíclica "Fulgens Corona" y las indicaciones que hemos recibido del Comité Internacional de Roma para el Año Mariano, estamos preparando una solemnidad de carácter, diocesano en cuanto es posible y de acuerdo con los elementos de que disponemos, a fin de participar en ese concierto esplendoroso de festividades que ya se realizan en toda la extensión de nuestra Patria.

Por tanto, invocando el auxilio del Espíritu Santo y de su amantísima Esposa la siempre Virgen María. Venimos en convocar y por el presente convocamos para celebrar un Congreso Mariano del año centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, al V. Clero, nuestro

amado Seminario. Congregaciones religiosas, Asociaciones piadosas, Acción Católica y fieles en general. Se efectuará en los días del 9 al 12 del pxmo. septiembre según el programa provisional e instructivo que se adjuntan para que oportunamente se den a conocer con amplitud a los fieles.

No dudamos, V. V. Sacerdotes y muy amados fieles, que vuestro amor y devoción a la Virgen Santísima se desbordarán en un santo entusiasmo para cooperar al esplendor de este Congreso. ya que no se trata sino de glorificar a la Reina del Universo, a la Madre de Dios que es también nuestra Madre, en este Año Mariano que nos dejará tan gratos recuerdos y huellas de luz, de amor y de misericordia en el sendero de nuestra vida para alcanzar la vida eterna.

A fin de que nuestro Edicto-Convocatoria sea debidamente conocido, se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo y se fijará en los lugares de costumbre. Y mientras quedamos pidiendo las gracias que necesitamos para llevar a cabo nuestra empresa, recibid, V. V. Hermanos y muy amados hijos, el saludo del Pastor que os bendice en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Secretario.

TAMAULIPAS

Circular No. 10.—14 - Septiembre - 1954.—Al Venerable Clero y fieles de nuestra Diócesis:

Carísimos en Cristo:

1o.—Muy afortunados estuvimos los peregrinos que visitamos al Tepeyac el 4 de agosto anterior. No tenemos memoria de una peregrinación tan nutrida tan fervorosa como la romería que visitó la Basílica de Santa María de Guadalupe en las extraordinarias fiestas anteriores: se conoce que las comisiones organizadoras se penetraron muy bien de nuestro programa en el Año Mariano que estamos celebrando.

Cuando presentamos ante nuestra Madre Santísima las rosas que la Caminata Guadalupana de la A. C. J. M., en Tampico unida al Cuerpo de Exploradores "Tigres de Tampico" llevó; nos conmovimos porque el Rev. Padre Capellán de la Basílica Guadalupana al tomar nuestras flores se dignó colocarlas en las manos del afortunado Zumárraga ante quien se apareció la Madre Santísima. Lado Sea Dios por todo.

2o.—Tenemos en el Seminario más de un centenar de estudiantes y a la verdad nos encontramos agradecidísimos a las bondades de Jesucristo, nuestro Divino Redentor, por las vocaciones que se nos han presentado tan prometedoras; ahora lo que se necesita es que los señores profesores, como lo indicamos el día 11 anterior en la apertura del nuevo curso, nos ayuden y fomenten el espíritu misionero, el espíritu sacerdotal en los nuevos y en los antiguos alumnos.

En tal solemnidad escolar, dimos a conocer una especial gracia obtenida de la Santa Sede, según la comunicación que a la letra dice: Delegación Apostólica, México, agosto 20 de 1954. Excelentísimo y Reverendísimo Señor: Tengo el agrado de remitir a vuestra Excelencia Reverendísima, cumpliendo venerado encargo de la Secretaría de Estado de S. S., los diplomas de Títulos Honoríficos que el Santo Padre se ha dignado conceder como sigue:

- R. P. Santiago Martínez "Camarero Secreto Supernumerario".
- R. P. David García Rivera " " " "
- R. P. Pascual González de Lara " " " "
- R. P. José Betancourt " " " "

Envío por tanto mis felicitaciones muy cordiales, a V. E. y a los Rev. mos. Padres que han merecido esta distinción pontificia y con todo respeto

me profeso de vuestra Excelencia Reverendísima, Afmo. S. S. y hno in C. J. —† Guillermo Piani, D. A., Delegado Apostólico.

Felicitaciones ex toto corde a nuestros Monseñores, antiguos consultores Diocesanos, quienes desde ahora pertenecen a la Familia Pontificia.

Finalmente, comunicamos a nuestros eclesiásticos lo siguiente: Tandas de Ejercicios en la Casa Xavier, como sigue:

19 a 25 de septiembre. 17 a 23 de octubre. 7 a 13 de noviembre. 21 a 27 de noviembre. Oportunamente escriban al R. P. Alvarez, anticipándole tomar alguna de esas tandas, para cumplir con lo prevenido en la Circular respectiva de julio anterior.—† Serafín María Armora, Obispo de Tamaulipas.

TEHUANTEPEC

Circular No. 149.—21 - Abril - 1954.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

El V. Comité Romano del Año Mariano, pide:

1o.—Que el Domingo 2 de mayo pidan a la Sma. Virgen en unión de los fieles, por el Sto. Padre, el Dom. 9 por la Iglesia perseguida, el 16 por la Patria, el 23 por la paz y el 30 por los sacerdotes y por incremento de las vocaciones sacerdotales y religiosas, invitando de una manera particular a éstas preces públicas y a otras prácticas piadosas o actos sociales en honor de la Sma. Virgen, a los niños, especialmente el 23 de mayo; y durante todo el mes insistiendo en sus sermones, conferencias y catequesis, en que se acerquen a recibir los Santos Sacramentos, aquellos que han abandonado su prácticas piadosas.

2o.—Que organicen peregrinaciones a los santuarios de la Sma. Virgen. En vuestra Diócesis tenemos el de Catemaco, el de Ixcuintepec y el de Ixhuatán y en México la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, donde oficiaremos D. M. el 16 de Julio como de costumbre, pidiendo por las necesidades de la Diócesis, etc.

3o.—Que se procure honrar a la Sma. Virgen levantándole altares o capillas, o adornando las ya existentes.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León nos pide una colecta para el monumento de Cristo Rey, que recomendamos y recordamos la del 29 de Junio para el Sto. Padre, de una manera particular. Hemos nombrado Director Diocesano de las Obras Misionales, al Sr. Pbro. D. Víctor Phillips y de la Sociedad Sacerdotal, por renuncia que hizo de estos cargos el Sr. Cura D. Fco. Gutiérrez. En lo sucesivo pueden mandar sus cuadrantes al M. I. Sr. Pro-Vicario Gral. Dr. D. Angel Andrade.

Favor de comunicarnos si aplicaron la Misa a intención del S. Padre el 25 de Marzo, u otro día, si no fue posible aplicarla en ese.

D. N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

Decreto.—29 - Julio - 1954.—Nos, el Dr. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la S. Sede, Obispo de Tehuantepec.

Considerando que la parroquia de Coatzacoalcos ha aumentado considerablemente de habitantes, hemos pensado decretar y de hecho decretamos, habiendo consultado a quien corresponde, conforme a los cánones 1427 y 1428, que se forme una nueva parroquia en los campos Petroleros, con cabecera en Las Choapas.

Pertenecerán a la nueva parroquia los lugares siguientes: Las Choapas, Tonalá, Aguadulce, El Chapo, Moloacán, Cuichapa, S. Pedro Mexcalapa, Pueblo Viejo, S. José del Carmen, Río de las Playas y Momal, con los ranchos correspondiente al Municipio de Moloacán y a las Agencias respectivas, aun que algunos sean del Municipio de Minatitlán o del de Coatzacoalcos.

Autorizamos al Sr. Cura de Coatzacoalcos, Pbro. D. Francisco Gutiérrez para que dé posesión de la nueva parroquia al Sr. Cura D. J. de Jesús Olvera y le tome el juramento supletorio.

Recomendamos al nuevo Párroco la fundación de doctrinas en los pueblos, el envío mensual de sus cuadrantes, el informe del catecismo y de la propaganda protestante, cada 6 meses, etc.

Mandamos a todos los feligreses de la nueva parroquia, respeten y obedezcan al nuevo párroco, ayudándolo en sus obras y trabajos ministeriales, según la posibilidad de cada uno.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

Circular No. 151.—2 - Agosto - 1954.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, pide una colecta para los damnificados por el Río Bravo.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Villalón, Ob. auxiliar de México y comisionado por el V. C. E. para impulsar la organización de Padres de Familia, desea se establezca en las Diócesis dicha asociación. Procuren los Señores Párrocos establecerla por lo menos en los colegios católicos y darnos cuenta si ya está establecida.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Abad D. Feliciano Cortés, nos comunica el acuerdo del Comité del Congreso Nacional Mariano, de que los Sacerdotes y seminaristas de la República ofrezcan una corona espiritual de diversos actos piadosos y una corona con la inscripción: A Nuestra Madre Inmaculada, el Clero Mexicano —12 de Oct. de 1954.— y por dentro llevará el número de sacerdotes y seminaristas de cada Diócesis, corona que se fabricará con los donativos de los mismos, que pueden remitir a esta Sda. Mitra.

El V. Comité Episcopal pide: una comunión general en todos los templos el día 12 de Octubre, último del Congreso Nacional Mariano; secundar el deseo del Congreso de pedir al Sto. Padre la definición dogmática de la Maternidad Espiritual de María, sobre todos los hombres; celebrar un triduo especial en honor de la Inmaculada Concepción en las fechas más oportunas y con la mayor solemnidad posible, repartiendo alguna propaganda, para alcanzar la definición dogmática que se pide; por último, que se celebren jornadas parroquiales, Congresos, etc., con el fin de exaltar las grandezas de María, ilustrar el Dogma de la Inmaculada y demás privilegios, y divulgar más y más la verdad de su Maternidad Espiritual.

El Comité Romano del Año Mariano, pide: que en la fiesta de la Asunción de la Sma. Virgen se pida por el triunfo pacífico de la Iglesia y por el regreso a la misma, de los hijos que se han separado de ella.

Que del 8 al 12 de Septiembre, se ofrezcan actos de piedad para reparar las blasfemias y juramentos ofensivos a Dios Ntro. Señor, a la Sma. Virgen y a los Santos.

Que en el mes de Octubre se propague el rezo del Santo Rosario por la santificación de las familias y durante el mes de Noviembre, principalmente en los 8 primeros días, se hagan sufragios por las benditas almas del purgatorio, interponiendo la mediación de la Sma. Virgen.

Dios Ntro. Sr. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

EDICTO.—29 - Agosto - 1954.

Para cumplimentar los deseos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Pío López, Digno. Arz. de Veracruz y Pte. Nacional de la obra "Apostolado del Mar", hemos acordado fundar en nuestra Diócesis esta Obra, no obstante su gran escasez de sacerdotes y al efecto ordenamos se formen tres Comités Diocesanos en los tres puertos principales de la Diócesis, siendo el Presidente de cada Comité el mismo Párroco, al que autorizamos para que nombre su secretario, su tesorero y los vocales que crea convenientes y para que levante

una acta constitutiva de su fundación, de las que se nos mandarán dos copias.

Al Sr. Cura de Coatzacoalcos, Pbro. D. Francisco Gutiérrez, lo nombramos Delegado Diocesano y lo autorizamos para que funde la Conferencia Stella Maris con un grupo de personas que lo ayudarán en todo lo relativo a dicha obra y a él deberán dirigirse el Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Pedro Castillo, Párroco de Minatitlán y el R. P. Jorge Laliberté, O. M. I., Párroco de Salina Cruz, para todo lo relativo a dicha obra que sea de interés común y que esperamos sea muy benéfica a la gente de mar, tan expuesta a toda clase de peligros y tan necesitada de auxilios espirituales.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

Exhortación Pastoral del Obispo de Tepic a sus amados diocesanos.—3 - Agosto - 1954.

Después que aquella hermosa y devota Imagen de Ntra. Señora de Fátima, prestada bondadosamente por el R. P. Romero, visitó las Parroquias y otros muchos lugares de esta Diócesis, derramando a manos llenas los torrentes de su amor y de su misericordia en los pueblos y en las almas; después de contemplar con profunda emoción cómo arrastraba las multitudes en pos de sí que la aclamaban con delirante fervor y la honraban de día y de noche con el rezo del Santo Rosario, con la recepción de los Santos Sacramentos y con otros actos y obsequios de todo género, al grado de que en todas partes la visita de Ntra. Señora constituyera una de las más fructíferas misiones, en que sintieron la singular presencia y poder de la Inmaculada Virgen muchísimos pecadores, quienes se rindieron al amor de su Purísimo Corazón; después de esto, digo, me propuse obtener una pequeña Imagen de Ntra. Señora del Rosario de Fátima, que viniera a continuar y a confirmar el fruto espiritual y los beneficios obtenidos con aquella visita de Ntra. Señora.

Al efecto, escribí al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Leiria, Portugal, rogándole que se dignara disponer que se me hiciera una pequeña escultura de Ntra. Señora de Fátima, la cual, aprobada y bendecida por su Excia. Rvma., fuera tocada a la que se venera en la Capilla de las Apariciones en Cova de Iria, y que pudiera fácilmente llevarse a las Parroquias, pueblos u otros lugares que solicitasen, como se hizo con la otra Imagen.

El Excmo. Sr. Obispo de Leiria acogió bondadosamente mi súplica y me comunicó, por medio de la persona a quien encargó el asunto, que la Imagen, hecha en el "Arte Cristiano" de Braga, había sido bendecida por su Excia. Rvma. el día 7 de diciembre de 1953, había sido llevada a Fátima para ser tocada a la Sagrada Imagen que se venera en la Capilla de las Apariciones, en Cova de Iria, como sucedió en efecto, según la constancia firmada y sellada que se dignó enviarme su Excia. Rvma. con fecha 8 de diciembre de 1953, primer día del Año Mariano.

Recibida en esta ciudad la bendita Imagen de Ntra. Señora de Fátima a mediados del mes de mayo próximo pasado, fue enviada a Guadalajara para que el notable orfebre D. Manuel Peregrina le hiciera la hermosa y artística corona y aureola que ahora ostentará graciosamente.

Pero antes de poner la bellísima Imagen de Ntra. Señora de Fátima a la disposición de las Parroquias y otros lugares de la Diócesis, he creído muy conveniente, provechoso y oportuno, sobre todo por razón del Año Mariano, que se le tribute un homenaje solemne, que sin duda le será muy grato, en el día consagrado por la Iglesia a honrar el Corazón Inmaculado de María, a saber, el próximo 22 de agosto.

Ella, la Virgen Santísima, en sus apariciones de Fátima, manifestó que es la Voluntad del Señor que se establezca en el mundo la devoción de su Inmaculado Corazón, para salvar a los pobres pecadores; que desea que se le

ofrezcan oraciones y sacrificios, pero especialmente el rezo diario del Smo. Rosario, en reparación de los pecados con que Dios es ofendido, por la conversión de los pecadores y en desagravio de las ofensas cometidas contra el Corazón Inmaculado de María; que Ella había venido para exhortar a los pecadores que cambien de vida no ofendan más a Ntro. Señor, ya demasiado ofendido; a que recen el Santo Rosario y hagan penitencia por sus pecados; y también pidió la consagración del mundo a su Corazón Inmaculado y la Comunión reparadora de los primeros sábados de mes en honor de su Inmaculado Corazón, vinculando a esta Comunión reparadora las gracias necesarias para la salvación; en una palabra, que, como dice el Emmo. Crdenal Patriarca de Lisboa, "la salvación del mundo en esta hora extraordinaria la ha puesto Dios en el Inmaculado Corazón de María".

Pues bien; en la fiesta del mismo Purísimo Corazón, para honrar a la Sma. Virgen del Rosario de Fátima, para obsequiar filialmente sus deseos y peticiones, para hacernos merecedores de sus grandes promesas, para afianzar la devoción y acelerar el triunfo del Corazón Inmaculado de María en nuestra Diócesis, para impulsar a las campañas de la A. C. M., del rezo diario del Smo. Rosario, de la Comunión reparadora de los primeros sábados de mes, y la consagración de las familias al Corazón Inmaculado de María, y para suplir a la Sma. Virgen del Rosario que, como lo hizo en la visita de su otra Imagen y lo hace constantemente en su querida advocación de Talpa, obre entre nosotros las mismas maravillas y aun otras mayores; para todo lo indicado, repito, se le tributará en la Sta. Iglesia Catedral el homenaje, de coronar, con autoridad episcopal, la bellísima Imagen de Ntra. Señora de Fátima, y se renovará la consagración de la Diócesis al Corazón Inmaculado de María, empleando la oración par el Año Mariano, compuesta e indulgenciada por S. S. Pío XII.

Por tanto, exhorto encarecidamente a mis amados Sacerdotes y fieles a celebrar con la mayor devoción y júbilo, la fiesta del Purísimo Corazón, sobre todo con la digna recepción de los Santos Sacramentos y el rezo del Smo. Rosario; y a los Sacerdotes y fieles de esta ciudad, donde existe un templo y una Cofradía del Inmaculado Corazón de María, donde es más conocida y está más arraigada la devoción al Purísimo Corazón, donde los Misioneros del Inmaculado Corazón de María trabajan por que sea conocido y amado este dulcísimo Corazón, y donde se verificará la solemne Coronación de la Virgencita de Fátima, les ruego que muestren por su fervor, asistencia y recepción de los Sacramentos, que son dignos hijos de María Inmaculada y que se proponen imitarla.

Como un estímulo para todos los fieles, les recuerdo las siguientes Indulgencias concedidas, entré otras, por el Padre Santo para el Año Mariano: 1.—Indulgencia Plenaria a todos los fieles, *toties quoties* (esto es: tantas veces cuantas se practiquen las obras señaladas al efecto), si, obtenida la remisión de los pecados, recibieren la Sagrada Comunión, y visitaren cualquier templo dedicado en honor de la Sma. Virgen María y oraren a intención del Romano Pontífice, el próximo día de la Asunción (15 de agosto), de los Siete Dolores de Ntra. Señora (15 de septiembre) y de la Inmaculada Concepción de María (8 de diciembre); 2.—Indulgencia Plenaria a todos los fieles, con las condiciones anteriores (incluso la visita del templo dedicado a Ntra. Señora), cada sábado del Año Mariano; y también cuando acudan a dichos templos tomando parte en peregrinaciones organizadas en grupos; 3.—Indulgencia Plenaria a todos los fieles que, con las debidas disposiciones (Confesión y Comunión) asistan devotamente a alguna función sagrada en honor de la Sma. Virgen María; pero si esto hicieron, por lo menos con corazón contrito, se les concede Indulgencia de 10 años.

Que todo sea para mayor gloria de Dios, honor de su Bendita Madre y bien de las almas.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro. Auxiliar de la Secretaría.

Collector.

Domingo Décimo Séptimo Después de Pentecostés

(Mt. 22, 34-46).

Pocos días antes de su Pasión, cuando Jesucristo enseñaba en el templo, los doctores de la ley vinieron a proponerle muchas cuestiones capciosas, sobre materias dogmáticas, morales y políticas. Los jefes del pueblo judío habían ya resuelto su muerte; y para ejecutar su odioso proyecto sin provocar sediciones, trabajando por desacreditar a Jesús, señalándole como un falso doctor, excitando en contra de él la opinión pública. Por esto muchos emisarios herodianos, saduceos y fariseos, venían a tenderle trampas por medio de cuestiones sutiles a las cuales respondía como debía esperarse de la Sabiduría encarnada.

Uno de ellos, doctor de la ley, le preguntó por tentarle: "Maestro, ¿cual es el mandamiento más grande de la ley?". Jesús le dijo: 'Amarás al Señor tu Dios, de todo tu corazón y de toda tu alma, y de todo tu entendimiento'.

Este mandamiento que se halla escrito en el capítulo 6 del Deuteronomio y que prescribe el amor de Dios, resume todos los preceptos de la primera tabla, como el amor del prójimo que viene después resume los de la segunda.

Las primeras palabras: *Amarás al Señor tu Dios*, expresan el objeto del amor divino, que no es otro que Dios mismo, la soberana amabilidad. Lo que sigue *de todo tu corazón...* explica la manera con que debemos amar a Dios.

El precepto del amor de Dios, es, pues el que el Salvador proclama solemnemente en las palabras citadas. Ahora bien, ¿cómo debe entenderse este precepto prácticamente? ¿Qué se nos ordena por la ley del amor?

La ley del amor no manda este acto perfecto que responde enteramente a la amabilidad del objeto. Los mismos ángeles no podrían llegar a esta perfección.

Tampoco manda este acto, esta aspiración continua y jamás interrumpida de un corazón que va hacia Dios sin distraerse alguna vez de este dulce y amable objeto: este es el estado de los bienaventurados en el cielo.

Tampoco nos manda deshacernos de la inclinación natural llamada concupiscencia de la carne, inclinación contraria a la ley de Dios: esto no está en nuestro poder en esta vida mortal.

El precepto del amor, apropiado a la condición humana en la tierra, nos ordena amar al Señor Dios por sí mismo, por encima de todas las cosas, no produciendo actos incesantes, sino por la disposición habitual del corazón. Nuestro corazón debe estar invariablemente dispuesto, de tal manera, que Dios sea en nuestra estimación el bien supremo, el bien de los bienes; que devolvamos a su gloria todo lo que nos ha dado; que estemos prontos a sufrirlo todo, a sacrificarlo todo antes que admitir nada que sea contrario a su amor, a su santa voluntad.

La mala codicia, inherente a las facultades apetitivas de nuestra naturaleza, no constituye una violación formal del precepto del amor, a menos que no someta a su dominio la parte racional del hombre y su libre voluntad. Al contrario, cuando el hombre resiste victoriosamente a su tiranía, cuando la doma y la mantiene bajo su yugo, es más firme, más perfecto en el amor de Dios.

De todo esto puede deducirse como conclusión la fórmula siguiente: Debemos amar a Dios en sí mismo y en lo que nos manda; debemos amarle con amor de estimación y de preferencia por encima de todo; este amor, sin exclusión de otro, debe dominar a todo otro amor; no debe ser sensible, pero debe manifestarse por sus efectos.

El segundo es semejante a éste: 'Amarás a tu prójimo como a ti mismo'. Estas palabras están tomadas del Levítico, 19, 18, donde leemos: No busques la venganza, ni recuerdes la injuria que te han hecho tus conciudadanos. Amarás a tu amigo como a ti mismo.

He aquí el precepto del amor del prójimo. Para comprenderlo bien, es preciso notar que, semejante en esto al precepto del amor divino, ordena dos cosas: el amor y la manera de amar. *Amarás a tu prójimo y le amarás como a ti mismo.*

Estos dos mandamientos contienen toda la ley y los profetas, puesto que los diversos preceptos del Decálogo y las enseñanzas de los profetas no son más que su desarrollo. Así como todo árbol sale de su raíz, y como el mundo entero se mueve sobre sus dos polos, así todos los mandamientos de Dios tienen por base el doble precepto del amor. Esta respuesta tan clara y tan perentoria no permite réplica alguna a los enemigos de Jesucristo.

Mas habiéndose juntado los Fariseos, les preguntó Jesucristo. En el Templo, donde Jesús enseñaba fue donde los Fariseos le propusieron la cuestión. Vencidos por su respuesta, se reunieron de nuevo en un atrio, no para reconocer la excelencia de su doctrina, y disponerse a ver en él al Mesías, sino por el contrario para tenderle nuevas redes. He aquí por qué el Salvador, previendo sus nuevas preguntas, va a encontrarlos y les pregunta él mismo.

¿Qué os parece del Cristo? ¿De quién es Hijo? Dijéronle: De David. El sentido de la cuestión es este: ¿Qué os parece de la persona del Mesías prometido? ¿De qué estirpe debe nacer según los profetas? La cuestión era demasiado simple en apariencia: así, respondieron ellos de corrido y con aire de desprecio: De David. Todo el mundo lo sabía hasta el punto de que el Hijo de David era sinónimo de Mesías. Pero estos valientes doctores que no dudaban de la perfecta exactitud de sus respuestas no contestaron la cuestión más que a medias. Ellos debieron decir: El Cristo será hijo de David porque nacerá de su estirpe; pero al mismo tiempo será Hijo de Dios porque está escrito: *Tú eres mi Hijo, yo te he engendrado hoy.* Ellos ignoraban este punto tan grave y para instruirlos continuó Jesucristo poniéndoles una nueva cuestión.

¿Cómo pues David hablando por instinto del Espíritu Santo, lo llama Señor diciendo: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra...?

¿Cómo David, órgano del Espíritu Santo que le ha dictado los salmos, llama al Cristo su Señor, cuando dice en el salmo 109: El Señor (Jehovah) ha dicha a mi Señor (Adonai que designa el Cristo): Sentáos a mi derecha?... Ahora bien, si David le llama su Señor ¿cómo este rey y profeta, hablando de uno de sus descendientes puede llamarle su Señor, su Maestro, si como lo suponéis, no es más que su hijo? El es pues más que hijo de David, más que un hombre, como lo manifiestan claramente las palabras que siguen y que dirige Dios a este Señor de David: Sentáos a mi diestra, sobre trono de mi suprema majestad, como mi igual en gloria.

Hasta que yo ponga a tus enemigos por escabel de tus pies. Si pues David le llama Señor, ¿cómo es hijo suyo?

Reinad conmigo en la gloria suprema, hasta el día del juicio, en que someteré eternamente a vuestro poder a todos los impíos que os combaten. El Salvador añade estas palabras para hacer a los Fariseos una advertencia indirecta, dándoles a entender que haciéndose enemigos de Cristo incurrirán en la venganza divina. Era como decirles: Si persistis en perseguirme y querer mi muerte, sabed que resucitaré al tercer día y cuarenta después subiré al cielo de donde vendré como juez de todos los hombres para condenar y precipitar en el infierno a todos mis enemigos, es decir, a vosotros y a vuestros impíos imitadores.

Después de haber propuesto claramente la dificultad, insinuando la solución, concluyó el Salvador repitiendo la pregunta: Pues si David le llama Señor ¿cómo es su hijo? Para resolver la cuestión, es preciso decir que el Mesías es el uno y el otro: que es al mismo tiempo hijo y Señor de David: su hijo, en cuanto hombre, su Señor en cuanto Dios. Pero los fariseos no dieron esta solución. Nadie podía responderle palabra. Aunque la cuestión del Salvador sugería claramente la respuesta, ellos no pudieron contestarle, porque habría tenido que decirle lo que no querían confesar, a saber, que el Mesías no era sólo un hombre, ni un rey puramente terreno como David.

No pudieron contestar y con esto confesaron tácitamente su ignorancia. Pero en este caso debieron suplicar una explicación, porque en un objeto de esta importancia no era lícito permanecer indiferentes en la duda, en la ignorancia, expuestos a caer en un error tan funesto como irreparable. ¿Por qué, pues, no preguntaban a Jesús que estaba delante de ellos pronto a instruirlos? Amaban más, dice San Agustín, perecer por un silencio orgulloso que humillarse para recibir la instrucción (Sobre el Salmo 109).

Domingo Décimo Octavo Después

de Pentecostés

(Mt. 9, 1-8).

A principios del primer año de su predicación, habiendo Jesucristo pasado el lago de Galilea y desembarcado en la ribera oriental, libertó a un energúmeno de una legión de demonios. Habiéndose reembarcado volvió a Cafarnaum y entró en la ciudad. El Evangelio le llama su ciudad, la ciudad del Salvador, porque en ella había fijado su residencia ordinaria, así como las ciudades de Nazaret y de Belem son llamadas su patria, la una porque nació en ella, y la otra por haber recibido en ella su educación. Y allí le presentaron un parálitico echado en una cama.

Este enfermo privado de todo vigor en los miembros, estaba echado en una cama y no podía marchar, ni moverse de ninguna manera. La parálisis de la cual estaba atacado, es una enfermedad reputada de incurable por los médicos, sobre todo, cuando es general y no restringida a uno u otro miembro. El era llevado, dice San Marcos, entre cuatro hombres, sin duda sus amigos o sus hermanos; y buscaban presentárselo a Jesús (S. Luc). Pero viendo que la turba, demasiado compacta, no les permitía acercarse al Salvador, y creyendo que no saldría pronto de la casa donde estaba, miraron a todas partes y notaron que había un acceso por el techo. Y no encontrando parte por donde meterle, por causa de la gente, subieron al tejado, y levantando las tejas, le descolgaron en la cama al medio de la casa delante de Jesús (S. Luc).

Notemos que en Judea los techos de las casas estaban contruidos en plataforma, semejantes al pavimento de una sala. Sobre un techo de esta naturaleza fue donde subieron los conductores del paralítico, probablemente por una escalera establecida al lado del jardín. A continuación levantaron las tejas, y, después de haber subido al enfermo, acostado en su cama, le hicieron descender por medio de cuerdas al lugar donde Jesús instruía a sus oyentes depositándole en medio delante de Jesús.

Jesús veía la fe de los que le presentaban al enfermo de una manera tan extraordinaria y la del enfermo mismo. Eran una fe y una confianza eficaces, que les hacía superar todos los obstáculos para llegar hasta Jesús y creer firmemente que podía y quería obrar la curación deseada. El Evangelio atribuye el milagro que va a obrarse, no a la caridad de los conductores del enfermo, ni a la paciencia de este último, sino a su fe, y es lo que hemos visto repetirse en otros casos. La razón es, desde luego, porque la fe tiene el primer lugar en el orden de las virtudes, además, porque la fe tiene por efecto propio obtener lo que cree y lo que espera. En fin, que el Espíritu Santo quiso recomendar por esto la fe en Jesucristo.

Jesús vio su fe, no solamente en sus efectos, bien marcados, sino también directamente en el fondo de su corazón. También apercibió la buena disposición que hacía al paralítico capaz de recibir la absolución de sus pecados. En vista de esta disposición el Salvador dirigió al enfermo esta palabra paternal: *Ten confianza, hijo. Se te perdonan tus pecados.*

Se te perdonan porque yo te los perdono en este momento. Jesucristo pronunció la absolución de los pecados, independiente de todo sacramento: fue la misma que, en virtud del poder de que El los ha revestido, pronuncian los sacerdotes, sus ministros, en el sacramento de la penitencia.

¿Y por qué, se dirá, perdonó el Salvador los pecados a este enfermo, que no venía a pedirle perdón sino su curación corporal? Fue, dicen los intérpretes, para enseñar al paralítico que su enfermedad era una pena temporal, infligida por sus pecados: él le perdonó la culpa para librarle en seguida de la pena. Para indicar que él venía a quitar del mundo la causa de las enfermedades, el pecado, de las cuales son, de ordinario, el efecto y el castigo. Para manifestar al paralítico qué beneficio debía pedir ante todo. Para aprovechar así la ocasión de dar a los Escribas una prueba de su divinidad. Porque allí se hallaban escribas y doctores, probablemente delegados por el sanhedrín, para comprobar la doctrina de Jesús y examinar su misión, lo mismo que la misión de San Juan Bautista había sido examinada poco antes por una delegación oficial. *Veíanse allí sentados, dice San Lucas, Fariseos y doctores de la ley, que habían venido de todos los lugares de Galilea, de la Judea y de Jerusalem. Entonces algunos Escribas dijeron entre sí: Este blasfema. Y viendo Jesús sus pensamientos dijo: ¿Por qué hacéis malos juicios en vuestros corazones? ¿Qué es más fácil decir: Se te perdonan tus pecados, o decir: Levántate y anda?*

El razonamiento del Salvador es perentorio y puede formularse así: ¿No es igualmente difícil dar la salud al cuerpo milagrosamente y curar al alma de sus pecados? Lo uno lo mismo que lo otro ¿no excede el poder del hombre y no es la obra de Dios, que vivifica el cuerpo y el alma? Aquel, pues, que puede hacer lo uno puede hacer lo otro: y por el hecho mismo prueba que el poder divino le pertenece, y que no es otro que Dios.

Para hacer la conclusión aplicable a su persona, y mostrar a la vista el perdón interior de los pecados por una curación visible, añadió Jesús: "Para que sepais que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar los pecados", dijo entonces al paralítico: Levántate, toma tu cama y ve a tu casa.

Tal fue la eficacia de las palabras divinas, que en el mismo instante sintió el enfermo renacer en sus nervios y en todos sus miembros un vigor que le hizo levantarse con júbilo de su cama: Y él se levantó y fue a su casa.

Mandando al enfermo que se fuera a su casa, el Salvador quiso manifestar su desdén por la vanagloria; y tenía prisa de ocultar a las miradas de todos este milagro tan glorioso para él. Por lo demás, yéndose el paralítico cargando con su cama, no hacía más que probar y divulgar el milagro. Y las gentes viendo esto temieron y glorificaron a Dios, porque dio tal poder a los hombres.

Todos se llenaron de temor, pero de ese temor respetuoso que produce la presencia de un hombre superior y venerable. Se admiraba el poder que desplegaba Jesús, tanto para curar las enfermedades cuanto para perdonar los pecados; y se conocía que este poder venía de Dios, porque no se veía todavía en él una persona superior al hombre, como lo indican estas palabras: Y glorificaron a Dios, porque dio tal poder a los hombres.

Domingo Décimo Noveno Después de Pentecostés

(Mt. 22, 1-14).

Esta parábola de las bodas reales, es bastante semejante a la del gran banquete expuesta en los meses anteriores; pero no es de ninguna manera la misma, puesto que encierra muchas circunstancias diferentes, y desde luego se refiere a otro tiempo. En efecto, la parábola de las bodas fue propuesta por el Salvador en el templo cuatro días antes de su muerte; la otra, por el contrario, lo fue a fines del año precedente, cuando volvía a Jerusalén para la fiesta de la Dedicatoria.

El rey de la parábola habiendo pues preparado las bodas de su hijo, envía desde luego a sus servidores a llamar a los convidados; y rehusando éstos venir, envía otros servidores para obligarlos y para hablarles en su nombre: *Decid a los convidados... Venid a las bodas.*

Los servidores eran los encargados de llamar a los que habían sido ya invitados, siguiendo la antigua costumbre de llamar dos veces a los que se convidaba a un banquete solemne. Esto se hacía algunos días antes para darles tiempo de prepararse; después se hacía segunda vez el mismo día del banquete para introducirlos.

Aquí se distinguen dos clases de convidados: los que descuidan simplemente ir al banquete, y los que no contentos con despreciar la invitación, se arrojan sobre los criados que les convidan, para ultrajarlos y matarlos. Si se toma la parábola en su sentido material, se hallará que la muerte de los convidados es una circunstancia poco probable; pero tomándola en su sentido formal, en su verdadera significación, sucede que su verosimilitud es perfecta, puesto que esta circunstancia indica cómo serán tratados los futuros ministros del Evangelio por los Judíos.

Quando el rey hubo oído los indignos tratamientos de que habían sido víctimas sus criados, se irritó y tomó justa venganza de este crimen. Enviando sus ejércitos exterminó a aquellos homicidas y quemó su ciudad. Entonces quiso ejercitar con otros la bondad de su corazón y dijo a sus criados: Las bodas están dispuestas; pero los que estaban convidados no fueron dignos de venir a ellas. Por esto quiero que se convide a otros.

Juntaron absolutamente a todos los hombres que encontraron buenos y malos, a los que estaban en condiciones de poder asistir al banquete real y a los que parecían no tenerlas; en fin, a todos indistintamente con tal que consistiesen en seguir a los criados del rey. Hay aquí también una circunstancia que no se realiza en el curso natural de las cosas; pero ella indica cómo la universalidad de los hombres está llamada a la fe sin distinción de nación o de clase. La sala de las bodas se llena de gentes; he aquí la imagen de la iglesia llena de fieles innumerables que pertenecen a todas las naciones de la tierra.

Y entrando el rey a ver los que estaban a la mesa, vio allí un hombre que no tenía vestido nupcial...

El traje nupcial era un vestido, no solamente propio y blanco, sino precioso y espléndido, con el cual los convidados debían estar adornados. Según las costumbres orientales, cuando los reyes dispensaban a alguno el honor de convidarle a su mesa, le hacían llevar vestidos distinguidos para evitar que apareciese en su presencia en un traje poco conveniente. Así llevando el convidado de la parábola un vestido vil, ofendió gravemente al rey, por haber rehusado con una especie de desprecio las ricas vestiduras que el príncipe le había ofrecido.

El rey justamente indignado resolvió castigar a este despreciador insolente de su majestad; pero para proceder con la dignidad conveniente y dar a conocer a todos la causa del castigo, pregunta públicamente al culpable: *Amigo, le dice. ¿cómo has entrado aquí sin tener vestido nupcial? Pero él enmudeció.*

Entonces el príncipe manda a sus criados que le cojan, y que, delante de todo el mundo, le aten de manos y pies, para impedirle volver; y que le echen en las tinieblas exteriores, fuera de la sala y del palacio. Los banquetes y las bodas se celebraban entre los orientales durante la noche; y he aquí por qué el convidado expulsado fue enviado a las tinieblas, donde no podía hacer más que deplorar su vergüenza, y crujir los dientes bajo la impresión de la cólera y el frío.

Las palabras: Allí habrá llantos y crujidos de dientes no forman parte de la parábola; fueron añadidas por Jesús para indicar lo que significan estas tinieblas exteriores, a saber, los suplicios eternos del infierno.

SENTIDO DE LA PARABOLA.—Es preciso distinguir en esta parábola un sentido principal, y un sentido secundario.

El sentido principal se refiere a los Judíos que, invitados a entrar en la Iglesia, en el reino del Mesías, rehusan por incredulidad; ellos serán castigados severamente y los Gentiles ocuparán su lugar. El sentido secundario nos enseña que muchos son llamados al reino de los cielos, es decir, a la Iglesia, son pocos los que vienen; y, a la vez, que no todos los que vienen se salvarán: Muchos son los llamados, pero pocos los escogidos.

Las partes esenciales de la parábola, las que encierran una significación necesaria son siete: 1) el rey, 2) las bodas o el banquete nupcial, 3) el hijo del rey, 4) los convidados, 5) los criados, 6) la entrada del rey en la sala del banquete, 7) el convidado que no llevaba vestido nupcial.—Las otras circunstancias pueden considerarse como complemento, y como ornatos de la relación parabólica, por más que encierra también enseñanzas espirituales que pueden estudiarse con fruto.

He aquí ahora el sentido de cada una de las partes:

El rey que prepara las bodas, es Dios, rey por excelencia, a quien se llama aquí con este nombre, para señalar la magnificencia del banquete.

El banquete nupcial es la Iglesia; — es la salvación eterna y la abundancia de gracias, que se hallan en la Iglesia. — y también, la palabra de Dios, con que los fieles se alimentan en la Iglesia.

El hijo del rey es Jesucristo, a quien se llama frecuentemente en la Escritura con el nombre de Esposo, que tiene por esposa a la Iglesia y también al alma de cada fiel. Yo te tomaré por esposa para siempre; y tú serás mi esposa por la justicia y la equidad, por la gracia y la misericordia. Tú serás mi esposa por la fe y sabrás que yo soy el Señor (Oseas, 11, 19, 20).—Las bodas de este divino esposo se celebran primero en la tierra donde no cesa de llamar hacia sí su Iglesia militante; después en el cielo, donde la abraza gloriosa y pura de toda mancha. Este abrazo no tendrá su plena perfección sino hasta que sobrevenga el fin de los siglos.—Los hombres son invitados a estas dobles bodas: a las primeras, para que entren en el seno de la Iglesia y sean alimentados con la palabra de Dios, los sacramentos, etc.; y a las segundas para que alcancen la salvación y coman y beban a la mesa de Jesucristo en el reino de Dios (S. Luc. XXII, 30).

Los convidados son — 1) los Judíos y principalmente sus jefes y sus escribas, que fueron llamados desde luego de una manera especial a la Iglesia de Jesucristo, lo cual rehusaron, ultrajando y dando muerte a los profetas y a los apóstoles que les llamaban. — 2) Los gentiles y todos los hombres en general que han ocupado el lugar de los Judíos.

Los criados enviados a los convidados son los profetas, San Juan Bautista, los apóstoles y, después de ellos, todos los hombres apostólicos.

El rey que entra en la sala, es Cristo que vendrá a la grande asamblea del género humano en el día del juicio. Es el Rey y el Juez de los vivos y de los muertos, establecido por Dios Padre que ha dado al Hijo todo el poder de juzgar (S. Juan, V, 22).

El convidado sin vestido nupcial es todo cristiano que está en pecado mortal; todo hombre que perteneciendo a la Iglesia y poseyendo la fe se halla privado de la caridad. Conforme al sentimiento de los Padres, que nos explica el verdadero sentido del vestido nupcial, él no significa simplemente la fe, sino la caridad y los frutos de la caridad, a saber, las buenas obras y una vida cristiana.

Esta interpretación se halla sólidamente fundada. — 1) La cosa está en perfecta armonía con la figura. Así, como, siguiendo el uso oriental, los reyes enviaban a los convidados un vestido de honor para el banquete, así Dios, Rey del cielo y la tierra, da al alma por el bautismo el vestido magnífico de la inocencia y de la justicia. Todos debemos conservar este vestido sin mancharle, o al menos purificarle de las manchas que haya recibido, para que un día seamos admitidos, revestidos de esta ropa, a las bodas del cielo. Cualquiera que se presente sin este ornamento está excluido del banquete real y condenado a las tinieblas exteriores, es decir a los suplicios eternos.

Los que sean invitados a las bodas deben venir a ellas vestidos dignamente; lo mismo que los que, llamados por la gracia de Dios, vienen a la fe y a la Iglesia, deben llevar una vida digna de su fe.

Frecuentemente las Escrituras nos hablan de la vida virtuosa y de la caridad, bajo la figura de un vestido. *Revestíos del hombre nuevo que ha sido criado según Dios en la justicia y la santidad de la verdad (Eph. IV, 24). — Despojad al hombre viejo con sus obras y revestid el nuevo (Col. III, 9). — Te aconsejo que adquieras de mi el oro probado al fuego, para enriquecerte y vestirte de blanco, para que la vergüenza de tu desnudez no parezca (Apoc. III, 18).*

Domingo Vigésimo Después de Pentecostés

(Mt. 4, 46-53)

Había allí un ministro del rey cuyo hijo estaba enfermo en Cafarnaum. Este, habiendo oído que venía Jesús...

Esto sucedió el año primero de su predicación. Viniendo el Salvador de la Judea por el camino de Samaria y de Sichar, entró en la Galilea. Allí fue recibido con grandes honores por el pueblo, que se había hallado en Jerusalem en las fiestas de Pascua y que había sido testigo de sus obras admirables. Habiendo llegado a Caná, donde no se había olvidado el brillante milagro del agua convertida en vino, recibió la visita de un gran personaje de la ciudad de Cafarnaum, que el texto de nuestra Vulgata apellida un *reyecillo* (regulus). Este no era propiamente un rey, mas quizás, según el sentido de la palabra griega, un personaje real, es decir, un señor de sangre real, o lo que es más probable, un oficial del rey, un grande de la corte. Es preciso no confundirle con el centurión (S. Mat. VIII) a quien un año más tarde, favoreció el Salvador curándole un criado en la misma ciudad de Cafarnaum. Este último era pagano, capitán del ejército romano, mientras el señor de quien aquí se trata parece haber sido israelita. Su hijo, que le era muy querido, se hallaba atacado de una fiebre maligna, y reducido a la última extremidad en su casa de Cafarnaum.

Este, habiendo oído que Jesús venía (o había venido) *de Judea a Galilea, fue a estar con él.* El pobre padre, que veía a su hijo a las puertas de la muerte, concibió la esperanza de salvarle desde que supo la llegada de Jesús a Caná. Había quince leguas de distancia; pero no vaciló un instante en ponerse en camino y llegó hasta la presencia de Jesús hacia las siete de la mañana. Al instante le expuso su demanda, suplicándole con todo el ardor que debía inspirar a un corazón paternal la esperanza de conservar la vida a un hijo moribundo.

No pidió simplemente al Salvador la curación de su hijo, sino que fue de Cafarnaum, para curarle cuando estuviera cerca de él. Esta manera de hablar y lo que dijo después, hace ver que este padre creía ya en Jesús, aún cuando su fe era imperfecta. El creía que el Salvador podía curar a su hijo enfermo, pero no resucitarle si se moría, ni tampoco curarle como no estuviera cerca de su lecho. He aquí por qué añadió: *Señor, ven antes que muera mi hijo.*

Parece también que este ministro del rey no miraba todavía a Jesús como el Mesías, y que pertenecía a aquella clase de Judíos que, no aceptando las pruebas claras y suficientes que el Salvador había dado de su divina misión, exigían para creer milagros y prodigios, siempre nuevos. He aquí por qué queriendo curar todavía más las almas que los cuerpos, le respondió Jesús, y en su persona a todos los asistentes: Vosotros, a no ser que veais milagros y prodigios, no creéis.

La palabra *prodigio* significa también milagro, por más que esta expresión tiene un sentido más genérico y puede designar toda acción maravillosa y asombrosa. La palabra *milagro* (signum) marca distintamente una obra divina realizada por el dedo de Dios. — El Salvador dio esta respuesta con objeto de aumentar la fe de su interior y de reprender a los asistentes de su lentitud para creer. Al decir a los Judíos *vosotros no creéis, a menos de no ver milagros*, hizo, dice el cardenal Tolet, una alusión tácita a los Samaritanos que creían en él sin que hubiera hecho entre ellos milagros. Sin acobardarse por la reprensión del Salvador, el infortunado padre insistió con confianza y reiteró su súplica. Esta súplica perseverante, bien

que oscurecida por el doble defecto que antes hemos señalado, merecía ser escuchada. El ministro alcanzará no sólo el favor temporal que solicita, la curación de su hijo, sino la gracia, mucho más preciosa de la fe, para él y para su familia. Díjole Jesús: *Ve, que tu hijo vive. Que fue como si dijera: ¡Oh! hombre de poca fe, no es en manera alguna necesario que yo vaya: vuélvete, y verás con los ojos el poder de Dios: tu hijo vive. Creyo este hombre lo que le dijo Jesús y marchó.*

No vaciló en creer la palabra que el Salvador había proferido con una soberana seguridad: sin añadir ninguna observación, sin manifestar una sombra de duda, saludó al Salvador con respeto se marchó, reparando por esta fe simple y sumisa la falta de fe, de la cual había pruebas.

Por esto se ve cómo su fe había crecido. Si después pregunta a sus criados la hora precisa en que el enfermo se halló mejor, no es porque conservara ninguna duda en la palabra de Jesús, pero quiso confirmarse en su fe, asegurándose con alegría de que no había creído en vano. Al mismo tiempo daba a conocer a los asistentes el milagro realizado por el Salvador.

Partió, pues, y se volvió con diligencia, obligado sin duda por el deseo de ver con sus propios ojos el dichoso efecto de las palabras de Jesús. Aunque debió estar fatigado de su largo viaje, no dejó de volver a andar el mismo camino con tanto ardor, que apenas si la noche que sobrevino, pudo contenerle para detenerse y tomar algún descanso. Mientras tanto una alegría grande llenaba a su familia; y sus criados le fueron enviados, para llevar a su padre la buena nueva. Cuando iba ya en el camino le salieron al encuentro sus criados y le dijeron que su hijo vivía.

Al día siguiente, estando todavía bien lejos, vio correr a su encuentro muchos criados de su casa, transportados de alegría y admiración: ya éstos casi creían en Jesús, porque la curación súbita del enfermo les había hecho reconocer el poder divino de aquel a quien su señor había implorado.

Ellos anunciaron, pues, al dichoso padre cómo su querido hijo vivía, libre de toda fiebre, habiendo recobrado instantáneamente una salud perfecta. Preguntóles por la hora en que se había hallado mejor.

A este anuncio el ministro del rey reconoció el milagro; y queriendo ponerle en toda su evidencia preguntó a los mensajeros a que hora se había realizado el restablecimiento. Ellos respondieron: *Ayer a la hora séptima le dejó la fiebre. Es decir, hasta este momento, repentinamente la fiebre no comenzó a bajar; pero le ha dejado totalmente, ha desaparecido. Conoció por aquí el padre... y creyó él y toda su casa.*

Domingo Vigésimoprimeros Después de Pentecostés

(Mt. 18, 23-35)

El año tercero de su predicación, durante su estancia en Cafarnaum, habló Jesucristo a sus discípulos del perdón de las injurias; y para hacerles comprender cuán grave es la obligación de perdonar, propuso la parábola de un deudor insolvente. Las cosas suceden, dijo, en el reino de los cielos, como en la corte de un rey que arregla sus cuentas con sus criados. Este príncipe tiene la bondad de perdonar a uno de ellos una deuda enorme; pero después de haber sido objeto de la misericordia de su amo, este servidor humano se manifiesta sin piedad para con su compañero. He aquí por qué el rey le da un justo castigo.

La parábola presenta, pues, al rey delante de un servidor cargado de una enorme deuda. Se le presentó uno que le debía diez mil talentos.

Una deuda tan colosal y casi imposible en la sociedad humana, tiene un objeto particular en la ficción parabólica: es el de hacernos comprender cuán grande es la deuda del pecador para con Dios, y que no está en poder de ningún hombre pagar. Y no teniendo de dónde pagarlos, mandó su señor que se le vendiera a él, a su mujer...

Era costumbre y derecho en los antiguos pueblos que, cuando un deudor se declaraba insolvente, le vendiera el acreedor con su mujer e hijos, como esclavos, a fin de hallar una especie de indemnización. He aquí por qué el rey quiso vender, no sólo al deudor, sino a su mujer y a sus hijos. Mas el criado echándose a sus pies le suplicaba...

El desgraciado criado, herido de esta terrible sentencia, y no teniendo ningún medio de sustraerse a ella, sino suplicar a su señor, cuya clemencia le era conocida, se arrojó a sus pies implorando su piedad, con estas palabras: *Ten paciencia conmigo, y todo te lo pagaré.*

Dame tiempo, quiere decir, y poco a poco te pagaré. — Para desviar el golpe que le amenaza hace todas las promesas. Evidentemente, este pobre criado no era capaz de realizar nunca lo que prometía; pero esperaba con esto al menos diferir la pena, y, durante la moratoria, mover en su favor el corazón de su amo, cuya bondad conocía por sus servicios y por la intervención de sus amigos.

No se engañó, pues, y obtuvo antes de lo que podía esperar su libertad y el perdón total de su inmensa deuda: *El señor, compadecido de aquel criado le dejó ir y le perdonó su deuda.* — Pero he aquí una ingratitud increíble:

Mas este criado luego que salió halló uno de sus compañeros que le debía cien denarios y agarrándole le sofocaba diciendo: Paga lo que debes. Y echándose a sus pies su compañero le suplicaba.

El infortunado criado humillado delante de su compañero, obró exactamente de la misma manera que este último había obrado un momento antes delante del rey: le prometía devolverle sus cien denarios, usando de las mismas palabras con las cuales su acreedor había implorado para sí, y alcanzado la clemencia del rey. El acreedor estaba, pues, tácitamente advertido de imitar el ejemplo de su príncipe: *Echándose a sus pies le suplicaba diciendo: Ten paciencia conmigo, y todo te lo pagaré. Mas él no quiso...*

Este criado acreedor ahora de su derecho, pretendiendo usar de él con todo rigor. Su deber era hacer con su prójimo lo que había querido que hiciesen con él mismo e imitar el ejemplo de su rey, sobre todo después de haber sido objeto de una tan insigne clemencia. *No quiso, y se fue, y le puso en la cárcel, hasta que pagó la deuda.* — Por este acto indigno atrajo pronto sobre su cabeza el justo castigo de su amo. Porque éste no podía dejar de saberlo. *Viendo sus compañeros lo que pasaba se entristecieron mucho...* Esta palabra *entristecieron* significa que esta inhumana crueldad los conmovió profundamente, los llenó de indignación. Entonces denunciaron, como era su deber, la mala acción, y contaron a su señor lo que había sucedido. El amo, justamente irritado, le llamó y le reprochó su ingratitud, su dureza de corazón diciéndole: *Mal criado, yo te perdoné toda la deuda por que me lo pediste...* Después de haberle recordado así su clemencia y la bondad que había tenido para con él, concluyó haciéndole este argumento: *¿No debías también tú tener compasión de tu compañero como yo tuve compasión de ti? Y enfadado su señor le entregó a los ministros de justicia, hasta que pagare toda la deuda.*

Así hará vuestro Padre celestial con vosotros si no perdonáis cada uno a su hermano de todo vuestro corazón.

¡Bella conclusión de la parábola! El Señor pondrá también en prisión en la prisión eterna del infierno, a todos los que no destierren el odio del fondo de su corazón, y que no perdonen sinceramente las ofensas recibidas de su prójimo.

SENTIDO DE LA PARABOLA: De todo lo que precede se deduce sucintamente toda la significación de la parábola. Ella tiene por objeto manifestar que Dios no nos perdonará nuestros pecados si no perdonamos a nuestros hermanos sus ofensas, haciendo resaltar, a la vez, cuán justamente ha sido esta regla establecida por Dios.

Las partes necesarias, sustanciales de la parábola son las siguientes: 1) El rey, que representa a Dios; 2) el criado y su compañero que representan cada hombre y su prójimo; 3) la deuda de diez mil talentos pertenecientes al rey, que son los pecados de cada uno; y la mínima deuda de cien denarios debidos por un compañero, que son las ofensas del prójimo.

Las partes secundarias, añadidas como ornamento o detalles explicativos del relato: 1) la orden del rey para vender al deudor, a su mujer y a sus hijos. Esto no indica de ninguna manera que una mujer será condenada en el tribunal de Dios por los pecados de su marido, o los hijos por los de su padre: estas circunstancias concurren únicamente a pintar la severidad de los castigos reservados al pecado. 2) los criados que denuncian al rey el procedimiento cruel de su compañero: no quiere aquí decirse que los justos han de acusar ante Dios a sus hermanos que olvidan el amor del prójimo; es sólo un detalle conforme al curso natural de las cosas: ordinariamente los criados suelen informar a sus amos de semejantes accidentes.

Mauricio Escardó, S. J.

DOS INTERESANTES FOLLETOS SOBRE CRISTO REY

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Ejercicios Novendiales en Honor de Cristo Rey

Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

Novena muy práctica para prepararse a la solemne fiesta de Cristo Rey.

Cristo y su Reino

Ej.: \$ 1.40 ó Dlls. 0.20.

Exposición e historia de lo que se entiende por reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

LA INMACULADA CONCEPCION.—Comisión de propaganda del Congreso Nacional Mariano.—Bula "Ineffabilis" S. S. Pío IX.—Enciclica "Ad Diem Illud" de San Pío X.—Enciclica "Fulgens Corona" de S. S. Pío XII.—Eje.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Estos tres documentos Pontificios son en realidad los mejores documentos que existen sobre el dogma de la Inmaculada Concepción.

SALTERIO MESIANICO.—Colección mexicana de música Sacra.—25 cantos en latín y español, en honor del Sagrado Corazón.—Texto y melodías del R. P. Ignacio Mora, S. J., arreglo y armonía de Fray Serafín Ramírez, O. F. M., para voz o coro unisono con acompañamiento de órgano.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.75.

AL OIDO DE LA MUJER.—Por Clo-Bell.—5a. Ed.—Ej.: \$ 3.50 ó Dlls. 0.45.—Lectura excelente para la mujer soltera, novia, esposa, madre y viuda, escrito con profundo conocimiento del corazón femenino.

VIDA DE SAN PÍO X.—"El Papa de la Eucaristía".—P. J. Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40.—Lectura amena, práctica y fomentadora de la devoción a este Santo Pontífice de nuestros días.

LA VIRGEN LLORA.—P. J. Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 1.80 ó Dlls. 0.25.—Folleto muy práctico para difundirse ampliamente en este Año Mariano y siempre, en el cual se relatan, brevemente narradas y comentadas la historia de la Imagen de la Virgen que lloró en Siracusa, la de Fátima, la de Hedde, la de Lourdes y la de la Salette.

¡POR LA INMACULADA!—Comisión de propaganda del Congreso Nacional Mariano.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.—Breves, substanciosos y claros artículos reunidos en este folleto para que se reproduzcan y difundan todo lo que sea posible y para que se documenten los que escriben sobre la materia.

AQUELLA HISTORIA DE ADAN Y EVA.—P. D. Lord., S. J.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.—Como todos los folletos del P. Lord aparece este muy claro y en lenguaje muy popular cuya lectura producirá muchos bienes en las almas.

PARAY-LE-MONIAL HOY DIA.—P. E. Ma. de Vargas Zúñiga, S. J.—Cómo es el pueblo predilecto del Sagrado Corazón.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 32.50 ó Dlls. 10.00.—Breve pero jugoso folleto que leerán con mucho gusto todos los devotos del Sacratísimo Corazón de Jesús.

LA IGLESIA CATOLICA EN EL SENO DEL MUNDO MODERNO Y FRENTE A LAS NUEVAS CIVILIZACIONES.—Declaración doctrinal de la asamblea plenaria del episcopado francés.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.—Cuadro magistral de la situación de la Iglesia en nuestros días, y de los deberes actuales de los católicos.

PEQUEÑO DEVOCIONARIO DE LOS NIÑOS.—P. J. A. Romero, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 5.00.—En este modesto librito tienen los niños las principales oraciones del cristianismo, el modo de oír Misa, y otras devociones prácticas para prepararse a la confesión y comunión, dar gracias, etc. etc.

"BUENA PRENSA"

MEXICO (1), D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

Solución al Caso de Derecho Canónico Propuesto en Julio

LA DOTE CUANDO LA RELIGIOSA SALE.

Natalia, religiosa de votos simples temporales, próximamente terminará el plazo de dichos votos; y no sintiéndose con vocación de acuerdo con su confesor piensa salir de la Congregación. Aunque es huérfana y sola, ha oído decir que la Congregación le dará todo lo necesario para volver a su casa y vivir ahí por algún tiempo también con dinero que le dé la misma congregación. —Para estar segura acude a Crisóforo, confesor extraordinario, este le pregunta qué cuanto dio de dote, al entrar, ella responde que nada porque sus padres eran pobres, y Crisóforo le contesta, que entonces no puede esperar nada.

Se pregunta: 1o. ¿Qué dice el Derecho respecto a la dote cuando la religiosa sale, y cuáles cánones deben tenerse en cuenta?

2o. ¿Estuvo correcto el consejo que dio Crisóforo?

SOLUCION

1) ¿Qué dice el Derecho respecto a la dote cuando la religiosa sale, y cuáles cánones deben tenerse en cuenta?

Esta cuestión tiene dos partes: a) ¿Qué dice el Derecho respecto a la dote cuando la religiosa sale?; b) ¿Cuáles cánones, en este caso, deben tenerse en cuenta?

A la primera parte respondo con el C. 551: "A la religiosa profesa, tanto de votos solemnes como de votos simples, que salga del Instituto, por cualquier motivo que lo haga, se le ha de restituir la dote íntegra sin los réditos ya vencidos (pár. 1); Pero si una religiosa profesa pasa con indulto apostólico a otra religión, durante el noviciado, salvo lo establecido en el c. 570-I, los frutos de la dote se deben entregar a la nueva religión, y después que profese, también la dote; si pasa a otro monasterio de la misma Orden, a él se le ha de entregar la dote desde el día mismo del tránsito (pár. 2)".

La excepción a que alude el pár. 2 del canon anterior, es la que sigue: "Nada puede exigirse por los gastos del postulantado o del noviciado, a no ser que las constituciones o un convenio expreso celebrado al comenzar el postulantado o el noviciado autoricen para cobrar el importe de los alimentos y del hábito religioso (C. 570, pár. 1)".

Contesto a la segunda parte b): Además de los cánones citados, para la solución de nuestro caso, debe tenerse en cuenta el 643 que

reza así: "Los que habiendo terminado el plazo de los votos temporales u obtenido el indulto de secularización, salgan de la religión, o fueren despedidos de ella, nada pueden reclamar por cualesquiera servicios que hubieran prestado (pár. I); Pero si se trata de una religiosa que había sido recibida sin dote y carece de bienes con que atender a sus necesidades, la religión debe darle por caridad lo necesario para que vuelva a su casa en forma segura y conveniente, y, guardando la equidad natural, proveerla de suerte que pueda vivir decorosamente por algún tiempo, procediendo en esto de común acuerdo, y decidiendo el Ordinario local en caso de desaveniencia (pár. 2)".

Dos breves observaciones acerca del segundo pár. de este canon (643):

a) Aunque la religiosa haya aportado dote, si ésta es de tal manera exigua que no baste a constituir el subsidio equitativo de que nos habla el mismo canon, la religión debe suplir el faltante. Esta obligación la estatuye la S. C. de Rel., en su respuesta del 2 de marzo de 1924 (AAS 16 165) "facto verbo cum Sanctissimo", esto es con autoridad especial del R. Pontífice.

b) La obligación que estatuye este pár. 2, ve sólo a las religiones de mujeres; pero una equidad natural pide que se haga esto mismo en las de hombres, si el religioso desidente necesita de verdad el subsidio. Así Coronata (Inst. V. I., 641, C-b), Jansen (I. c. 213-214), y otros.

12) ¿Estuvo correcto el consejo de Crisóforo?

Contesto negativamente. Del pár. 2 del C. 643 que acabo de exponer, se deduce que Natalia está en lo justo; la Congregación, por caridad y ley eclesiástica, debe darle un subsidio suficiente para volver a su casa con relativa garantía y vivir decorosamente por algún tiempo, uno o dos meses dice Capello (Sum. Jur. Can. V. II, n. 67-7). Mas en esto hay que atenerse a lo que dice el canon: debe haber mutuo acuerdo entre Natalia y la Congregación; y en caso de desaveniencia, la decisión pertenece al Ordinario del lugar.

Emilio Avalos, Pbro.

Tingüindín, Mich., julio de 1954.

También contestó la solución al presente caso el R. P. José Rubén Sanabria, S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

DELEGACION NECESARIA PARA ASISTIR AL MATRIMONIO

Jacinto, sacerdote, estaba de paso en la parroquia de Z; el párroco le rogó que celebrara la Misa de 7 en el templo parroquial un domingo. A esta Misa se presentaron unos novios y el padrino dijo a Jacinto que el Sr. Cura había dispuesto que los casara. Jacinto contesta que a él no le había dicho nada el Sr. Cura, además en la boleta estaba el nombre del Padre que había de celebrar la Misa de 8, pero el padrino le asegura que lo

acababa de decir unos momentos antes; sin dudar más, Jacinto asiste al matrimonio. Sin embargo fue falso que el Sr. Cura autorizara a Jacinto para asistir a ese matrimonio; los novios tenían perder el tren si esperaban a la Misa de ocho y quisieron que se adelantara la celebración del matrimonio.

Se pregunta: 1.—¿Qué delegación es necesaria para asistir a los matrimonios? 2.—¿Suplió la Iglesia la jurisdicción en el caso presente? 3.—¿Qué hay que decir al caso?

SOLUCION

Prenotados para la solución del caso:

1.—Por regla general, sólo son válidos los matrimonios que se celebran ante el párroco o el Ordinario del lugar, o un sacerdote delegado por cualquiera de estos dos; y además, ante dos testigos, por lo menos (C. 1094).

2.—Por párroco se entiende no sólo el sacerdote a quien se le ha encomendado en título o propiedad una parroquia, sino también, según todos:

a) el cuasi-párroco, en tierra de misiones, que rige cierto territorio equivalente a una parroquia (C. 216, pár. 3 y 451, pár. 2, n. I).

b) los vicarios parroquiales que gozan de plena potestad parroquial: el curado (C. 471, pár. I), el ecónomo (CC. 472 y 473, pár. I), el regente (C. 475), el sustituto (CC. 465 pár. 4 y 474) y el capellán o rector de un lugar pío exento de la cura parroquial (C. 464, pár. 2) si se le concedió plena potestad parroquial.

c) Acerca del vicario sustituto, la Comisión de Intérpretes, el 14 de julio de 1922, resolvió: que aun el religioso —quien para el efecto no necesita la aprobación de su superior en la religión— asiste válidamente a los matrimonios, sólo después de la aprobación del Ordinario local; y aun antes de tal aprobación, mientras el Ordinario no revoque el nombramiento, cuando el párroco se ausenta por causa grave y repentina. En ambos casos la ausencia del párroco se reputa de más de una semana. Mas si esta ausencia no va más allá de una semana, entonces es probable que el sustituto asista válidamente a los matrimonios aun antes de la aprobación del Ordinario (Regatillo, Instit. I, 612, 628).

d) Todos los aquí expuestos, sólo pueden asistir válidamente a los matrimonios, desde el día en que canónicamente toman posesión de su beneficio o inician su oficio (C. 1095, pár. I, n. I).

3.—No sólo el párroco y el Ordinario local pueden asistir válidamente a los matrimonios, sino también un sacerdote delegado por uno u otro, como queda dicho en el n. I. Mas para la validez de esta delegación, es necesario:

a) que el concedente no tenga, bajo pena de nulidad, suspendida su potestad (R. I. 79, in sexto);

b) que la delegación se ejerza dentro del territorio del delegante (C. 1095, pár. I, n. 2);

- c) que el delegado sea un sacerdote;
- d) que este sacerdote sea determinado, es decir definido, concreto, por el delegante o cuando menós aprobado por éste;
- e) que la delegación sea para un matrimonio determinado, excepto cuando se delega al vicario cooperador, quien puede recibir delegación general en su parroquia;
- f) Esta delegación tiene que ser también expresa, ya de palabra, ya por escrito, o por señales o hechos en que vaya implícita;
- g) Vale la delegación presunta de presente o de pretérito, es decir la que está concedida, pero cuya noticia no llega aún al delegado (C. 38).

Los incisos c, d, e, f, de este número, se apoyan en el C. 1096, pár. I.

4.—Para la licitud de la delegación es necesario sólo que no se dé, sino después de haber terminado el expediente de libertad (C. 1096, pár. 2).

5.—En el error común o en la duda positiva y probable, así de hecho como de derecho, la Iglesia suple la jurisdicción (C. 209).

6.—Duda es la vacilación de la mente entre dos extremos. Es positiva cuando por ambas partes hay razones; negativa cuando no las hay por ninguna. La positiva es probable cuando se apoya en sólido fundamento; e improbable en caso contrario. Es de derecho si se versa sobre la existencia, vigencia, sentido o alcance de la ley; de hecho si ve a la verificación de un caso o de las condiciones requeridas para que en él tenga aplicación la ley.

7.—Error es el juicio falso sobre una cosa. Es común si es público, y público si se opone al particular, o sea al de uno u otro o de pocos miembros de una comunidad. Luego no es necesario que sea de la mayor parte (Sánchez, De Matrim. I, 3, d. 22, n. 6). El error es de hecho si realmente existe en muchos; y de derecho si se funda en un hecho público capaz de engendrar juicio falso en los que lo presenciaron.

8.—Que el canon 209, se aplique al matrimonio, es doctrina unánime y cierta, así antes como después del Código. La siguiente respuesta de la Comisión de Intérpretes (26 marzo 1952. AAS. 44, AAS. 44, 497), viene a confirmarlo: An praescriptum can. 209 applicandum sit in casu sacerdotis, qui delegatione carens matrimonio assistit?. R. Affirmative.

Pero ¿cuál es el alcance de este canon en relación al matrimonio, y cuál el de esta respuesta? Aquí se dividen las opiniones de los juristas.

9.—Todos admiten que en error común, aun de derecho, la Iglesia suple la potestad ordinaria para asistir al matrimonio y la delegada habitual, cuando en algún caso falta; pero no todos admiten esta suplencia cuando se trata de un sacerdote delegado para un caso particular. Delchard (Nouvelle Revue Theologique, 1952, p.

1087-90, Wilches (De errore communi, Romae 1940) y otros muchos, afirman que el canon se aplica en ambos casos; mas lo niegan también muchos, como Wermeersch (Theol. Mor. III, n. 421), Capello (De Matrim., n. 671). Muchos de los comentaristas de la respuesta arriba citada (n. 8), afirman que tal respuesta puso fin a la contienda, deduciendo de ella que el canon debe aplicarse a ambos casos, así Fernández (Resurrexit, 1953, p. 12), Alonso (Rev. Española de Der. Can., 1952, III, pág. 851) y otros. Regatillo es de opinión contraria (Sal Terrae, jul., 1953, p. 411-21) y sostiene con muy buenas razones que el canon no se puede aplicar en el segundo caso. Sin embargo, reconoce la probabilidad de la sentencia contraria, aunque más tarde (Sal Terrae, Agosto-Sept., 1953, p. 510) afirma no haber sido sincero al reconocerla; pero la reconocen otros muchos juristas como Bidagor (Monitor Ecco. 1952, fasc. III, p. 417), aunque le parece que la respuesta no puso fin a la contienda; Jorio (Theol. Mor. V. III, n. 954); etc.

Ahora al cuestionario:

I.—¿Qué delegación es necesaria para asistir a los matrimonios? Por lo que ve a la validez:

Resp.: a) La que procede del párroco o del Ordinario local, según lo expuesto en el n. I, así como de todo el que tenga facultad ordinaria para asistir a los matrimonios (C. 199, pár. I), esto es de los que, según se dijo en el n. 2 en sus 4 incisos, se reputan como párrocos en la materia.

b) La que tiene las condiciones consignadas en el n. 3 en sus 7 partes.

Por lo que ve a su licitud, la contestación está en el n. 4.

2.—¿Suplió la Iglesia la jurisdicción en el caso presente?

Opino que sí. Se trata de un matrimonio al que asistió Jacinto sin delegación y hay error común de hecho (ver. nn. 5 y 7). Luego.

Y si se me objeta que este sacerdote no tiene facultad ordinaria en la parroquia de Z, ni ejerce allí habitualmente, entonces invoco para su validez al mismo canon (209), en su parte que ve a la duda de derecho (ver. nn. 5 y 6). Efectivamente, nuestro caso por este concepto, cae bajo la controversia expuesta en el n. 9 y, por tanto, hay en él duda positiva y probable de derecho. Luego la Iglesia suplió la jurisdicción. Y entiendo que la seguirá supliendo en casos de esta índole entretanto Ella misma no ponga fin a la controversia con una nueva declaración.

También me hago cargo, de que la Rota Romana ha declarado nullos muchos matrimonios por falta de delegación en casos aislados. Sin embargo ninguna declaración ha dado después de la respuesta de la Comisión de Intérpretes; y por otra parte a pesar de tales declaraciones la reyerta entre juristas continúa. No es raro que éstos opinen abiertamente lo contrario. Véase el Derecho Parroquial de Regatillo, n. 609-e.

3.—¿Qué hay que decir al caso?

Al caso digo: I.—Que el matrimonio en cuestión debe tenerse por válido: a) porque la Iglesia suplió la jurisdicción, según lo dicho en la respuesta anterior; y b) porque aun cuando fuera dudosa esta suplencia, porque parecieran faltas de fuerza —que no lo están— las razones de los que sostienen que la Iglesia suple en casos como el presente, gozando, sin embargo, el matrimonio del favor del derecho (C. 1014) debe estarse por su validez entretanto no se pruebe con certeza su nulidad; y no se probará mientras no se ponga en completa evidencia la improbabilidad de esta sentencia. Hic est labor.

2.—Que Jacinto obró con mucha imprudencia dando crédito tan a la ligera al padrino de la pareja contrayente; tanto más, cuanto que, según la exposición del caso, sabía o presumía que el P. celebrante de la Misa de 8, era el delegado para asistir a este matrimonio.

Emilio Avalos, Pbro.

Tingüindín, Mich.

Contestó también el Pbro. D. Salvador de la Torre de Chapala, Jal.; el Pbro. D. Manuel Vázquez de Papasquiario, Dgo.

MORAL

CONFESOR DE RELIGIOSAS

Leocadio, confesor de religiosas, se encuentra con una novicia que atribulada por frecuentes tentaciones contra la fe y la castidad, no se atreve a comulgar sin antes haberse confesado; y como solamente una vez a la semana tiene ocasión de hacerlo, no comulga diariamente como todas las demás sino una sola vez en la semana; teme haber consentido y manchado gravemente su alma.

Se pregunta: ¿Obra bien esta novicia o debe ser corregida por Leocadio?

SOLUCION

En primer lugar debe el confesor estudiar bien el estado habitual de la novicia; si está dotada de una voluntad buena y constante (lo cual se puede grandemente presumir en una novicia que comienza su noviciado con toda sinceridad), — el confesor debe darle seguridad, a fin de que no tema ni al consentimiento ni al pecado, a no ser que esté segura de haber consentido. Porque el pecado no consiste en el sentir sino en el consentir, y el consentimiento no puede darse sin verdadera consciencia, ya que debe ser dado por alguien *sciens et volens*.

En segundo lugar conviene, y más aún, es necesario que Leocadio mande a la novicia a que con seguridad y cierta audacia se acerque a la Sagrada Comunión, a no ser que esté absolutamente cierta y pueda jurar que ha consentido. Si en esto le fuera desobediente, repréndala severamente de esta desobediencia y aún castiguela; de lo contrario, existe el peligro de que caiga en el pésimo hábito de los escrúpulos. No se preste Leocadio, aunque buenamente pueda hacerlo, a oír a la novicia cada vez que esta vaya a comulgar.

ya que ésta debe aprender por sí sola a deshacerse de sus vanos temores.

Finalmente, si la novicia pidiera a su superiora otro confesor, ésta debe proporcionárselo; el confesor extraordinario debe más bien reprenderla o, según las circunstancias negarse a acudir, si está moralmente cierto de que lo que preocupa a la novicia no son pecados, sino meros escrúpulos. Y aun la misma superiora, ya enterada de los escrúpulos de la novicia, aunque no pueda desoir su petición, con todo puede advertir al confesor, que aún no la conoce, haciéndole notar sus exageradas ansiedades.

Mauricio Escardó, S. J.

Contestó también el Sr. Pbro. Dr. Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de S. Miguel de Papasquiario, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

PARTES DE LA MISA QUE DEBEN CANTARSE

Casimiro, teniendo que cantar los domingos y días festivos la Misa en su parroquia y en dos iglesias filiales, ha dado orden a los cantores, para ahorrar tiempo, de que no canten integralmente el Gloria y el Credo (supliendo el órgano con una brevisima melodía las partes omitidas), de que canten el Benedictus inmediatamente después del Sanctus y de que un solo cantor recite en tono recto las partes variables de la Misa con acompañamiento de órgano. El, por su parte, reza el Evangelio y el Prefacio en voz poco más alta de lo ordinario, y cuando está muy urgido de tiempo hace lo mismo con el Pater Noster.

Se pregunta: 1.—¿Qué partes de la Misa debe cantar el celebrante en las Misas cantadas?. 2o.—¿Qué partes de la Misa deben cantarse integralmente?. 3o.—¿Quid ad casum?.

SOLUCION

Doctrina del P. Martínez de Antoñana (397 A.): No obstante la costumbre contraria, al Celebrante, en las Misas solemnes corresponde: entonar el Gloria y el Credo, cantar *Dominus vobiscum*, las colectas y poscomuniones, el *Oremus* antes de las oraciones y del Ofertorio, el Prefacio, el *Per omnia saecula* con el *Pater noster*, de nuevo el *Per omnia* con el *Pax Domini*.—Además, en la cantada, el Evangelio y el *Ite, Missa est*, o *Benedicamus Domino* o *Requiescant in pace*.

Al Diácono (ibid., B) corresponde el Evangelio y el *Ite, Missa est, Benedicamus Domino* o *Requiescant in pace*, y en la Cuaresma (en las Misas de feria) el *Humiliate capita vestra Deo* y *Flectmus genua*, a lo que responde *Levate* el Subdiácono, quien en toda clase de Misas solemnes canta la Epístola.

En la cantada, un Lector, vestido de sobrepelliz, o cualquier Clérigo, canta la Epístola; en defecto de éste, la leerá, sin canto, el Celebrante, mas de ninguna manera la cantarán los Monjes en sus iglesias.

Al Coro (Ibid., C), fuera de las respuestas al Celebrante y al Diácono, coresponde cantar el Introito, los Kyries, Gloria y Credo,

Gradual, Tracto y Secuencia, Ofertorio, Sanctus, Benedictus, Agnus Dei y la antifona Communio.

De las partes propias del Coro, ninguna puede omitirse, sino que, o se han de cantar por entero, o se han de suplir con el órgano, recitándose también en voz clara.—En las Misas de Requiem debe cantarse lo que tiene carácter de sufragio, v. gr., la Secuencia la absolución al túmero, aunque no haya más que un cantor.

a) Deben cantarse íntegramente el Credo y las respuestas al Celebrante y al Diácono, si bien (donde exista la costumbre) el Deo gratias del Ite, Missa est puede suplirse con el órgano, recitándose también en voz clara.—En las Misas de Requiem debe cantarse lo que tiene carácter de sufragio, v. gr., la Secuencia la absolución al túmero, aunque no haya más que un cantor.

b) Del modo dicho pueden suplirse (si bien es preferible cantarlo por entero) la repetición de la antifona del Introito después del Gloria Patri, el Gradual, Alleluia y Tracto, el Ofertorio y la antifona Comunión, alternando en los Kyries, Sanctus, Benedictus y Agnus.

El Coro no puede comenzar el canto del Introito antes de llegar el Celebrante al altar, el del Benedictus hasta inmediatamente después de la elevación de ambas especies, el de la antifona Comunión antes de la sumpción del Sanguis, ni el de la absolución antes que hayan llegado al túmero el Celebrante ya revestido de pluvial y el Subdiácono con la cruz.

Hasta el P. Martínez de Antoñana, quien cita documentos importantes sobre los cuales descansa con absoluta seguridad su doctrina, cuyas citas pueden tornarse en lugar de su obra (Manual de Liturgia Sagrada) de que se ha tomado la misma.

Aplicación de la doctrina expuesta al caso cuya solución se pide. A lo primero y segundo, a saber, qué partes de la Misa deba cantar el Celebrante en las Misas cantadas y qué partes de la Misa deban cantarse íntegramente, quedó respondido plenamente en la exposición misma de la doctrina.

A lo tercero respondemos:

a) No procedió rectamente Casimiro dando orden a los cantores de que no cantaran íntegramente el Gloria, si no mandó a la vez que un cantor lo dijera con voz clara e inteligible durante la brevísima melodía supletoria.

b) Hizo mal ordenando que el Credo no se cantara íntegramente.

c) No estuvo en lo justo mandando que el Benedictus se cantara inmediatamente después del Sanctus.

d) Erró ordenando que un solo cantor recibiera en tono recto las partes variables sin excepción alguna. En efecto, según la doctrina expuesta, del Introito, que es parte variable, sólo la repetición de su antifona después del Gloria Patri puede recitarse y no el

resto del mismo; las demás partes variables ciertamente pueden cantarse o recitarse con voz clara e inteligible.

e) El Celebrante, por su parte, siempre debe cantar, en las Misas cantadas, el Evangelio, el Prefacio y el Pater noster.

J. C. R.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

MATRIMONIO DE CATOLICO CON ACATOLICA

Un católico europeo bautizado en la Iglesia Católica casado con una pagana (se duda si esté bautizada) ante un Ministro Protestante y dos testigos en Galveston (Texas) el año 1895. Si este matrimonio se hubiera efectuado después del Código no hay duda que es inválido, aún suponiendo que fuera acatólica. Tampoco hay lugar a duda siendo acatólica, en aquellos lugares o naciones donde se promulgó el Tridentino, o aunque se dudara de su promulgación, se viniera haciendo cuanto él ordenara respecto al matrimonio. Si fuera pagana, según la antigua disciplina de la Iglesia era nulo, así Ferreres-Mondria: Nota 3a. del No. 950 del Tomo II de su edición de Barcelona el año 1949.

La cuestión por lo tanto está en esto:

¿FUE VALIDO EL MATRIMONIO DEL CATOLICO CON UNA ACATOLICA (suponiendo que fue bautizada en alguna secta protestante) EFECTUADO EN GALWESTON (TEXAS) EL AÑO 1895?

Se pregunta: 1.—¿Estaba promulgado el Tridentino en dicho lugar?

2.—¿Se considera promulgado o aceptado el Tridentino en toda la América Española? Esto se deduce de una respuesta dada por la Sagrada Congregación del Concilio al Obispo de Costa Rica Vide Teología Moral de Fr. José Morán, Tercera Edición en el Tomo III, pág. 251.

3.—Quid ad casum?

MORAL

DE RH

Martialis et Bertha, matrimonium contracturi, inveniunt se, instituta analysi laboratorii, factore sanguineo Rh esse contrarios. Quaerunt ergo, an xii, num matrimonium et usus matrimonii liceat iis qui factore sanguineo Rh sunt contrarii.

LITURGIA Y RUBRICAS

ORDEN EN QUE SE HA DE DISTRIBUIR LA SAGRADA COMUNION

Roberto da la Sagrada Comunión invariablemente primero al que le ayuda la Misa y después a los demás sin distinción de categorías o clases. Macario le reprueba su modo de proceder, y afirma que primero se ha de dar a los Clérigos, si los hay, o a los esposos, si se trata de una Misa de velación; o al niño de primera Comunión, si de su Misa se trata; o a la quinceañera, o a la persona por quien se aplica la Misa con ocasión de su onomástico, etc.

Roberto y Macario son Sacerdotes recientemente ordenados, y no pudiendo resolver el caso, recurren a "Christus" y le preguntan, quién de ellos está en lo justo.

SACERDOTES, BUSQUEMOS SACERDOTES.—Pbro. J. A. Peñalosa.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 6.25.—Orientaciones e instrucciones especialmente dirigidas a los señores Sacerdotes, para encontrar vocaciones en un medio tan adverso.

ARZOBISPOS DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO.—Cango J. García Gutiérrez.—Ej.: \$ 20.00 o Dlls. 2 50.—Biografías y retratos de todos los Arzobispos que han gobernado la Arquidiócesis de México.

EL MISTERIO DE CRISTO.—Explicación de la carta a los Efesios.—P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 6.00 o Dlls. 0.75.—Libro lleno de doctrina que servirá a los Sacerdotes y Católicos instruidos.

LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS.—P. J. Macías, S. J.—Ej. a la rústica: \$ 5.00 o Dlls. 0.65.—Ej. en papel fino: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.—Un estudio concienzudo escriturístico dogmático sobre CRISTO-REY.

EL REINO.—Conferencia Apologéticas sobre el origen y desarrollo de la Iglesia.—P. E. Iglesias, S. J.—3a. Ed.: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.—Se expone con toda precisión y claridad, los orígenes y desarrollo de la Iglesia, constituyendo un verdadero tratado de teología, "De Ecclesia", único que conocemos en castellano.

EL EVANGELIO DE SAN PABLO.—Mons. Knox.—Trad. del inglés R. Ramírez Olace, S. J.—Ej.: \$ 15.00 o Dlls. 1.90.—Este libro dará a los lectores al mismo tiempo, una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá de relieve ante sus ojos la gran figura de este apóstol extraordinario.

EL APOCALIPSIS.—P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 25.00 o Dlls. 3.15.—Interesante explicación del simbólico libro del Apóstol y Evangelista San Juan.

LA ENERGIA QUE SALVA.—Comentario a la Epístola a los Romanos.—P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 25.00 o Dlls. 3.15.—Con claridad y profundidad expone el autor, la importantísima Carta de San Pablo a los Romanos.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—Por un P. de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 8.50.—Precioso folleto que ilustra a los Sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS.—P. J. Creusen, S. J.—Ej.: \$ 19.00 o Dlls. 2.40.—Obra magnífica para los señores Sacerdotes.

LOS MIEMBROS DEL CUERPO MISTICO. — ¿Quiénes son?—Su estructura.—Su Dinamismo.—P. L. C. Brito, S. J.—Ej.: \$ 3.00 o Dlls. 0.40.

"BUENA PRENSA"

Los Sacerdotes no Dagan Impuesto Sobre la Renta

CARTA DEL SR. CURA D. ERNESTO EUTIMIO CADENA AL P. ROMERO.

Muy Rev. Padre de todo mi respeto.

Escribí al C. Director General del Impuesto sobre la Renta, como su Rev. me indicó, habiendo tenido la bondad de contestarme, con fecha 2 de los corrientes, favorablemente y me indica en la misma que dá orden para que en la oficina Principal matriz de la 3a. zona a la que correspondemos en Coahuila y quizá Nuevo León y Tamps., se suspenda el cobro de este impuesto a los Ministros de cualquier culto y se suspenda en definitiva cualquier cobro e impuesto. Unos días después me llegó copia de dicha disposición, girada por la principal de N. Rosita, confirmando la disposición del C. Director Lic. Hugo B. Margáin. Ojalá que en todas partes escribieran o se interesaran en este asunto y obtuvieran la derogación de este cobro que en muchísimas partes se verifica con verdadera tiranía, siendo que se hace sin el conocimiento de la Secretaría de Hacienda, según el párrafo que le transcribo: "A este respecto se le manifiesta que el criterio constante y uniforme de esta Secretaría, ha sido en el sentido de que los ministros de los cultos religiosos no están afectos al pago de dicho impuesto, por considerarse que sus actividades ministeriales no quedan comprendidas en ningunas de las fracciones del artículo 112 de la Ley del Impuesto sobre la Renta". Esto se lo dice al C. Delegado Calificador Fiscal del Impuesto sobre la Renta en la 3a. zona, con domicilio en Monterrey, N. L.

No juzga su Rev. que fuera prudente publicar esto en la Revista Sacerdotal "CHRISTUS" para que en todas partes se dieran cuenta los RR. PP. afectados e hicieran la petición correspondiente? Mi deseo no es la notoriedad sino que todos se aprovechen de los frutos; y les toca hasta los ministros de otros cultos, pues todos estábamos atrasados.

Sin más de momento y pidiéndole sus oraciones le ruego me bendiga. B. s. m.

Ernesto Eutimio Cadena.

Parroquia de Sta. Rosa de Lima.—M. Musquiz, Coah.

El Centenario de la Indulgencia Circular de las 40 Horas

En CHRISTUS publiqué una nota con el origen histórico de la indulgencia circular (Vulgo Jubileo) de las 40 horas, pero se deslizó una incorrección, la de que el año entrante se cumplen 300 años, siendo así que no se cumplen sino en este, como puede comprobarse por los documentos citados en el artículo.

Siendo esto así, ¿no sería muy conveniente celebrar de alguna manera tan generoso centenario?

Tiene la palabra la autoridad eclesiástica, que es a quien corresponde.

Cango Jesús García Gutiérrez.

Nuevos Patronos Celestiales de la Iglesia Universal Instituídos por Su Santidad Pio XII

San Miguel Arcángel: fiesta el 8 de mayo. Patrono de los radiólogos y radioterapeutas.

San Juan Bautista de la Salle: fiesta el 15 de mayo. Principal Patrono celestial de todos los maestros de la adolescencia.

San Alfonso María de Liguori: fiesta el 2 de agosto. Patrono celestial de todos los confesores y moralistas.

San José de Calasanz: fiesta el 27 de agosto. Patrono de todas las escuelas populares cristianas.

San Alberto Magno: fiesta el 15 de noviembre. Patrono celestial de los cultivadores de las ciencias naturales.

La Habana.

Gustavo Arrigó, S. J.

De todo corazón doy las más sinceras gracias a todas las almas buenas que me tuvieron presente en diversas formas, con motivo de la gran gracia que el Corazón Sacratísimo de Jesús me ha concedido, sin yo merecerlo, guardándome en su santa Compañía durante cincuenta años. El les pague a lo divino su gran caridad.

J. A. Romero, S. J.

México, D. F., Septiembre de 1954.

A. M. D. G.

ACCION CATOLICA

El Gran Problema de la Pastoral Moderna

LA FORMACION DE MILITANTES

Las cualidades del Apóstol.—Encarnar el Cristianismo.

El ejemplo de Cristo fue irresistible, pues no se conformó con predicar, sino que primero *encarnó*, es decir, tomó una humanidad en la que realizó prácticamente todas las sublimes enseñanzas de su doctrina.

Ahora, para reconquistar para Cristo las masas, en los diferentes medios sociales, si bien es cierto que es algo muy importante poseer dotes y cualidades que tienen indudablemente una fuerza atractiva que a veces no poseen algunas formas de virtud, sin embargo importa —sobremanera— que a través de nuestra *pobre humanidad*, seamos capaces de revelar la hermosura de la vida según el Evangelio, *reproducir a Cristo*.

Que viendo a un buen socio militante de Acción Católica se reconozca a Cristo; que al ver y conocer la vida de nuestros militantes puedan formarse una idea del cristianismo todos aquellos que no conocen a Jesucristo. Y aunque deseamos esto *especialmente* a los militantes, no olvidemos que *para todo cristiano* esta viene a ser una misión esencial, pues si tenemos la Luz, si hemos recibido la Verdad, tenemos obligación de hacer conocer esa verdad. “*Vosotros que véis ¿qué hacéis con la luz?*”, dice hermosamente un poeta contemporáneo.

Que esta sea la oración del militante: “*Señor, hazme semejante al cristal, para que la luz brille a través de mí*”. Y como la luz penetra por doquiera, así el militante de Acción Católica debe *penetrar por donde quiera* para llevar a las almas la verdad, la luz, el amor de Jesucristo. Pero, para que sea capaz de ir por todas partes sin temor de mancharse, sin dejarse marear por el ambiente que respire, sin correr el peligro de hacerse como los demás, necesita ponerse a menudo frente al Maestro, en retiro —aunque sea de pocas horas, de una hora— para que allí se configure con Cristo, copie sus virtudes, su vida.

Lo que Cristo necesita en estos momentos para redimir al mundo, no son “*buenas gentes*”, ni “*gentes rezanderas ignorantes*”, que temen el contacto con la masa y que sólo viven, rezan y comulgan para alimentar su egoísmo místico; Jesucristo necesita quien se in-

terese por la oveja descarriada, caída en el precipicio, y esas gentes piadosas a su modo, ignoran o aparentan ignorar que en la ve-
cindad donde viven hay pródigos, y Magdalenas, y publicanos...
Si Cristo volviera al mundo, ¿a dónde iría?, ¿a los grupitos de los
que se creen santos, o a las calles, a la fábricas, a las plazas públicas?

El cristiano que se aísla de la masa olvida el papel principal
que tiene en el mundo: ser fermento. Para ser un buen militante
de Acción Católica en el medio providencial donde Dios lo ha co-
locado, debe ser la revelación viviente de la verdad, la personifi-
cación de la regla de vida que anda predicando, la encarnación
del cristianismo, en una palabra: *otro Cristo*.

R. B. A.

FOMENTE LA DEVOCION DEL ROSARIO EN LAS FAMILIAS,
OBSEQUIANDO:

ROSARIOS

ROMANOS.—Engarzados con baño de plata.

6005.—No. 2.—De 47 cms. de largo.—Medalla de la Sma. Virgen.—
Cruz de plata.—Uno: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—Diez: \$ 80.00 ó Dlls. 10.00.

6011.—No. 4.—De 54 cms. de largo.—Medalla Sma. Virgen y Sagrado
Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 9.00 ó Dlls. 1.15.—Diez: \$ 70.00 ó Dlls.
9.20.

6004.—No. 5.—De 50 cms. de largo.—De color café.—Medalla Sma.
Virgen.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls.
5.70.

6010.—No. 6.—48 cms. de largo.—De color café.—Medalla de San
Francisco.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls.
5.70.

6002.—No. 7.—De 45 cms. de largo.—De color negro.—Medalla de
Sta. Teresita.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó
Dlls. 5.70.

6006.—No. 8.—De 38 cms. de largo.—De color negro.—Medalla de la
Sma. Virgen y Sagrado Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.
—Diez: \$ 40.00 ó Dlls. 5.20.

6008.—No. 9.—43 cms. de largo.—De colores blanco y café.—Medalla
Sma. Virgen y Sagrado Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.
—Diez: \$ 40.00 ó Dlls. 5.20.

6739.—ROSARIOS CON CRUZ DE TORNILLO Y TIERRA DE LAS
CATACUMBAS.—De 48 cms. de largo.—De semillas.—Medalla de la Sma.
Virgen.—Uno: \$ 9.00 ó Dlls. 1.15.—Diez: \$ 81.00 ó Dlls. 10.20.

6738.—ROSARIOS PARA PRIMERA COMUNION.—30 cms. de lar-
go con medalla y crucifijo de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.—Diez: \$ 45.00
ó Dlls. 5.70.

MEXICANOS

6025.—No. 12.—De 52 cms. de largo.—De color negro.—Con la me-
dalla de la Milagrosa.—Uno: \$ 2.10 ó Dlls. 0.30.—Diez: \$ 17.00 ó Dlls. 2.70.

6027.—No. 14.—41 cms. de largo.—De color negro.—Con la Medalla
de la Milagrosa.—Uno: \$ 1.35 ó Dlls. 0.20.—Diez: \$ 11.00 ó Dlls. 1.80.

“BUENA PRENSA”
MEXICO (1), D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

CONGRESOS

Grandioso Triunfo Alcanzaron en Roma Nuestras Congregaciones Marianas

QUEDO ESTABLECIDA LA FEDERACION MUNDIAL DE
LAS CONGREGACIONES MARIANAS

FUERTE ESTIMULO AL APOSTOLADO SEGLAR Y MAYOR
UNION CON LA JERARQUIA

Del 8 al 12 de Septiembre del año en curso se reunieron en
Roma los Delegados —Sacerdotes y Seglares— que representaban a
todas las Congregaciones Marianas del mundo. Sesenta y cuatro na-
ciones acreditaron sus delegaciones, pero catorce de ellas estaban
integradas por refugiados de países en donde la persecución reli-
giosa hace estragos profundos, países encerrados dentro de una
cortina de hierro humanamente invulnerable y que representaban
la “Iglesia del Silencio”.

DELEGACIONES

Asistieron los delegados de: Albania, Alemania, Inglaterra,
Arabia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bohemia, Bolivia,
Brasil, Burma, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Corea,
Costa-Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Estados
Unidos, Francia, Guatemala, Gambia Inglesa, Honduras, Hungría,
India, Indonesia, Irán, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Líbano,
Lituania, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Mozambique,
Nicaragua, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Perú,
Filipinas, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, Suiza, Rodesia,
Rumanía, Rusia, El Salvador, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Viet-
nam.

La Delegación de México estuvo integrada por los RR. PP.
Altamirano, Del Castillo, Mayagoitia y Pérez del Valle de la Com-
pañía de Jesús, y Antonio Santacruz, el señor Covarrubias y un
grupo de diez Congregantes.

EL PAPA

En la grandiosa Basílica de San Pedro se inauguró el Congreso
Mundial. En la casa común, el Padre común vino de Castelgandolfo
a recibir a sus hijos, a darles bienvenida.

NOS bendecimos efusivamente el Congreso y sus tareas”.

El 8 de septiembre (Natividad de Nuestra Señora) a las 18 horas el Santo Padre, el padre blanco apareció en la Basílica y el entusiasmo de los quince mil Congregantes venidos de todo el mundo, corrió como la polvora: “¡Viva el Papa!” . . . , las manos y los pañuelos sobresalían de la enorme masa humana que entusiasmado hasta el delirio gritaba y lloraba. “¡Viva el Papa!”, y el padre bondadoso, paciente como nunca, encanecido, cansado, agotado, pero haciendo un grande esfuerzo, se levantaba de la silla para agradecer tanto cariño, para reiteradamente impartir su bendición apostólica. Los ojos del Vicario de Cristo se iluminaron al sentirse consolado su afligido corazón por los Congregantes que venidos de todo el mundo celebraban con él, el 60o. aniversario del ingreso en la Congregación Mariana de Eugenio Pacelli, entonces niño, y hoy extraordinario y preclaro Pontífice Máximo.

Por fin, el pueblo calló y el Papa, profundamente emocionado, lentamente, en francés, pronunció su discurso insistiendo reiteradamente en los puntos que el Congreso debería estudiar, dándole todo su respaldo a la Federación Mundial que se crearía en ésta ocasión e impartiendo a todos, presentes y ausentes, su bendición apostólica.

La figura del anciano Pontífice con los brazos en cruz implorando las gracias del cielo, es verdaderamente arrebatadora.

SELECCION, VIDA INTERIOR, UNION, COOPERACION, APOSTOLADO

I - Selección:

“Una mayor selección es la fuente de toda renovación y por lo tanto debe hacerse con decisión, sobre todo donde el genuino espíritu haya decaído. A la consagración perpetua a la Virgen María, sólo debe admitirse a los que quiera y puedan vivir observando las Reglas Comunes, una vida católica más ferviente, más apostólica, más militante”, afirma categóricamente el Santo Padre en su carta del 2 de julio de 1953 al R. P. Paulussen.

II - Vida Interior:

En su alocución el Papa insiste: *“El que aspira a ser Congregante, digno de este nombre, declara guerra abierta contra las inclinaciones menos buenas; resuelto a librarse totalmente de la tiranía del pecado, se lanza a la imitación cada vez más fiel de Jesús, el Hijo del Hombre, dulce y humilde de corazón; arde como El en deseos de cumplir las más mínimas indicaciones de su Padre, de agradecerle en todo y por encima de todo. Que este ideal atrayente y austero viva en cada uno de vosotros, queridos hijos e hijas, y que sea principio de las más brillantes renovaciones espirituales, sostén de un esfuerzo silencioso y lento como la vida, pero incoercible como la acción de Dios”.*

III - Unión con la Jerarquía:

Continuó el Papa: *“La unión con la Jerarquía, signo visible de la unión sincera con Cristo, será también la piedra de toque de la pureza del celo. Si hemos querido colocar las Congregaciones Marianas en el rango definido por la Constitución Apostólica ‘Bis Saeculari’ entre las formas más auténticas de la Acción Católica, es porque ellas se esfuerzan expresamente en que sus miembros entren en el espíritu de la Iglesia ‘sentire cum Ecclesia’. Esta es la única disposición conveniente cuando se pretende colaborar con el apostolado de la Jerarquía”.*

IV - Cooperación:

“Hay que contar ciertamente entre los fines de la Federación Mundial una mayor cooperación con los demás asociaciones apostólicas”, afirma el Papa en su carta del 2 de julio de 1953.

V - Apostolado:

“El Apostolado, de cualquier clase que sea, sobre todo el apostolado social. . . se ha de contar entre los fines primarios de las mismas”. (Congregaciones) precisa el Papa en la “Bis Saeculari”.

BRILLANTES COLABORADORES

Todos colaboraron en las Sesiones Generales y en las Especiales tenidas en la Universidad Gregoriana. Varios seculares se destacaron por su capacidad, su cultura y por su magnífico espíritu. En tanto no se organizó la Federación Mundial, el Prefecto de la Prima Primaria de Roma el señor Pierluigi Majoli, con un equipo de incansables Congregantes, tuvo a su cargo la dirección y la organización de todo el Congreso. Las sesiones especiales fueron presididas por Congregantes seculares: de Polonia, para Profesionistas; de España para Obreros y Empleados; de Canadá para las Congregaciones femeninas de señoras y de Austria para las de señoritas jóvenes; México presidió las sesiones para Universitarios y Bélgica atendió a las Congregaciones de jóvenes varones.

Magníficos discursos a cargo de Sacerdotes y Seglares de los Estados Unidos, España, Brasil e Italia, así como trabajos especiales presentados por seculares de Colombia, Cuba, Suiza, Bélgica, Alemania y España permitieron estudiar los temas propuestos. Mucho fruto dejó todo esto.

Devotas misas con fervorines en: alemán, húngaro, inglés, francés, polaco, italiano y español llenaron de consuelo espiritual a todos los congresistas.

VIA CRUCIS EN EL COLISEO, POR LA IGLESIA DEL SILENCIO

El acto más hermoso, el que dejó honda huella en el corazón de más de 20,000 asistentes fue el Via Crucis certeramente organizado— para ofrecer una elocuente protesta mundial contra la más

cruel persecución religiosa de la historia, así como para implorar de la Virgen María, Reina y Señora, su eficaz intercesión por las naciones que padecen tan feroz persecución religiosa tras la cortina de hierro de la intolerable dictadura comunista.

El punto de reunión fue la grandiosa Basílica de Santa María la Mayor, en la que los cánticos a la Virgen María (en todas las lenguas) formaron estupendo y colorido bouquet para Nuestra Señora.

A las nueve de la noche, cada uno llevando una vela colocada en un farol de papel, se inició el desfile nocturno que debería marchar de la Basílica hasta el Coliseo.

A la vanguardia la orquesta de la Congregación de Izegem (Bélgica); en seguida el Consejo Director de la Federación Mundial y llevando cartelones con el nombre de sus países, seguían los Delegados de las naciones perseguidas, la Iglesia del Silencio; a continuación los Congregantes de Africa, los del Asia, los de América, los de Australia, los de Europa y algún público que se adhirió al acto.

El desfile fue severo, cada país suavemente cantaba por las calles de Roma sus más populares alabanzas a la Virgen María.

El Coliseo, semi-destruido por las guerras y los años, con dos mil años de vida: frío, húmedo y silencioso testigo del martirio de muchos, muchísimos cristianos de la perseguida Iglesia Romana, sobria y elegantemente iluminado con hachones, fue invadido por los Congregantes que en respetuoso silencio oraban y lloraban. Una Cruz de madera, junto a la tribuna de los crueles perseguidores de entonces, atraía las miradas y los corazones de la silenciosa multitud... como que se escuchaba aún el viejo rugir de las fieras y la valiente profesión de los mártires... Cerca de las diez de la noche la luna tenuemente iluminaba los viejos arcos del Coliseo.

Primera estación: un sacerdote de *Albania*, en su propia lengua, pide a Cristo por su patria y la consagra a la Virgen María... Segunda estación: *Bohemia* al micrófono... Tercera estación: un sacerdote *Croata* hace la oración... Cuarta estación: *Corea*; Quinta estación; *Hungría* con voz potente clama al cielo; Sexta estación: *Indochina*; Séptima estación: *Lituania*; Octava estación: *Polonia* en su propia lengua, con voz fuerte y profunda invoca a Cristo por intercesión de los mártires del Coliseo y se entrega confiada a la Virgen María... Novena estación: *Rumania*; Décima estación: *Rusia*; Undécima estación: *China*; Duodécima estación: *Eslovaquia*; Trigésima estación: *Eslovaquia*, y Cuadragésima estación: *Unkrania*... Catorce estaciones, catorce naciones que en catorce lenguas oraron amargamente veinte mil Congregantes con ellos oraron y lloraron también por la *Iglesia del Silencio*.

Con el canto del "*Stabat Mater*" terminó la oración nocturna.

EL CONSEJO DIRECTOR DE LA FEDERACION MUNDIAL

Quedó integrado el primer Consejo Director de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas, conforme al Reglamento correspondiente.

La Santa Sede designó como Director al *Excmo. y Revmo. Sr. José Gawlina Arzobispo* Titular de Medito, expulsado de Polonia por el elemto rojo y como Sub-Director al *R. P. Luis Paulussen, S. J.*, actual Director del Secretariado Central de las Congregaciones Marianas en Roma, o al que en lo futuro designará en su lugar el *M. R. P. General de la Compañía de Jesús*. Fue electo Presidente el señor *José Ignacio Lasaga y Travieso*, de Cuba, y Consejeros los *Sres.: Antonio Santacruz*, de México, *Lucien Gauvin* del Canadá y *Julián Pascual Dodero*, de España; así com tres señoritas congregantes: una de *Alemania*, otra de *Suiza* y otra de *Italia*.

El nuevo Consejo Directivo de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas inició su arduo trabajo para lograr (poco a poco) imprimir a las Congregaciones Marianas en todo el mundo un nuevo ímpetu juvenil y certeramente batallador, tan urgente en nuestro tiempo de gravísimas angustias, unido aún más estrechamente con la Jerarquía de la Iglesia y dentro del marco trazado por la Santa Sede en la Constitución Apostólica "*Bis Saeculari*".

DESPEDIDA

A los pies de la columna levantada en la plaza de España a la Virgen María, con flores y cánticos marianos en todas las lenguas, se despidieron todos de Nuestra Señora el 12 de septiembre, festividad de su santo nombre. Ahora sólo queda TRABAJAR y TRABAJAR con urgencia e intensamente, pues la época en que vivimos nos obliga a no perder el tiempo, a unirnos estrecha y mundialmente, para mejor poder actuar y para colaborar en un gigantesco esfuerzo con la Iglesia en la defensa de la Fe y en la extensión del Reino de Cristo.

ROMA Y MEXICO

Para corresponder a la muy alta distinción otorgada por Roma a México al haber seleccionado y designado como Consejero Director de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas y al haber nombrado también Presidente de la Sección Universitaria Mundial al Presidente de la Delegación de nuestra Confederación Mexicana, al Sr. Ingeniero Antonio Santacruz, hemos adquirido el compromiso de colaborar estrechamente con Roma para lograr montar, hacer funcionar y mejor orientar esta maquinaria mundial mariana que acaba de crearse. Las frases de distinción con que honra las Congregaciones de México el M. R. P. General de la Compañía de Jesús nos obliga a trabajar aquí aún más; él desea "*que el ejemplo y la experiencia de México sean aprovechados por las Congregaciones de las otras naciones*".

Ad Iesum per Mariam

México, D. F. 17 de Septiembre de 1954.

Nota: El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. osé Gawalina, actual director Pontificio de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas, en el año de 1926, precisamente en los tiempos de la persecución callista, presentó y sostuvo en el Congreso de Polonia —del que entonces formaba él parte— una moción pidiéndole a su Gobierno que condenara la persecución religiosa en México. Con este motivo tuvo una controversia con el entonces Ministro de México en Varsovia, así como con un Agente Internacional que tenía grande influencia con el General Calles y que aun hoy conserva importantes tentáculos internacionales anti-católicos.

Breve Vida de Nuestro Señor y de la Sma. Virgen

ADAPTADA AL SANTO ROSARIO

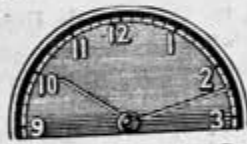
Por el P. Saturnino Junquera, S. J.

Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00.

Oportunísimo folleto para fomentar el rezo meditado del Rosario.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apartado 2181



R. DE LAHOZ. S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS

Y EDIFICIOS

PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



De la Primera Semana Social Para el Clero en Cuernavaca

Acaba de celebrarse en ésta ciudad de Cuernavaca la primera Semana Social para el Clero, que tuvo lugar del nueve al trece de agosto del año en curso. Revistió una importancia realmente excepcional por los temas que se trataron de palpante actualidad, así como por la asistencia de todo el Clero diocesano presidido por el Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Sergio Méndez Arceo a cuyo iniciativa se debe la realización del acontecimiento.

El lunes nueve de agosto, después de la celebración de una Misa solemne en honor del Santo Cura de Ars, nos dimos cita en la hermosa “Quinta Alvarez” situada en el barrio de Amatitlán. A la entrada de un amplio y florido jardín está la mansión espaciosa que fue bendecida por el Excmo. Sr. Obispo al terminar la construcción, y que albergó por cinco días a los señores Sacerdotes que llegaron de sus respectivas parroquias. De este modo nos pareció bien empleada la riqueza y pensamos en la casa de Lázaro y Marta a donde el Señor solía retirarse con frecuencia para descansar en el seno de la más cordial amistad.

Sostuvieron las conferencias los señores Dr. D. Pedro Velázquez, Lic. D. José de Jesús Navarro, D. Carlos Talavera, Dr. D. Salvador Michel, Lic. D. Manuel Velázquez, todos del Secretariado Social Mexicano. A éstos hay que añadir al señor Dr. D. Luis G. Hernández y al Sr. Canónigo Dr. D. José Ma. Gallegos Rocafull que tuvo a su cargo las meditaciones con que comenzaban los trabajos del día. Admiramos la erudición, la piedad y la competencia del Ilmo. Sr. Rocafull y le deseamos mayores gracias del Señor para su fructífero ministerio.

No dejaremos pasar en alto la benevolencia y cordialidad de nuestro Excmo. Sr. Obispo quien, después de la comida, solía jugar basquet con los sacerdotes jóvenes, casi todos salidos del Seminario de Montezuma.

Se notó, según el sentir del Excmo. Prelado, un grande interés por los temas desarrollados, según lo revelaban las preguntas que se hacían y los apuntes que se tomaban por parte de los asistentes. Asimismo, la fraternidad y concordia que unieron a los señores Sacerdotes durante el tiempo que duraron los estudios.

No deja de ser un augurio benéfico para la diócesis de Cuernavaca ésta primera Semana Social en la que se examinaron los problemas más importantes y específicos de la región, proponiéndose los medios adecuados para resolverlos.

Que el Señor siga inspirando todo lo que sea para su mayor gloria y bien de la comunidad.

J. L. P.

Cuernavaca, agosto de 1954.

Estampas de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima

Grabado en negro.

6012.—8 x 12 cms.—Con una jaculatoria.—Por detrás lleva la "Oración enseñada por un Angel a los videntes de Fátima".—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 6.00 ó Dlls. 1.25.

5964.—8 x 12 cms.—Con una jaculatoria.—Por detrás lleva la invocación de S. S. Pio XII a Ntra. Sra. de Fátima.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 6.00 ó Dlls. 1.25.

6091.—Tricomia.—14.5 x 9 cms.—Con una jaculatoria.—Una: \$ 0.15.—Ciento: \$ 10.50 ó Dlls. 1.90.

Finisima impresión en negro, en cartulina importada.

6063.—No. 1.—20 x 27.5 cms.—De frente.—Una: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.
6065.—No. 2.—22.5 x 13.5 cms.—Inclinada de lado.—Una: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.

6068.—No. 3.—10.5 x 22.5 cms.—De frente coronada, con un corazón a sus plantas.—Una: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00 ó Dlls. 3.75.
6067.—No. 4.—9 x 14 cms.—De frente.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00 ó Dlls. 2.50.

6067/A.—No. 4/A.—9 x 14 cms.—De frente coronada, y con un corazón a sus plantas.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00 ó Dlls. 2.50.
6066.—No. 5.—5.5 x 10.5 cms.—De frente.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 1.25.

6066/A.—No. 5/A.—10.5 x 5.5 cms.—Inclinada de lado.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 1.25.
6066/B.—No. 5/B.—5.5 x 10.5 cms.—De frente coronada y con un corazón a sus plantas.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 1.25.

6066/C.—No. 5/C.—10.5 x 5.5 cms.—De perfil.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 1.25.

6234.—Española.—Offset colores.—Filo dorado.—10 x 5.5 cms.—Modelos surtidos.—Una: \$ 0.25.—Ciento: \$ 23.00 ó Dlls. 3.15.
5977.—En sepia.—6.5 x 12 cms.—Con la jaculatoria: "Nuestra Señora del Rosario de Fátima, ¡Ruega por nosotros!".—Por la parte de atrás lleva la Oración enseñada por un ángel a los videntes de Fátima.—Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15. (Neto).

"BUENA PRENSA"
MEXICO (1),

APARTADO 2181

DONCELES 99-A

COMPRO en buen estado: FRICK — Lógica et Crítica
PESCH-FRICK — Ontología. HONTHEIN — Theodicea.
G. Repetto M. Calle 11-207 G. Ginerés. Mérida, Yuc.

SACERDOTES ADORADORES

Misa Solemne de Desagravios en Guadalajara

Sermón del Sr. Pbro. Dr. D. Carlos Quintero Arce, Sacerdote Adorador, en la Misa solemne de "Desagravios que celebró en el Centro Diocesano de "SACERDOTES ADORADORES" de Guadalajara el 22 de julio de 1954 en el Templo Expiatorio de la misma Ciudad con asistencia del Excmo. y Rvmo. Prelado Diocesano y miembros de la Asociación.

"Spiritus Sanctus possuit vos... regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo".

Act. Ap. 20, 28

Excmo. y Rvmo. Señor:

Muy Ilustres y VV. Capitulares:

Muy respetables Sacerdotes:

Amados seminaristas:

I

Impresionantes sobremanera son las palabras que pronunció el Cardenal Goncalvez Cerejeira ante sus sacerdotes: "Todo sacerdote, dijo, tiene vocación a la santidad. Sin ella nuestro sacerdocio sería infecundo y su ejercicio vendría a ser una profanación" (1).

Texto ciertamente fuerte: El Sacerdote que no es santo es un sacrilego, y el Cardenal se apoya en una cita de Sto. Tomás en la que el santo afirma, que el Sacerdote está obligado, por las funciones de su sagrado ministerio, a una santidad superior a la exigida por la profesión religiosa.

Por lo demás, todos los Sumos Pontífices que han escrito sobre este tema, San Pío X, Pío XI, Pío XII no cesan de repetir que el sacerdote debe tener a la perfección "SEMPER, UBIQUE, TOTIES VIRIBUS". (2).

He aquí el problema, hermanos sacerdotes, que traemos ante el Corazón de Jesús Sacramentado en este día de desagravios: Nadie está más obligado que nosotros a santificarse; si no tendemos a la santificación deberíamos ser tenidos como "profanadores". La gracia sacramental es sin duda la gran solución: arma formidable con que podemos resolver los problemas más difíciles de nuestra santificación y de nuestra influencia santificadora en las almas. Pero

(1) Discurso del Cardenal Cerejeira en NOVIDADES 18-12-1951.
(2) Menti Nostrae.

vemos que no hemos sido dóciles a ese llamado constante, vemos que el "gran don del Divino Redentor", como llama al sacerdocio Su Santidad Pío XII, ha caído en naturaleza tan débiles e ingratas.

Por eso ahora que tenemos ante nuestros ojos la gran figura de Cristo Sacerdote, modelo único de nuestra vida sacerdotal, vemos ante todo los trazos tintos de sangre de su personalidad sacerdotal, lo vemos con las cicatrices de su sacrificio ahondadas por nuestra culpa y las de nuestro pueblo; sentimos, por consiguiente, la íntima obligación de que nos habla S. S. Pío XII en su exhortación "Menti nostrae".

"El sacerdote debe procurar reproducir en su alma todo lo que ocurre sobre el altar. Como Jesucristo se inmola a Si mismo, sau ministro debe inmolarse con El, como Jesús expía los pecados de los hombres, así él, siguiendo al arduo camino de la ascética cristiana, debe trabajar por la propia y por la ajena purificación" (3)

Problema que hoy queremos resolver doliéndonos de nuestras ingratitudes y examinando mejor la obligación que tenemos de correspondencia a nuestro altísimo oficio.

Para esto os quiero exponer las reflexiones que se dicen de grande actualidad sobre la espiritualidad del clero diocesano La Virgen María que fue llamada por el Papa "Madre de todos los sacerdotes católicos... a quienes ama de un modo completamente particular" (4), "nos haga comprender que el primero y principal instrumento de santificación y expiación es nuestro apostolado.

II

Al hablar de la espiritualidad del Clero diocesano no queremos hacer oposiciones: Primero, no queremos oponer los sacerdotes diocesanos contra los religiosos; sobre todo ahora que se necesita una colaboración más intensa de todas las fuerzas católicas. No oponemos, en segundo lugar, la "perfección apostólica" a la "perfección religiosa"; porque es muy claro que el espíritu cristiano es siempre redentor y apostólico. Ni mucho menos llamamos "diocesano" en oposición a "Romano", muy al contrario afirmamos que el centro de la Cristiandad es la hoguera que enciende todo apostolado eclesiástico.

El término de "Clero diocesano" quita de enmedio el equívoco de la palabra "secular" que induce a pensar en el espíritu del siglo, el espíritu mundano.

Muchos libros espirituales, hablando de la vocación, distinguen dos orientaciones en la vida: "fuera del mundo" están los religiosos; "en el mundo" están los sacerdotes seculares y los demás fieles. Pero bien sabemos que nuestro estado de vida debe ser contrario al

(3) Orientación Sacerdotal. Tres importantes doc. Buena Prensa. P. 117.
(4) Ibid. p. 163.

espíritu del mundo "de mundo non sunt... sicut et ego non sum de mundo" (5) decía Jesús de sus apóstoles y por consiguiente de sus futuros discípulos.

Por esta razón el término de "Clero diocesano" aunque no se encuentre en el Código de Derecho Canónico, sin embargo describe perfectamente la orientación de nuestra vocación: "El servicio de la Iglesia local" o sea el adherirse directa y definitivamente a una diócesis.

"Pro Ecclesia Dei": es la base de nuestra espiritualidad y de ella deriva nuestra obligación de santidad y de expiación.

Entre las páginas más interesantes de la Sagrada Escritura, contamos con aquellas en las que se describe la despedida de S. Pablo de las Iglesias Asiáticas, porque ahí da a conocer toda su alma. En una de ellas define el ministerio confiado a los obispos y a los sacerdotes de todos los tiempos:

"Mirad por vosotros y por todo el rebaño, sobre el cual el Espíritu Santo os ha constituido obispos, para apacentar la Iglesia de Dios, que El adquirió con su sangre" (6).

"Pascere Ecclesiam Dei": ha sido y será el ideal de todos los obispos sucesores de los Apóstoles.

"Perfectio episcopalis, status, dice Sto. Tomás, in hoc consistit, quod aliquis ex divina dilectione se obligat ad hoc, quod salutis proximorum insinat" (7). El obispo es el enviado a una cristiandad, este es el sentido de su vida.

El desarrollo progresiva de las comunidades cristianas exigieron más numerosos pastores y los obispos buscaron sus auxiliares "Cooperatores ordinis nostri" a quienes confiaron gran parte de sus funciones y de sus poderes.

Estos poderosos no se encierra en la sola potestad de orden; el sacerdote no es sólo el ministro del culto, su apostolado comprende como toda la obra de la Iglesia el ministerium, magisterium, regimen. En unión íntima con nuestro obispo, según nos enseñan estos datos históricos, nuestra función es "Pascere Ecclesiam Dei" alimentar a todos de Dios: El sacerdote es el "Hombre de Dios", el hombre a quien se dirigen todos cuando buscan a Dios, bien se trate de su culto (potestas ordinis), bien de su conocimiento (potestas magisterii), bien de la dirección de su moral (potestas regiminis). Cada vez que el cristiano se dirige a Dios, siente la necesidad de Dios: ahí está el Sacerdote. Sus acciones que producen la gracia, son acciones de Dios, sus palabras son palabras de Dios: todo el debe manifestar a Dios.

Comprendemos ahora fácilmente por qué el Papa llama "Papel principal del Sacerdote, la propia Santificación". Y ahora en

(6) Act. Ap. 20, 28.
(7) S. Th. II, II. ae. q. 185 a. 4 c.

el ambiente de este recinto sagrado queda la interrogante ¿Hemos descuidado esa obligación? y la respuesta es el hondo suspiro de un *Miserere*.

(Continuará).

QUERETARO

LOS SACERDOTES ADORADORES EN EL DIA DE LA SANTIFICACION SACERDOTAL

El día 14 de julio del año en curso se celebró, por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Marciano Tinajero, dignísimo Obispo de Querétaro, en esta Diócesis, el Día de la Santificación Sacerdotal y el segundo aniversario de la fundación de la Asociación de Sacerdotes Adoradores.

La Santa Iglesia Catedral fue ornamentada como en los días de las grandes fiestas del año litúrgico. A las ocho y media de la mañana, después del rezo coral de la hora de Tercia, comenzó la solemne Misa de función, que cantó el Director Diocesano de la mencionada Asociación, M. I. Sr. Cango. D. Ezequiel de la Isla. Asistió de medio pontifical el mencionado Excmo. Sr. Obispo Diocesano. Estuvieron presentes casi todos los M. I. Sres. Capitulares y al rededor de unos cuarenta señores sacerdotes, en su mayor parte adoradores. El Orfeón Diocesano cantó una hermosa Misa a voces y órgano. A la hora del Evangelio el R. P. Fr. Fidencio Martínez, O. E. S. A., predicó un elocuente sermón en el que demostró que la Sagrada Eucaristía es media muy eficaz de santificación para el sacerdote.

A las once de la mañana en la misma Santa Iglesia y con los asitentes enumerados, se dio principio a la Solemne Hora Santa Sacerdotal, delante del Santísimo Sacramento expuesto. Durante ella estuvieron ante el altar de la exposición numerosos *libellus adorationis* entregados por los sacerdotes adoradores durante su año. ¡Prueba elocuente de la fidelidad con que la mayor parte de ellos cumple su compromiso de pasar semanalmente una hora delante del prisionero de nuestros sagrarios en santa y gratísima adoración!

Ambos actos se vieron concurridos por no pocas de las religiosas residentes en la ciudad, por representaciones de los colegios que ellas regentan, por los alumnos del Seminario Conciliar y de la Escuela Apostólica y por numerosos fieles. Todos ellos pudieron contemplar edificados el recogimiento (y devoción) de estos sacerdotes que con la devoción a la Sagrada Eucaristía están progresando, como es de esperarse, en la obra tan necesaria de su propia santificación.

HUAJUAPAM DE LEON, OAX.

Pasó a mejor vida un Hermano nuestro

El dignísimo Director Diocesano de la Adoración Eucarística Sacerdotal de Huajuápam de León, Oax. nos ha avisado que el M. I. Arceobispo Dr. D. Manuel Cubas Solano Sacerdote Adorador de aquel Centro, rindió

la jornada ante nuestro Dulcísimo Jesús, el día 3 de agosto del presente año, a las 11 de la mañana. Por el alma de tan virtuoso sacerdote se celebraron solemnes Funerales en la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad de Huajuápam.

En Guadalajara se ofreció por nuestro Hermano muerto, una Hora Santa sacerdotal colectiva en la S. I. Catedral Basílica. Asistió un numeroso grupo de Sacerdotes Adoradores. Sirvase hacer lo mismo todos los asociados. ¡Sin conocernos personalmente, quizás nos amamos aquí con la caridad de Cristo Señor nuestro, para amarnos eternamente!

Turno de la Misa anual.—Dignense aplicar la misa anual por los Hermanos difuntos, los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos comiencen con las letras T. U.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.
Director Nacional.

JOSE MA. PEMAN, de la Real Academia Española, ante la dificultad que entraña para el escritor, "tratar un tema que sea rabiosamente verdadero hasta la evidencia", dice: ... frente a los Leones de Granada no puede decirse nada que valga más de dos pesetas, que es lo que vale una tarjeta postal".

Así también, cuanto diga el anunciante será bien poco para quienes, a simple vista, pueden apreciar la excelente calidad y no igualada perfección de las velas de cera "Véritas".—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía Sta. Bárbara 10, Colonia Verónica — México, D. F.

"CONGRESO NACIONAL MARIANO"

BREVE ORACION QUE DEBE REZARSE EL DIA
12 DE OCTUBRE A LAS 12 DEL DIA

¡Salve, Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre Nuestra! La nación mexicana te ofrece hoy su alabanza, amor y gratitud; y te pide nos alcances del Señor la paz cristiana del mundo y lo que Tú sabes que es de mayor bien para la Patria, para nuestros hogares y para cada uno de nosotros tus hijos.—Por Cristo Nuestro Señor.—Así sea.

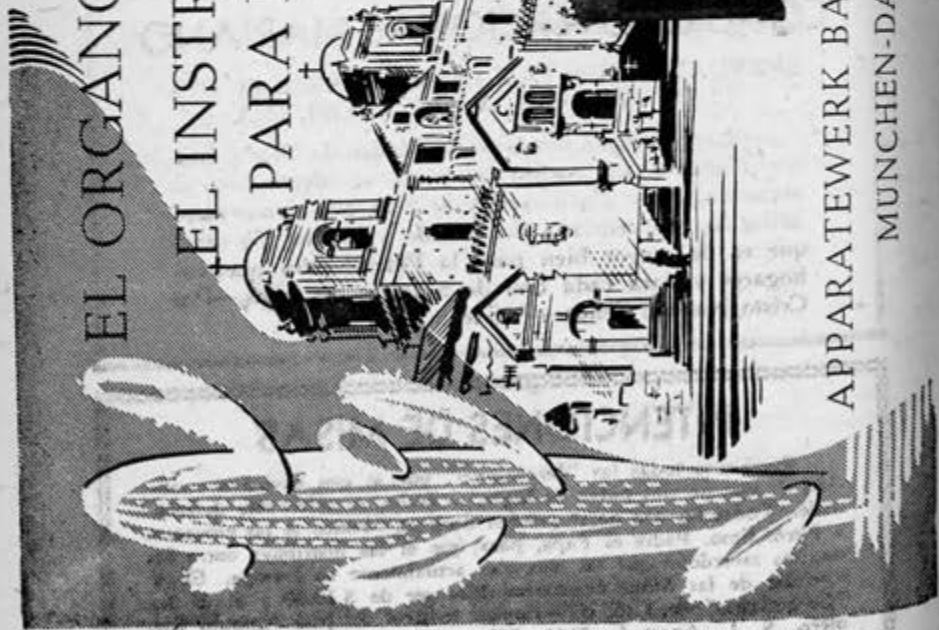
INTENCIONES DE MISAS

Recibimos todas las "Intenciones" que se nos envían a condición de que no nos pidan ni lugar, ni fecha, ni celebrante determinado. Todas las que no se puedan decir en México se las enviamos a Ntro. Smo. Padre el Papa, para que él las distribuya entre los muchos sacerdotes que las necesitan actualmente en Europa. El estipendio de las Misas ordinarias debe ser de \$ 10.00 y el de las "Gregorianas" de \$ 360.00.—Envíen todo al P. José Antonio Romero, S. J., Apartado 2181, México, D. F., o entréguese en: "Buena Prensa", Donceles 99-A.

EL ORGANO ELECTRONICO **AMB**

EL INSTRUMENTO IDEAL

PARA LA MUSICA SAGRADA



REPRESENTANTE
GENERAL PARA
LA AMERICA LA-
TINA:

Prof.
CARLOS GREULL
ANDERS

AV. AMSTERDAM
285 Dep. 303

Tel.: 37-16-32

MEXICO, D. F.

APPARATEWERK BAYERN G.M.B.H.
MUNCHEN-DACHAU

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la armada	Cinco mil dedos del	Monstruo del mar
Alicia en el pais de las maravillas	Dr. T.	Música y lágrimas
Batalla del agua pesada	Día de fiesta	Peter Pan
Blanca Nieves y los siete enanitos	Flamenco	Quince caricaturas
Canción de Navidad	Gran concierto	Ritmo melodía
	Ivanhoe	Tres caballeros
	Jinetes de la Mongolia	Una isla en el cielo
	Marsella	Ventana

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Amar y morir	Inspector general	Quo vadis
Amor que tú me diste	Jinete (El)	Refugio infernal
Ana y el rey de Siam	Jorobado de Nuestra	Salario del miedo
Androcles y el león	Señora de París (El)	Sesenta segundos de vida
Así se quiere en Jalisco	Julio César	Si yo fuera rey
Bienvenido Mr. Marshall	King Kong	Tarzán el temerario
Caballero Audaz	Lanza escarlata (La)	Te sigo esperando
Ciudad desnuda	Látigo de plata	Terror de la marina (El)
Costa brava	Linda y peligrosa	Tesoro del cóndor de oro (El)
Cuando me vaya	Los mala cara	Texas 1876
Cumbres doradas	Llanto en el pantano	Tiburones de acero
Embajadora	Llamas en la India	Tonto del batallón
Espadas de los mosque- teros	Mala cara (Los)	Tres marineros y una chica
Fotógrafo por accidente	Manto Sagrado (El)	Tres mujeres en su vida
Gitana tenías que ser	Más allá del ancho río	Tú eres mi pasión
Glinka	Montana	Un divorcio
Gran conflicto (El)	Mundo en peligro (El)	Un loco al volante
Gran Houdini (El)	Nave de los condenados	Un llanto en el pantano
Hombre de bronce	Novia modelo	Una noche traicionera
Hombre del traje blanco	Paralelo 38	Una novia en cada puerto
Hondo	Pena penita	
Infierno en la tierra	Preludio	
	Prisionero de Zenda	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A toda máquina	Ansiedad	Canto de Scherezada
Al este de Sumatra	Asesinato a la orden	Circo
Ay amor cómo me has puesto	Beisbolista fenómeno	Claudia y David
Ay Jalisco no te rajes	Beldades nocturnas	Conquistador de los mares
Abbott y Costello contra el hombre y el monstruo	Bella de Sacramento	Criminal a bordo
Aguila negra	Bésame Catalina	Cuando el alma sufre
Almas desnudas	Bosque en llamas	Cuando llama el deseo
	Cadenas del destino	Cuerpo sin alma
	Camino de Sacramento	Diosa de Calcuta
	Cangaceiro	Duena y señora

En alas de la canción	Luna de miel	Reina de Saba
Enmascarado de plata	Macbeth	Reina virgen
Era de violencia	Mademoiselle Fifi	Río sagrado
Esclavos de Babilonia	Magnolia*	Romeo y Julieta
Espada invencible	Mano justiciera	Secreto
Espectáculo más grande del mundo	Manto de la muerte	Señor fotógrafo
Esta noche y todas las noches	Marabunta	Señorita inocencia
Eva eterna	Marcha triunfal	Sospecha
Exótica	Matanza	Su majestad de los mares del sur
Flecha rota	Me hicieron criminal	Su primer beso
Fronterizo	México de mis amores	Sus tres amores
Galería de espejos	Mi sueño eres tú	Sueños de gloria
Gente de noche	Miradas que matan	Suerte al galope (La)
Gran Campeón	Miserables	Té para dos
Hipócrita	Motín sangriento	Testimonio de una amante
Historia de Joe Louis	Muerte en un hilo	Todos los hermanos eran valientes
Historia de cinco mujeres	Mujer que yo soñé;	Tres palabritas
Hoguera de odio	Mundo en sus brazos	Tú volverás querida
Hombres de mar	Murallas humanas	Ultimo baluarte
Huracán de emociones	Nave del tesoro	Un corazón en el ruedo
Ilusión viaja en tranvía	Nieves del Kilimanjaro	Venus del carnaval
Isla maldita	Novia del mar	Verdadera gloria
Ladrón y la princesa	Orejas del diablo	Vitaminas para el amor
Leyenda del bandido	Orquídeas para mi esposa	Viuda alegre (La) (de la Metro Goldwyn)
Libre bajo fianza	Pasión desenfrenada	Y el mar los devoró
Liga de oro	Pompeyo el conquistador	Yo también soy de Jalisco
Lili	Precio de la gloria	
Locura blanca	Proa al infierno	
Los 49	Puerta misteriosa	
	Rapto	
	Reina de los diamantes	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Actos de amor	Frente a la muerte	amar
Ahí vienen los gorriones	Gente de noche	Ojos dejan huellas
Almas errantes	Gitana blanca (La)	Orfeo
Arena movediza	Gran autor	Oro del Caribe
Arrostrando la muerte	Historia de tres amores	Otro amor
Asesinato en el muelle	Huellas en el infierno	Pasión desnuda
Bailando nace el amor	Ladrona	Pepe el toro
Caballeros las prefieren rubias (Los)	Lecho nupcial	Regreso al paraíso
Calle de los amores (La)	Ley fuga	Reto a la vida
Cantando en la lluvia	Luces de Broadway	Retorno de Jesse James
Cautivos del mal	Luna es azul (La)	Roma a las once
Cita en Honduras	Luz es para todos (La)	Ronda del sospechoso
Cita en la sombra	Lluvia roja	Salón de belleza
Circo fantasma	Madrugada infernal	Si esto es pecar
Condenados	Malditos	Sobrino del Señor Cura
Cuatro horas antes de morir	Mañana es demasiado tarde	Tesoro del Mesabi
David y Besabé	Marino de su majestad	Tikonderoga
Dos pasiones en pugna	Marquesa del barrio	Tres corsarios (Los)
Entrega (La)	Martes 13	Tres Elenas
Flecha en llamas	Mi adorada Clementina	Un rincón cerca del cielo
Forja de valientes	Mi campeón	Violetas imperiales
Francisco 1°	Mogambo	Vuelo trágico
	Nunca es tarde para	Yo soy muy macho
		Zarabanda

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Al son del charleston	Laguna negra (La)	Precoces (La)
Amarga victoria	Lunar de la familia	Proscrito
Cantando nace el amor	Matrimonio de niñas	Puertas de la noche
Casada y sin marido	Me gustan todas	Retorno a la juventud
Casamiento de niñas	Mensaje de la muerte	Romance de fieras
Condenados no lloran	Mentira	Rostros olvidados
Cuando vuelvas a mí	Misterios del hampa	Santa y pecadora
Cyrano de Bergerac	Mundo del circo	Segunda mujer
Desalmado	Natalidad	Sólomente una vez
Don Juan	Negro es mi destino	Te sigo esperando
Eco del pecado	Niño y la niebla	Tempestad de almas
En cada puerto un amor	Ojos de juventud	Tempestad en las almas
Entre el amor y el pecado	Olvidados	Tierra baja
Espartaco	Piel canela	Todo o nada
Eterna agonía	Pintame angelitos blancos	Torrente pasional
Filo de la navaja	Por ellas aunque mal paguen	Tres citas con el destino
Fruto prohibido	Por qué ya no me quieres	Ustedes los ricos
Genio y figura		Yo soy gallo donde quiera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Apasionada	Fruto verde	Nunca debieron amarse
Berrasca en las almas	Granja del ahorcado	O. K. Nerón
Caballero de las Cruzadas	Interesadas	Perversa
Callejón de las almas perdidas	Línea francesa	Placer
Caravana del pecado (La)	Llévame en tus brazos	Qué mujer
Cínica	Maldecida	Rayito de luna
Cobarde	Mujer sin alma	Reventa de esclavas
Cómo se bañan las damas	Mujeres de perdición	Rugir de la tormenta
Dick Turpin	Mujeres prohibidas	Sandra, la mujer de fuego
	Mujeres que se pierden	Tres perfectas casadas
	Naufragio humano	Ultraje en Oriente
	Nosotros	Víboras
	Nosotros los pobres	

TEATRO

Excluidos del cielo (Los) (rec-tificada)	Malquerida	C-2
Familia Smith	Orfeo en los infiernos	C-1
Hechicero	Sed	C-2
Hora soñada	Teatro	C-1
Macbeth	Toda una dama	B-3
	Trece a la mesa	B-3

MUY OPORTUNA PARA EL ULTIMO DOMINGO DE OCTUBRE

HOJITA PRACTICA No. 216.

"La Fiesta de Jesucristo Rey"

Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 9.00 ó Dlls. 2.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apartado 2181

SACRAE THEOLOGIA SUMMA.—Auctoribus P. Michaelē Nicolau, Joachin Salaverri, Josepho M. Dalmau, Josepho E. Sagiés, Josepho A. de Aldama Severino González, Jesu Solano et Francisco A. P. Sola Societatis Jesu.—(B. A. C.)

- Vol. I.—Introductio in Theologiam. De Vera religione. De \$ 41.00
De Ecclesia Christi. De sacra Scriptura. \$ 41.00
Vol. II.—De Deo et Trino.—De Deo Creante et Elevante \$ 42.50
Vol. III.—De Verbo incarnato. Mariología. De Gratia. De
virtutibus infusis. \$ 41.00
Vol. IV.—De sacramentis. De novissimis. \$ 42.50

EL SACRIFICIO DE LA MISA.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Tratado histórico-litúrgico.—Versión española de la obra alemana en dos volúmenes "Missarum sollempnia".—Por el P. Jungmann, S. J.—Ejemplar tela: \$ 38.00.

MANUALE PHILOSOPHIAE.—Ad usum Seminariorum.—Ioannes Di Napoli, in Pontificio Seminario Melphictensi Philosophiae professor.

- Vol. I.—Introductio generalis, Logica. Cosmologia. \$ 24.00
Vol. II.—Psychologia. Gnoseologia. Ontologia. \$ 40.00
Vol. III.—Theologia "rationalis. Ethica. Paedagogia. Aesthetica. Historiologia. \$ 40.00
Vol. IV.—Supplementum. Conspectus. Historiae. Philosophiae. \$ 15.00

MANUAL DE CEREMONIAS.—Por el P. Juan B. Müller S. J.—Traducción del alemán por el P. Manuel Trens.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 21.00.—Es un tomo de bolsillo, completo en su contenido y preciso en sus definiciones.

DOCETE.—Formación básica del predicador y del conferencista.—"Biblioteca Herder".—Por el P. Anton Koch, S. J. el M. I. Sr. Cango. Dr. D. Antonio Sancho N, Magistral de Mallorca.

- Vol. I.—Dios. \$ 65.00
Vol. II.—El Hombre-Dios. \$ 65.00
Vol. III.—La Iglesia. \$ 65.00
Vol. IV.—La Gracia. \$ 65.00
Vol. V.—al IX.—EN PREPARACION.

DIRECTORIO DE CONFESORES.—Por José Zoerlein.—Traducción de E. Tech y E. Huidobro.—Ejemplar: \$ 11.00.—Este libro tiene un puesto obligado en la biblioteca del Sacerdote. Principios sanos y sólidos para que la confesión dé sus mejores frutos.

COMENTARIOS A LOS CUATRO EVANGELIOS.—Por el P. Juan de Maldonado, S. J.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Versión castellana, introducción y notas. Por los PP. Luis Ma. Jiménez Font, José Caballero, S. J.

- Vol. I.—Evangelio de San Mateo. \$ 27.00
Vol. II.—Evangelios de San Marcos y San Lucas. \$ 30.00
Vol. III.—Evangelio de San Juan. \$ 33.00

CONFERENCIAS DE ACTUALIDAD. — DOGMATICO APOLOGÉTICAS SOBRE EL CREDO.—Dos Tomos.—Por el M. I. Sr. D. José Codina Canales, Canónigo de la S. I. Catedral de la Seo de Urgel.—Ejemplar rúst.: \$ 31.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.
Donceles 105-D MEXICO 1, D. F. Apartado 2695

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de Interés General: Ultimamente han adelantado mucho los trabajos de organización ultimando pormenores para el Congreso Nacional Mariano. Ciertamente la realización de este suceso está a las puertas. La fecha asignada de inauguración es el día 8 de octubre y su terminación el día 12. Se efectuará en la Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe; antes de la función inaugural se prenderá el fuego simbólico que arderá durante los días del Congreso. Este fuego será encendido con las llamas de las teas y antorchas que trajeron los corredores que salieron el 27 de septiembre desde los lugares más distantes del país. En la Misa solemne de Pontifical oficiará el Excmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Delegado Apostólico, y pronunciará el sermón el Excmo. Sr. Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla de los Angeles. En la misma del día 12 pontificará el Excmo. Sr. Arzobispo Primado Luis Ma. Martínez y predicará el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes. Las misas de comunión general, durante el Congreso, tendrán este orden: día 8, señoritas; día 9, niños; día 10, hombres; día 11, madres de familia, y día 12 todos.

Durante esos días se efectuarán sesiones de estudio especiales para sacerdotes, para religiosas y para público en general.

El día 10 se efectuará una velada, en la que harán uso de la palabra Mons. Fernando Ruiz Sobórzano, Arzobispo de Yucatán, y el R. P. Julio Vértiz, S. J.

El servicio musical de las sesiones de estudio y de la velada del domingo 10 será dirigido por el Pbro. Dr. Hermilo Camacho y el de los actos que tendrán lugar en la Basílica de Guadalupe por el Mtro. y Compositor D. Julián Zúñiga.

El día 12 de octubre, al medio día, deberá rezarse la siguiente oración: "Salve, Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre Nuestra. La nación mexicana te ofrece hoy su alabanza, amor y gratitud; te pide nos alcances del Señor la paz cristiana del mundo y lo que Tú sabes que es mayor bien para la Patria, para nuestros hogares y para cada uno de nosotros tus hijos. Por Cristo Nuestro Señor. Así sea".

Mientras tanto en la Arquidiócesis de México se han dado a conocer algunas sugerencias del Consejo del Año Mariano del Vaticano y las que corresponden su realización al mes de octubre son las siguientes:

El día 13 de septiembre fue abierto un Concurso de Poesía Mariana y uno sobre un tratado de Mariología, por la Comisión del Congreso Nacional Mariano. El término para entregar los trabajos fue el 1c de este mes.

"Durante el mes de octubre propóngase a los fieles la meditación del Santo Rosario, y deseles, como meta, la santificación de la familia por la recitación del mismo Rosario Mariano".

"Por todo el mes de noviembre y, principalmente la octava de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, háganse sufragios en favor de las almas del Purgatorio, por intercesión de la Santísima Virgen María".

"Comuníquese a los fieles que D. M., del 24 de octubre al 1o. de noviembre, se celebrará en Roma un Congreso Mariológico de todas las Naciones del orbe católico, que culminará con la proclamación de la Fiesta litúrgica de la Realeza de la Beatísima Virgen María, para que eleven sus plegarias en favor de esos cultos de filial devoción del pueblo católico.

"Que el día 12 de octubre próximo sea Día Mariano Sacerdotal, conforme a las orientaciones del mismo Consejo del Año Mariano de Roma, que posteriormente se dará a conocer".

Pro moralización del ambiente: acatando la exhortación del Santo Padre Pío XII para morigerar el vestido en las damas, el Sr. Arzobispo Primado, Dr. Luis María Martínez tuvo una serie de conversaciones con los dirigentes de la Acción Católica, quienes invitaron a los más notables modistos capitalinos a fin de esbozar modelos de vestidos elegantes y decentes, y además, de una personalidad mexicana inconfundible con las modas venidas del extranjero. Para el efecto se hicieron varios diseños aprovechando motivos de la vestimentas folklórica, los cuales, después de estas conversaciones, fueron mostrados al público en una exposición especial.

Otras noticias: del 11 al 17 de agosto pasado tuvo lugar en Montezuma, Seminario Pontificio Interdiocesano una semana de estudio sobre la Acción Católica Mexicana. El P. Heriberto Navarrete, S. J. dirigió esta jornada y filósofos y teólogos tomaron parte en ella, adentrándose así en el conocimiento y prácticas de apostolado de la A. C. M.

Los RR. PP. Franciscanos idearon en el mes de septiembre una simpática cruzada: la de instalar nacimientos semejantes a los de Navidad, en los cuales aparecieron la celestial pequeña Niña, con sus Padres San Joaquín y Santa Ana y un ángel que ostentó la leyenda "Toda eres hermosa, María". Esos nacimientos se erigieron para el día 8, fiesta de la Navidad de Nuestra Señora.

Congreso a la Puerta: se trata del oportuno e interesante de la UNIC, Unión Interamericana de Padres de Familia, que es el segundo de la serie, inaugurada en Lima, Perú, y cuya meta es buscar los medios conducentes para que los niños crezcan en un ambiente de moralidad y decencia además busca defender los derechos naturales de los padres de familia con respecto de la educación. Aunque este Congreso no se presenta como confesional, bien puede decirse que el 98% de sus delegados son católicos de todo el continente americano y que este II Congreso goza como el anterior de la bendición de los Prelados. Preciso es que, en la Capital y en los Estados se haga ambiente favorable y se ayude a los que directa o indirectamente intervengan en la realización de este Congreso.

Nuevo miembro de la Junta Central de la A. C. M.: el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México, Dr. D. Luis María Martínez ha designado al Sr. Andrés Marcos, de la V. O. T. Franciscana, miembro de designación de la Junta Central de la A. C. J. en el presente período social 1952-1955. IIIa. Semana Social de la A. C. M. se anuncia para los días 7 al 13 de noviembre y será sobre el niño.

Distinguidos visitantes: han estado entre nosotros Mons. Froilán Ferreira Reínafé, Obispo de Rioja, Argentina, con la misión de recoger limosnas por indicación del Vaticano, para construir el nuevo edificio del Colegio Pío Latinoamericano en Roma. Quedó encargado de esta colecta el R. P. Cesáreo Alba, S. J.

Otro conferenciante de palabra fluida y de largo historial misionero que estuvo en México y dio varias conferencias sobre India fue el P. Francisco Luis Benac, S. J., quien trajo la misión de coleccionar limosnas para el edificio de las Congregaciones Marianas en Bombay, edificio que será el mayor centro social en la India.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Año Mariano: En un instructivo que por orden del Excmo. Prelado fue dado a conocer, aparecen estas orientaciones sobre el modo de celebrar el Año Mariano: (1) Las peregrinaciones parroquiales que con motivo del quincenario acudan a la Catedral, harán una manifestación social por las principales calles trayendo carteles alusivos, bandas, charros, danzas, típicas, ciclistas, carros alegóricos, trajes regionales. Portarán a la entrada cada peregrino una vela encendida. 2) Los Sres. Sacerdotes rindieron el día 10 de agosto en la Catedral homenaje sacerdotal. Otro tanto las religiosas el 1er. sábado del mismo mes; los niños el día 15, y los profesionistas asistieron a una misa ese mismo día a las 9 a. m. 3) El día 8 de agosto desfilaron carros alegóricos sobre la Asunción de Ntra. Señora y el 15 por la noche hubo fuegos pirotécnicos a las 10 p. m. frente a la Catedral, e iluminación de fachadas. El día 15 se puso la 1ra. piedra del futuro colegio de los Hermanos Maristas y como recuerdo del Año Mariano se levantará un monumento a la Inmaculada. Misiones generales se extenderán por los meses de septiembre y octubre. Jornadas de estudio sobre los privilegios de María y culminará todo el homenaje mariano en un Concurso Diocesano sobre el catecismo de la Sma. Virgen.

VICARIATO APOSTOLICO DE LA BAJA CALIFORNIA

Año Mariano: en Tijuana, B. C. tendrá lugar el Congreso Mariano Diocesano del 27 al 31 de este mes.

Fue bendecida la Iglesia de Ntra. Señora de Guadalupe en Tijuana, B. C. **Ordenaciones:** fueron ordenados de presidentes los diáconos Pedro Pérez y Emilio Macoma.

DIOCESIS DE COLIMA

Cantamisas: el P. David Contreras el 16 de julio en San José del Carmen, y el P. Ramón Sánchez el día 21 en Santa María Magdalena.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Año Mariano: Los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre pasado se celebró el Congreso Mariano Regional que tuvo por sede el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe. Un número sobresaliente de ese congreso fue el gran "Orfeón de Chihuahua Canta a su Dios", compuesto por más de 5,000 voces y que tuvo a su cargo la parte coral del Congreso.

Más de 2,000 peregrinos de la diócesis rindieron homenaje de amor y veneración a Santa María de Guadalupe en el Tepeyac.

La Rectoría y Prefectura de la Sección Académica de la "Congregación Mariana de Señoritas", de Ciudad Jiménez, Chih., celebró en la parroquia del Sto. Cristo de Burgos un lucido acto académico que comprendió tres partes: estudio sobre mariología, sobre dogmática y sobre historia de la Iglesia.

Otras noticias: con todo entusiasmo la diócesis celebró el 25o. aniversario de la Ordenación Sacerdotal del Sr. Obispo Auxiliar D. Francisco Espino Porras.

Como obsequio al Sr. Espino la A. C. celebró su 1ra. asamblea diocesana.

Ordenaciones sacerdotales: el 15 de agosto fueron ordenados de presbítero los diáconos: Miguel Gutiérrez B., D. Vicente Machado, D. Vicente Gallo T., D. Raúl Medina, D. Humberto Alba, D. José Dolores Uranga, D. Agustín Samaniego, D. Salvador Terrazas, D. Arturo Valenzuela, D. Saturnino Chacón, D. Alfonso Payán, D. Roberto Rodríguez. Estos doce neosacerdotes celebraron una misa simultáneamente en la Sta. Iglesia Catedral el día de la Asunción de Ntra. Señora.

Bodas de plata sacerdotales: las celebró Mons. Leopoldo Aguilar en Jiménez, Chih., a principios del mes de agosto. La redacción de CHRISTUS congratula muy sinceramente al P. Aguilar con motivo de este suceso.

DIOCESIS DE CHILAPA

A finales de agosto pasado fue proclamado Obispo Auxiliar de esta diócesis el Pbro. Alfonso Toriz Copián, con el título de Obispo de Avissa.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Año Mariano: las festividades en honor de Ntra. Sra. de Lagos, en la Ciudad de San Juan, revistieron este año especial esplendor. Fue visitada Ntra. Señora por innumerables peregrinos fervorosos.

Noticias diversas: del 3 al 5 de septiembre tuvo lugar en Guadalajara la concentración regional de jóvenes en la que participaron acejotaemeros de Guadalajara, Aguascalientes, Colima, León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tacámbaro, Tepic y Zamora.

DIOCESIS DE HUAJUAPAN

Año Mariano: con singular esplendor y provecho espiritual tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral de Huajuapán de León, Oax., el Congreso Mariano Diocesano los días 17, 18 y 19 de agosto pasado.

Defunción: muy sentida fue la pérdida del M. I. Sr. Arc. y Vicario General de la diócesis Dr. D. Manuel Cubas Solano, que el día 3 de agosto entregó santamente su alma al Criador, Mons. Cubas fue un conocido orador sagrado y un sacerdote apostólico y virtuoso en todo sentido de la palabra. Descanse en paz.

DIOCESIS DE HUEJUTLA

Año Mariano: Mons. Manuel J. Yerena, dgmo. Sr. Obispo diocesano, se ha adherido al movimiento que tiende a coronar a Ntra. Sra. de Guadalupe como Reina de los Sacerdotes y Seminaristas. Así lo ha hecho saber al Comité Organizador. En todas las parroquias, así como en las iglesias que tengan sacerdote encargado, se celebrarán jornadas Marianas, durante todo el mes de octubre.

DIOCESIS DE LEON

Año Mariano: Una peregrinación organizada por los Caballeros de León tuvo lugar a fines de agosto; los fieles partieron de la garita de entrada de León y se postraron a los pies de la Inmaculada del templo parroquial de Silao, Gto.

Primeras misas: el P. Margarito Ochoa, C. M. F., la celebró en la iglesia del Corazón de María, en León, Gto. el P. Jesús Navarrete, C. M. F., en la iglesia parroquial de Irapuato, Gto. Ambos a fines del mes de julio pasado.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Año Mariano: las prescripciones contenidas en la circular 5 del Oficio Catequístico Diocesano están en ejecución; el Concurso Mariano culminó con el encuentro el día 25 de septiembre de los vencedores de los concursos Interparroquiales. La peregrinación de niños al Tepeyac está fijada para el 23 de octubre.

Han sido celebrados Congresos Eucarísticos Marianos en la parroquia de Ixtacalco, D. F., en la del Perpetuo Socorro, en Popotla, D. F., en la de la Preciosa Sangre (Col. Gómez Farías).

Peregrinaciones: Al santuario Nacional de Los Remedios últimamente han llegado casi a diario, peregrinaciones que proceden de diversos lugares de la arquidiócesis de México, con motivo del Año Mariano.

De las numerosas romerías al Tepeyac sobresalió la peregrinación venida de San Salvador, el 26 de agosto y la Franciscana del 16 de septiembre.

Fue celebrada y bendecida en la cimadel Tepeyac, la Cruz del Apostolado por iniciativa de los R. P. P. P. del Espíritu Santo.

Adhesión: se adhirió plenamente al movimiento pro coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe el M. R. P. José de Jesús Alcántara, Superior General de los Misioneros Josefinos.

Noticias diversas: El día 11 de agosto en la Catedral Metropolitana fue cantado un solemne Te Deum con motivo del 1er. Centenario del Himno Nacional.

La A. C. J. M. celebró en septiembre, una Concentración en homenaje de las Bodas de oro del Excmo. Sr. Arzobispo Primado. El Dr. Gregorio Cortina Gutiérrez recibió, en septiembre, la Condecoración principal de Caballero de S. Gregorio

Nuevos sacerdotes: el 14 de agosto fue ordenado de sacerdote el R. P. José G. Chan Baquedano, M. G., en el Tepeyac; en la iglesia de S. José de los Obreros, fueron ordenados sacerdotes los diáconos Jorge Martínez, Rafael Villalpando, Francisco Núñez, misioneros Josefinos.

Bodas de oro sacerdotales: Las celebró el M. I. Sr. Lic. D. Feliciano Cortés, Abad de la Basílica. Congratulaciones muy sinceras y respetuosas del Redacción de esta revista CHRISTUS. Qué Dios y la Santísima Virgen de Guadalupe le colmen de bendiciones de bendiciones Ilmo. Sr. Cortés.

Bodas de Oro de Religioso: Buena Prensa y las asociaciones dirigidas por el R. P. José A. Romero celebraron el 50º aniversario de vida religiosa de este apostólico Padre jesuita: los días 5 y 8 del mismo mes de septiembre fueron fechas de imborrable recuerdo para todos aquellos que tienen algo que agradecer al P. Romero y para el mismo Padre que vio llegar con inefable consuelo la fecha de su jubileo de oro religioso como jesuita. CHRISTUS se regocija de dar cabida en sus páginas a la noticia de este aniversario.

Bodas de Plata sacerdotales: las celebró el R. P. Salvador Carranza el 29 de julio pasado. "Ad multos annos", P. Carranza; del R. P. Jesús Alvarez, C. S. R. Enhorabuena muy sincera P. Alvarez.

El grupo "Quijote" muy conocido por su actividad teatral y por su apostolado escénico celebró en agosto pasado sus Bodas de Plata de trabajo. CHRISTUS recoge la noticia de este suceso en sus páginas como algo muy plausible.

Bendiciones y Ira, piedra: Fue bendecida e inaugurada la capilla dedicada a la Inmaculada, Auxilio de los Cristianos, en los jardines de la Delegación Apostólica. La dedicada a San Antonio Claret, en la colonia Narvarrete; fue colocada la Ira, piedra del templo de Ntro. Señor de los Prodigios, en la Col. Independencia y en Chapultepec-Morales la de la iglesia de la Preciosa Sangre de Cristo y de Ntra. Sra. del Buen Consejo. Fue bendecido el edificio del Internado Gratuito "San Juan Bosco" en el pueblo de Santa Marta, kilómetro 15, de la carretera México-Puebla.

Conferencias: el P. Lauro López Beltrán produjo una interesante conferencia sobre el tema "La Guadalupeana que fascinó a Roma".

El Instituto Superior de Cultura Católica inauguró sus cursos de otoño el 6 de agosto. Terminarán el 29 de octubre, con la explicación de las siguientes materias: 1) Cuestiones Teológicas sobre Cristo, por el Pbro. José Ma. Gallegos Rocafull; 2) La Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen, por el Dr. José G. Vergara Bianchi; 3) La Santísima Virgen en la Poesía, por el Sr. Angel Martínez; 4) Devoción y Teología Mariana en las Artes Plásticas, por el Dr. Felipe Pardini Illanes; 5) Cristiandad Latino Americana, por el Dr. Juan Alvarez Mejía.

Los días 1, 2, 3, 4 y 5 de agosto pasado fueron los señalados para tener en la Casa del Catecismo de Méx. D. F., unas conferencias para las jóvenes que son miembros de asociaciones piadosas del Arzobispado, para las alumnas mayores de los colegios de señoritas y para jóvenes en general. Las conferencias estuvieron muy concurridas y sus temas fueron: elección de estado, y Vocación religiosa; diversos géneros de vida religiosa; virginidad; matrimonio.

En el auditorio "Luis G. Sepúlveda", anexo a la parroquia de la Sma. Trinidad y de Ntra. Sra. del Refugio, a principios de agosto tuvo lugar una mesa redonda acerca de la doctrina social de la Iglesia.

Nombramiento: fue designado prebendado del V. Cabildo de la Basílica de Santa María de Guadalupe, el M. I. Cango. Honorario de la misma D. Dionisio de J. Venegas.

● Para la Sala México Lindo: fue bendecido en agosto pasado un hermoso cuadro del interior de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe destinado a ocupar el sito de honor en la Sala México Lindo, de la ciudad de Decota, Cal. E. U. A.

Defunción: murió en el Señor el M. I. Sr. Can. Lic. Constancio R. Cruz, del Cabildo de Guadalupe el 26 de julio pasado. R. I. P.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Año Mariano: el día 20 de septiembre dio comienzo el Congreso Mariano Arquidiocesano. Fue un verdadero homenaje Grandioso a la Inmaculada.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Año Mariano: el Sr. Pbro. Pedro J. Sánchez, alma del movimiento "Virgen de Guadalupe, Reina de los Sacerdotes y Seminaristas" regaló una imagen de Ntra. Señora de Guadalupe al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Monterrey Dr. D. Alfonso Espino Silva.

El 12 de agosto tuvo lugar la peregrinación anual de los diocesanos regiomontanos al Tepeyac.

El día 6 de agosto comenzaron las grandiosas fiestas religiosas con motivo del Santuario de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro en Monterrey. La inauguración será el 31 de octubre D. M.

DIOCESIS DE QUERETARO

Año Mariano: No menos de 2,000 peregrinos llegaron al Santuario de Soriano, procedentes de los poblados de la Sierra.

Bodas de Oro sacerdotales: las celebró el Sr. Cura Pbro. Vicente Alemán en el barrio de S. Sebastián, de Querétaro, Qro. Que Dios le recompense. Sr. Cura Alemán, sus trabajos apostólicos en medio siglo de vida.

DIOCESIS DE PAPANTLA

Año Mariano: el Excmo. Sr. Obispo Mons. Luis Cabrera Cruz bendijo la cruzada "Pro Virgen de Guadalupe Reina de los Sacerdotes y Seminaristas".

El Congreso Mariano que tuvo lugar en la Catedral de Tezuitlán, del 9 al 12 de septiembre, fue de mucho provecho espiritual, con gran afluencia de católicos y de recuerdo en la historia eclesiástica diocesana.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Año Mariano: el Congreso Mariano celebrado los días 12, 13, 14 y 15 de agosto por la muchedumbre de los fieles que llenaron de bote en bote la Catedral y los templos de Puebla, por el desfile de antorcha que serpenteó por las calles de la ciudad, por la numerosa comunión de niños que tuvo lugar en la Plaza de Toros, por la peregrinación fervorosa a Ocotlán, por la representación sin par del auto Sacramental "La Hidalga del Valle", fue uno de los sucesos en que se puso de manifiesto el amor de la católica ciudad de Puebla de los Angeles a la Inmaculada Concepción.

Primera misa: la celebró en el Santuario de Ntro. Sr. del Trabajo de Puebla el R. P. Godofredo Jiménez, C. M. F.

DIOCESIS DE SALTILLO

Año Mariano: la Jornada Mariana del 11 al 15 de agosto en San Pedro de las Colonias, fue un homenaje de singular prestancia a la Inmaculada.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Año Mariano: los festejos del Año Mariano, y los jubilaires de la diócesis, así como los de las Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. Sr. Gerardo María Anaya culminaron en los cultos y actos habidos desde el 29 de agosto hasta el 3 de septiembre pasados.

La diócesis entera palpitó en unisono con la devoción, alegría que los actos invitaban a tener y el recuerdo de ellos será perenne. El tesoro espiritual ofrecido al Sr. Obispo con motivo de sus Bodas de Oro Sacerdotales fue extraordinario, ascendió a 14,270,395 obras espirituales.

1a. Misa: en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen del R. P. Fernando Gutiérrez Vázquez, M. Sp. S. el 15 de septiembre.

DIOCESIS DE SINALOA

Año Mariano: la Academia Musical "Liras de la Inmaculada" consagró sus exámenes de fin de curso a la Santísima Virgen.

La peregrinación diocesana al Tepeyac estuvo como años pasados muy fervorosa y concurrida. Fue el día 29 de agosto pasado.

Nombramientos: Pbro. Santiago Alvarado, a San Ignacio; Pbro. Ramón Camarillo, a El Fuerte; Pbro. Francisco J. Espinosa, a El Carmen; de Culiacán; Pbro. Ramón Sotomayor, a la Notia; Pbro. Evaristo de la Torre, a Cosalá; Pbro. Felipe Valenzuela, a Guamúchil; Pbro. Vicente Vega, a Navolato; Pbro. Manuel Vega, al Sagrado Corazón, de Culiacán; Pbro. Antonio Lomeli, profesor del Seminario Conciliar de Culiacán.

Estos sacerdotes, más el Pbro. Francisco Méndez Rizo, dieron gracias a Dios N. S., por mediación de la Virgen de Guadalupe, en el Tepeyac, durante una solemne ceremonia que se efectuó el día 29, día de la peregrinación sinaloense, por haberles concedido la gracia de llegar a ser sus ministros.

DIOCESIS DE SONORA

Año Mariano: el día 7 de Septiembre la diócesis peregrinó al Tepeyac.

DIOCESIS DE TABASCO

Año Mariano: tuvo lugar en Villahermosa de S. Juan Bautista, una jornada sacerdotal los días 9, 10, 11 de agosto.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Año Mariano: El Excmo. Sr. Obispo *Dr. Serafín Ma. Armora y González* se adhirió al movimiento pro coronación de la Virgen como Reina de los Sacerdotes y Seminaristas. Recibió del *Pbro. Pedro J. Sánchez* una imagen de Ntra. Señora.

La diócesis el 5 de agosto pasado peregrinó al Tepeyac. También tuvo lugar la "*Caminata Guadalupeña*" en la que participaron muchos jóvenes tamaulipeños y el cuerpo de exploradores "*Tigres de Tampico*".

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

La peregrinación al Tepeyac estuvo bastante más animada que en años anteriores.

Las dificultades que presenta el apostolado de las almas en esta diócesis es ingente por la escasez de sacerdotes. El cantón de los Tuxtlas, que es el más chico, tiene 100,000 habitantes y sólo 4 sacerdotes, uno de ellos anciano y enfermo. Otra particularidad es que no hay muchos seglares católicos que ayuden, por tanto queda reservado el apostolado al púlpito donde a través de misiones se realiza el bien moral.

Como sucesos religiosos de relieve hubo en la diócesis la fiesta del Sagrado Corazón, y en Tuxtla, y en Ixtepec, la de S. Jerónimo.

Ha habido peregrinaciones extraordinarias a Catemaco y a otros santuarios.

Nombramientos y vacantes: el *Pbro. Ramón Villanueva* se hizo cargo de la parroquia de S. Juan Evangelista y hay dos vacantes en parroquias del Estado de Veracruz y 7 en la sierra de Oaxaca.

Deportado: al *P. J. P. Urtecho*, salvadoreño, lo deportaron (por no tener arreglados sus papeles) a la frontera de Guatemala. Si vuelve quedará encargado de Niltepec, colindando con Chiapas.

Neosacerdote: el 22 de agosto fue ordenado el diácono *Manuel Narváez* de presbítero.

Pérdida: el *P. E. Rueda* que iba camino de la sierra, estuvo a punto de morir por el incendio del carro que ocupaba. Perdió ornamentos y objetos por valor de \$ 12,000.00 y por seguro de viaje, recobrará tan sólo \$ 700.00.

DIOCESIS DE TEPIC

Año Mariano: el día 22 de agosto se hizo en la Catedral de Tepic la solemne coronación episcopal de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima, con gran afluencia de fervorosos fieles.

Ordenados: Cuenta la diócesis con dos sacerdotes más: los *Pbros. José Castro* y *Silverio Salcedo*, quienes cantaron sus Iras. misas en Santiago Ixc. Nay., y en Mascota, Jal. respectivamente.

Nombramientos: el Sr. Cura *D. José Casillas* pasó a Ixtlán del Río, Nay., el *Pbro. D. J. Jesús Salcedo* como Vicario ecónomo de Ahuacatlán, Nay.

Deceso: Murió en el Señor el M. I. Sr. Cancelario *D. Bibiano M. Mena*.

DIOCESIS DE TULANCINGO

Año Mariano: en la parroquia de la Asunción de Huachinango tuvo lugar una Jornada Social Mariano Vocacional los días 8, 9, 10 y 11 de agosto con ocasión del Año Mariano y en homenaje de Ntra. Sra. de Fátima. Muchedumbres de fieles se llegaron a venerarla e interesantes temas fueron tratados por oradores eclesiásticos.

En Apam de la Asunción y del Sgdo. Corazón tuvo lugar una semana rural del 23 al 29 de agosto, con los estudios y oportunidad que tal clase de exposiciones trae en nuestro medio.

DIOCESIS DE TOLUCA

Año Mariano: En esta diócesis se ha ido desarrollando con éxito el programa detallado en CHRISTUS para este Año Mariano. En el pasado septiembre hubo el anunciado Congreso Mariano en la Ciudad capital del Estado del 20 al 23 y se desarrollaron en él temas relacionados con la moralización y las costumbres, de Acción Católica, de la parroquia, y los doctrinalmente fundamentales acerca de la Virgen Santísima.

El Excmo. Sr. Obispo se adhirió al movimiento Pro Virgen de Guadalupe reina de Sacerdotes y Seminaristas.

Una academia marian en honor de la Inmaculada tuvo lugar en el Filosofado Claretiano de Santa Cruz, Zinacantepec, Méx., con interesantes y bien desarrollados trabajos teológicos y literarios en honor de la Virgen.

Neosacerdote: el día de la Asunción fue ordenado de presbítero el diácono *Lorenzo Sámano* y cantó su primera misa el 25 de septiembre pasado en S. Mateo Texcalyacac, Edo. de Méx.

ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Bodas de plata sacerdotales las celebró en Orizaba, Ver., el Sr. *Pbro. Luis F. García Ruiz* y celebró su jubileo realizado una Jornada Mariana pro Vocaciones Sacerdotales. Congratulaciones in Domino, *P. García Ruiz*.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

A finales de agosto celebró su 1ra. misa solemne en la parroquia de Ntra. Sra. de Itzimna, Yuc. el *R. P. José G. Chon Baquedano, M. G.*

DIOCESIS DE ZACATECAS

Año Mariano: el día 11 de septiembre la diócesis prestó su homenaje de amor a la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac.

DIOCESIS DE ZAMORA

El *Pbro. D. Alfonso Melgoza Rodríguez* fue nombrado por Mons. José G. Anaya y Díez de Bonilla, Obispo de Zamora, Asistente Eclesiástico Diocesano de la A. C. J. M. y J. C. F. M.

Fidel Peón.

Fomento el Rezo del Rosario

PARA ESTO LE OFRECEMOS LAS "HOJITAS PRACTICAS" SIGUIENTES:

No. 14.—REFLEXIONES PARA REZAR EL ROSARIO Y

No. 242.—MODO PRACTICO DE REZAR EL SANTO ROSARIO.

Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 9.00 ó Dlls. 2.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apartado 2181

LEA ESTOS INTERESANTES FOLLETOS

La Virgen Lloro

Por el P. J. Cardoso, S. J.

Muy práctico para difundirse ampliamente en el Año Mariano y siempre, en el cual se relatan, brevemente narradas y comentadas la Historia de la Imagen de la Virgen que lloró en Siracusa, la de Fátima, la de Hedde, la de Lourdes y la de la Salette.

Ej.: \$ 1.80 o Dlls. 0.25.

i Por la Inmaculada!

Comisión de propaganda del Congreso Nal. Mariano.

Breves, substanciosos y claros artículos reunidos en este folleto para que se reproduzcan y difundan todo lo que sea posible y para que se documenten los que escriben sobre la materia.

Ej.: \$ 1.50 o Dlls. 0.20.

La Inmaculada Concepción

Comisión de propaganda del Congreso Nal. Mariano.

Bula "Inefabilis" de S. S. Pio IX.—Encíclica "Ad Diem Illud" de San Pio X.—Encíclica "Fulgens Corona" de S. S. Pio XII.

Ej.: \$ 2.00 o Dlls. 0.25.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

ARTICULOS PARA IGLESIA JULIO RIVERO D.

Sucesora

DOLORES M. VDA. DE RIVERO

Av. Alvaro Obregón 248

Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

Libros y Juicios

1338.—DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—17 x 23 cms.—406 págs.—"Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ejemplar: \$ 21.00 o Dlls. 2.65.

Hujus praestantissimi operis quaedam jam prodierunt recensiones, de quibus cl. P. R. Martínez del Campo, S. J., in suo tractatu de Theologia naturali mentionem facit. Post ea quae sive pro sive contra scripta sunt, pauca tantum nobis dicenda erunt.

In tres partes opus dividitur. In prima, de nonnullorum Sto. Thomae terminorum significatione; in altera, de Deo in naturali operatione naturae vel voluntatis operante; in postrema, de Deo in operatione voluntatis elevate operante agitur.

Scopus cl. auctoris est criticè demonstrare scholasticos, in quaestione de operatione divina in creaturis, verba Angelici et veterum scholasticorum paulatim in alium sensum mutasse, ita ut iisdem verbis utentes de rebus omnino diversis agant. Hujus deviationis auctor ostenditur Scotus.

Cl. auctor resumit positionem P. Stuffer circa mentem Sti. Thomae in quaestione de concursu divino. Ipse tamen P. Stuffer multipliciter complet et perficit. Praeter doctrinam Angelici, investigat etiam mentem veterum scholasticorum et synthesis historicam hujus quaestionis satis perfectam exhibet. Praeterea, in quibusdam quaestionibus peculiariibus explanationes affert, easque maximi momenti. V. g., in explicanda causalitate divina novum elementum introductum a Stuffer et generatim a recentioribus non satis consideratum, scilicet causalitatem finalem. Hoc modo, quamvis Deus non immediate creaturas applicet ad agendum, est tamen verissima hujus applicationis causa, quatenus causas secundas mediate vel

immediate in illis adjunctis collocat in quibus effectus praevius et intentus obtineatur. Exemplum coqui, qui sine ulla physica actione in ignem, sed tantummodo per approximationem cibi effectum intentum obtinet, i. e. coctionem cibi, rem satis explicare videtur. Et hoc sensu creatura instrumentum dicitur Creatoris relate ad suas naturales operationes. Illa autem intentio sive impressio quae causae secundae dicitur superaddi, non in genere causae efficientis sed finalis quaerenda est, et in hoc consistit quod causa secunda, in sua naturali operatione, ita a Deo dirigitur ut in suo naturali effectu reluceat similitudo ideae divinae praeconceptae. Effectus igitur proprius causae secundae, in genere causae efficientis, nihil continet quod naturalem virtutem suae causae, et hoc aliquid in hoc consistit quod ille effectus est opus artis divinae, quatenus Deus creaturis, utens ut instrumentis, eas in illis adjunctis collocat in quibus effectus intentus et ille tantum effectus sequatur. Res illustrari potest, ut nobis videtur, exemplo exercitus. Quod faciunt milites in belli, in genere causae efficientis, non superet eorum virtutem naturalem. In ordine vero causae finalis, superat. Nisi enim militum activitas modo apto a duce dirigeretur, effectus intentus non obtineretur.

Haec interpretatio mentis Angelici nobis verior videtur, non obtantibus iis quae in contrarium proferuntur a cl. Martínez del Campo, in sua Doctrina Sti. Thomae. Idem dicendum est de mente Angelici quoad concursum sic dictum immediatum.

Tam in ordine naturali quam supernaturali, putamus cum cl. auctore Stum. Thomam talem concursum nunquam docuisse. Textus abundans. Legatur, v. g. C. G. 1. III. c. . . LXVIII, circa motum violentum et naturalem. Etiam P. L. Fuetscher, S. J. hunc textum intertatur sicut Stuffer et cl. Iglesias, nec putamus aliter interpretari posse. Constans doctrina Angelici, modus quo objectiones ponit et solvit, modus quo explicat divinam causalitatem relate ad creaturarum operationes quoad applicationem ad agendum, quoad ipsum agere in virtute causae primae, praeterea exempla quae affert illius mentem satis declarare videntur.

In ordine supernaturali, modus quo Angelicus Petrum Lombardum refutat in quaestione de caritate, immediatum concursum excludere videtur. Ideo enim necesarius est habitus intrinsecus ad actum amoris elicendum, quia secus actus amoris voluntarius non esset, nempe si Spiritus Sanctus per se ipsum immediate actum produceret cum voluntate. Hoc autem saepe hoc modo intelligitur ut dicatur actum amoris non esse voluntarium si tantum a Sp. Sancto

productor. Quae interpretatio statum quaestionis ignorare videtur. Lombardus enim non negabat actum amoris etiam a voluntate fieri et Angelicus hoc recognoscit.

De dispositione proxima ad justificationem, ingeniosa est distinctio cl. auctoris inter nudam infusionem gratiae et justificationem proprie dictam. Difficultates tamen non desunt a PP. Hellin et Martínez del Campo propositae. (Cf. M. del Campo, Theol. Nat., p. 371).

Crisis cl. auctoris circa praemotivum physicam et concursum simultaneum omnino scientifica videtur. Modo generali, auctor eminet et styli claritate, et ingenii acumine, necnon ordine et methodo res tractandi. Impressio satis placet, quamvis tituli et divisiones rerum modo magis patenti fieri potuissent ita ut lector facilius invenire posset quidquid vellet. Tamen hoc magna ex parte obtinetur, cum in omni quaestione puncta principaliora vividioribus litteris expressa inveniuntur. Conformatio voluminis satis proportionata videtur.

P. Arquiminius R. da Costa
Seminario de S. José.—Macau, China.

1339.—DE DEO CREATIONIS FINEM EXEQUENTE. —
Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—16 x 23.5 cms.—310 págs.—
"Buena Prensa"—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1),
D. F.—Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 3.15.

Hoc opus quodam complementum sive continuatio esse videtur anterioris voluminis "De Deo in operatione naturae vel voluntatis operante". In primo volumine, quaestiones de divina in creaturis operatione, sive in naturali sive in supernaturali ordine, agitabantur. In hoc vero opere, quaestiones profundissimae de scientia divina, de providentia, de praedestinatione, de gratiae efficacitate ad mentem Angelici et veterum scholasticorum, explicantur. Supposito concursu mediato alibi explicato, cl. auctor dictas quaestiones considerat cum Sto. Thoma et veteribus, maximas partes tribuendo causalitati finali, quae, est velut clavis omnium explicationum. Ipse titulus libri hoc insinuare videtur. Tota cl. auctoris investigatio est potius critico-histórica. Intendit

enim, quoad dictas quaestiones, Aquinatis et veterum doctrinam invenire, quae vel in oblivionem tradita vel mutata a recentioribus ostenditur. Haec autem ab antiquis deviatio multa eaque inutilia mysteria attulit, ut videre est tam apud Banezianos quam apud Molinistas. Ad antiquam igitur traditionem redeundum est.

Exemplum deviationis a veteribus apparet v. g. in explicanda divina scientia effectuum contingentium causarum liberarum. Apud recentiores, tales effectus cognoscuntur a Deo non in seipsis, in sua realitate possibili, concreta et individuali, sed in suis causis. Videtur aliquando confundi medium divinae scientiae cum eisdem termino. Videntur insuper confundi haec duo: cognoscere talem

causam posse talem effectum producere et cognoscere ipsum effectum in sua realitate possibili et individuali. Jam vero mens Sti. Thomae et veterum alia omnino ostenditur fuisse. Sive de futuris effectibus conditionatis a causa libera productibilibus agens, Angelicus tenet Deum illa omnia cognoscere in seipsis sicut ego video Socratem sedere. Et scientia igitur divina certissima est, sicut certum est Socratem sedere cum ego illum video sedentem, et tamen objecta divinae scientiae contingentia manent, sicut sessio Socratis contingens est.

Alia a veteribus deviatio invenitur in modo distinguendi possibilis a futuribilibus. Possibile est utique quod potes esse. Futuribile autem est quod esset in determinatis condicionibus. Jam si haec duo in suis causis considerantur a Deo cognosci, irreductibilia apparent. Si vero in seipsis considerentur cognosci, tunc discrimen inter illa idem est ac inter *explicitum* et *implicitum*. Nam, Deus certe, ante omne suae voluntatis decretum, omnia possibilis in seipsis cognoscit. Atqui in numero possibilium certo certius continentur effectus conditionati a causa libera producibiles. Illi enim effectus, in seipsis, aliquid possibile sunt, nam sunt objecta divinae omnipotentiae et termini immutabilitatis divinae essentiae. Cognoscuntur ergo in sua realitate possibili. Et si in seipsis cognoscuntur cognitione comprehensiva, cognoscuntur cum sua transcendentali relatione ad suam causam. Et si eorum causa cognoscitur in eorum cognitione, cognoscuntur etiam condiciones sive adjuncta in quibus silla causa tale effectus consipitur producere. Duo igitur dilemmata sunt. Primum: Aut Deus non cognoscit, ante suae voluntatis decretum, omnia possibilis in seipsis, aut, ante omne suae voluntatis decretum, cognoscit etiam effectus contingentes condiciones a causa libera producibiles, et quidem in seipsis. Secundum: aut Deus non cognoscit comprehensive omnia possibilis in seipsis, aut cognoscendo possibilis (effectus a causa libera producibiles) eo ipso cognoscit causam illorum et adjuncta in quibus illi po-

ssibiles effectus a sua causa provenire concipiuntur. Quodnam igitur discrimen habetur inter possibile et futuribile in hoc casu? Possibile implicite tantum quoad condiciones implicat et ab iisdem abstrahit in nostra cognitione abstractiva. Futuribile autem easdem condiciones explicite connotat. Divina autem cognitio non est abstractiva, sed intuitiva, immo et comprehensiva. Pro Deo igitur, cognoscere, in seipso, effectum possibilem a causa libera producibilem idem est ac cognoscere aliquod futuribile in seipso.

Haec nobis satis clara videntur et menti Aquinatis conformia. Eo autem magis admittenda videntur quod hoc modo insolubiles difficultates praemotiones physicae aequae ac concursus simultanei statim evanescent, maxime si concursus immediatus alibi rejectus e medio tolatur.

Longum esset omnia percurrere. Ea, quae cl. auctor, Angelicum sequens, affert circa praedestinationem, providentiam salvificam Dei, gratiam efficacem et sufficientem, dispositionem sive proximam sive remotam ad justificationem, saltem multo clariora videntur quam ea quae hucusque legimus. Multa mysteria evanuerunt. Manent utique obscuritates ex infinita Dei perfectione et nostri intellectus imbecillitate provenientes. Non parum tamen videbitur plus quam dimidiam partem mysteriorum (a Deo non revelatorum) disparuisse.

Cl. auctoris stylus clarus et sobrius. Multus labor in statu quaestionis ponendo et in confusionibus diluendis ab ipso impenditur. At, statu quaestionis sic explicatio, omnia sponte fluunt. Ordo et methodus quaestionis tractandi satis placent. Mirum cl. auctoris ingenium ubique sese prodit maxime in distinguendis confusis. Impressio facta est colore non nimis vivido et oculis suavi. Si in summis singulis pagellis, titulus haberetur, labor lectoris in rebus inveniendis minueretur. Sed haec minoris momenti sunt. Quoad ideas, opus vere egregium nobis videtur.

P. Arquiminius R. da Costa.
Seminario de S. José.—Macau, China.

DE ACTUALIDAD:

LA ORACION

Por el P. Pedro José de la Cloriviere, S. J.
Ejemplar: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

Obra útil para todos los cristianos, y sobre todo para aquellos que por su profesión están obligadas a tender a la perfección.

"BUENA PRENSA"
DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

"LIBRERIA MARIANA"

Juan García Conde
LIBROS Y ARTICULOS RELIGIOSOS

Guatemala No. 10 Pasaje Catedral Local No. 10
Apartado 2353 — México, D. F.

J. STRAUBINGER.-Antiguo Testamento.
Tres Tomos. \$ 210.00

Nuevo Testamento. \$ 55.00

J. Ma. ESCRIVA.— Camino. \$ 7.20

P. JOSE M. PETISCO. — Sagrada Biblia.
Dispuesta y publicada por el Ilmo. Sr.
D. Felix Torres Amat. Obra Anotada. \$ 35.00

Precios Especiales para Religiosos.

PEDIDOS POR CORREO REEMBOLSO
CERTIFICADO Y EXPRESS C. O. D.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

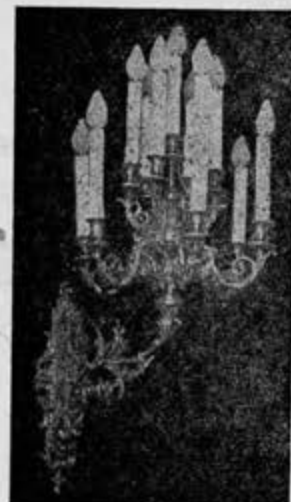
6ª CLAVEL 224.

MEXICO 4, D. F.



PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Hierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotzalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



¡Para los Templos en Construcción!

Ofrecemos vidrieras artísticas em-
plomadas de importación, decoradas a
fuego de la Casa Zettler.

LOS FAMOSOS SANTUARIOS
DEL PAIS, LOS LUCEN EN SUS
RECINTOS SAGRADOS.

Sirvanse pedir presupuestos sin nin-
gún compromiso de su parte, a sus
representantes en la República Me-
xicana.

EL TROQUEL, S. A.

3a. de Perú No. 100-E.

Ap. No. 8145 Tel.: 26-81-06

México (1), D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de
fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en
donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.-SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES
de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

—
Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

—
Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17



Organo WALCKER instalado en el
Cerrito del TEPEYAC en 1953.

Las Escalerillas, S. A.

Ramón Sordo Noriega.

**VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS**

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

CASA MATRIZ

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

SUCURSAL INSURGENTES
Esq. Insurgentes y Hamburgo.
México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Vitral colocado en la Parro-
quia de San Pedro, Coah.



"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C
México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V.
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comuni-
ón, Marcos a la Medida y
un extenso surtido de Artícu-
los Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Co-
pones, Acetres, Hostiarios,
Atriles, Manifestadores, Lámpa-
ras, etc., etc.



ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.